

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON CLEMENTE SANZ BLANCO

Sesión celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (Fin del debate.) (Número de expediente 621/000051.)
-

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll); Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión.

Comenzamos con el debate de la Sección 19, Trabajo y Seguridad Social, y de la Sección 60.

Para la defensa de la enmienda 679, tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 679 va encaminada a la adquisición y acondicionamiento de una oficina del INEM en Arrecife de Lanzarote. La creación de un edificio exclusivo para el INEM es un proyecto que, a pesar de que fue anun-

ciado hace más de dos años, aún continúa sin llevarse a cabo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Armas.

Para la defensa de la enmienda 2.173, del Senador Baltar Pumar y otros, tiene la palabra el Senador Baltar.

El señor BALTAR PUMAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicitamos la inclusión de esta enmienda para el acondicionamiento del local del INEM en Viveiro, Lugo, que se encuentra en una situación en la que no es posible atender a las personas que allí acuden, por tener goteras, las pa-

redes sin pintar, las puertas que no cierran, etcétera; es decir, se encuentra en unas condiciones muy deterioradas. Por tanto, solicitamos 50 millones de pesetas para proceder a su arreglo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Baltar.

Para la defensa de la enmienda número 1.926, presentada por los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sirerol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni, tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus justos términos y la mantenemos para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Juan.

Enmienda número 1.950, de la Senadora Luzardo Romano.

El señor LOBO ASENJO: La asumo y la doy por defendida en sus propios términos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Lobo.

Enmienda número 79, del Senador Ramón i Quiles. *(El señor Armas Rodríguez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La asumo y la doy por defendida, señor Presidente.

Asimismo, hay una serie de enmiendas de la Senadora Vilallonga Elviro y el Senador Martínez, y para que no ocurra lo de ayer, también las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Armas.

Para la defensa de la enmienda número 2.233, tiene la palabra el Senador Someso Salvadores.

El señor SOMESO SALVADORES: Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que esta enmienda solicita 374.468.750 pesetas para la reparación de 448 viviendas de las «Torres de los Marineros», de la Avenida de Monegros de La Coruña.

El día 4 de octubre de este año, en el Pleno, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Griñán Martínez, en contestación a una pregunta de este Senador, me indicó muy amablemente que se dirigiría al Instituto Social de la Marina en La Coruña, afirmando: Yo daré instrucciones al respecto y se puede valorar todo lo que ahora mismo no está a satisfacción de los inquilinos de las viviendas para que, por consiguiente, podamos establecer el mejor marco

de colaboración entre usted, señoría, el Instituto y los propios habitantes de las viviendas para resolver el problema.

Ante esta explicación del señor Ministro, el día 8 del mismo mes me dirigí al Instituto de Vivienda y Suelo de la Xunta de Galicia, que el 8 de noviembre me entregó un informe elaborado por cuatro arquitectos y cuatro aparejadores, de seis folios, en el que se explicaba de forma completa y detallada el problema de estas viviendas por sus tejados, bajantes, calefacciones, etcétera. Este informe se lo entregué en mano al Ministro, aprovechando la reunión de la Comisión de Trabajo el mismo 8 de noviembre, explicándole el problema.

Dado el tiempo transcurrido, me llama la atención que no hayamos tenido noticias de la Delegación del Instituto Social de la Marina en La Coruña, ni de nadie. Por tanto, simplemente quiero indicar que seguiré insistiendo en el tema y que hoy mismo me voy a dirigir al señor Griñán, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que este asunto, que viene arrastrando desde hace más de quince años —estas viviendas corresponden a un proyecto de 1972—, se solucione y que las cantidades invertidas hasta este momento sean optimizadas y no se pierdan. En este sentido, se ha comprobado en este informe que los tejados se han hecho al revés, sin tener en cuenta que Galicia es una zona de nuestro país en la que llueve considerablemente, y el agua que viene del cielo tiene que caer al suelo y no sobre las cabezas de los inquilinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Someso.

Las enmiendas de la Senadora Vilallonga se han dado por defendidas. Por tanto, pasamos a las del Grupo de Coalición Canaria, números 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758 y 759.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas derivan de la Ley Orgánica del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que fue aprobada en esta Cámara y por el Congreso de los Diputados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 y en la disposición transitoria sexta de dicha Ley y, asimismo, sobre la base de un acuerdo unánime del Senado sobre el Plan de Empleo para Canarias, según la resolución aprobada en el debate del Estado de las Autonomías. Todas ellas tienen el mismo sentido.

La Comunidad Canaria, en base a estas disposiciones legales, ha presentado un plan integral de empleo para Canarias que consideramos que está asumido por el Estado. Todas estas enmiendas van destinadas a cumplimentar ese plan con transferencias, o bien de la Dirección General del Trabajo, o bien del Instituto Nacional de Empleo, para diversos aspectos de ese Plan integral de empleo canario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Travieso.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular número 1.381, 1.705, 1.382, 1.383 y 1.384, el Senador Lobo tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección 19 presentamos una enmienda de totalidad, la número 1.381, que voy a defender en este momento.

La enmienda número 1.705, de impugnación a la Sección 60, la defenderá mi compañero de Grupo, Ángel Fernández.

Presentamos esta enmienda de totalidad porque nosotros partimos de la premisa de que el Ministerio de Trabajo, al que corresponde esta Sección, a nuestro juicio, debe ser el gran gestor del reparto, de la solidaridad y de la protección social. Nosotros, como decimos en el texto de la justificación de nuestro veto, consideramos necesario distribuir mejor, o al menos de otra forma distinta, los créditos y las partidas presupuestarias entre los diferentes programas para que se puedan lograr los objetivos que consideramos prioritarios.

Señorías, estamos convencidos de que la política diseñada por el Gobierno no va a contribuir, no digo a solucionar, ni siquiera a mejorar el principal problema de la economía y de la sociedad española, que es el paro. El objetivo prioritario debe ser hacer disminuir sus niveles. Estamos convencidos de que esto no va a ser así, ya que es el propio Gobierno, en el informe que acompaña a estos presupuestos, el que reconoce que el paro se mantendrá el próximo año 1995 en el 24 por ciento de la población activa, tasa que duplica con creces la media europea y que es, además, la mayor de nuestra historia. Ni siquiera las previsiones más optimistas de creación de empleo para 1995, en las que tan a menudo se autocomplacen algunos miembros del Gobierno socialista, nos van a permitir una reducción significativa del mismo, ni siquiera en porcentajes.

Independientemente de estas consideraciones de orden general, nuestra enmienda de totalidad a esta Sección 19 se basa, fundamental y prioritariamente, en la inclusión, en un presupuesto que no debería llegar a los dos billones de pesetas, de un nuevo préstamo de 400.000 millones a la Seguridad Social, préstamo que se va acumulando y que, seguramente, a finales del año 1995 puede alcanzar la cifra de un billón 300.000 millones de pesetas, con el agravante añadido de que no se nos ha explicado adecuadamente cuál es la programación para la devolución de estas ingentes cantidades de dinero. Si a esto añadimos el bochornoso espectáculo de las multimillonarias desviaciones que hemos presenciado en los años 1992, 1993 y 1994 de organismos como el INEM, del que se nos dijo que tenía sus contadores a cero, esperamos que comprendan, señorías de la mayoría, que la causa fundamental de nuestro rechazo es la falta de rigor presupuestario en esta Sección.

Otro de nuestros reparos en esta Sección es el relativo al funcionamiento del INEM, Organismo que en los momentos actuales se ve obligado a competir en lo que siempre debió ser una de sus funciones primordiales, por no decir la más importante, y que no es otra que la función de inter-

mediación en el empleo, sin que nosotros veamos que en estos presupuestos se adoptan las medidas necesarias de adaptación a estas nuevas circunstancias por las que atraviesa el Instituto Nacional de Empleo.

En esta parcela también es objeto de nuestro rechazo lo que ha venido siendo una constante en los últimos años que, desde nuestro punto de vista, es una circunstancia negativa, y que no es otra que la proporción que debe existir entre políticas activas y políticas pasivas del Ministerio. Nuestro criterio es que España debe dar un giro a lo que viene siendo normal y habitual en la Unión Europea para conseguir un mayor equilibrio entre las políticas activas de empleo y las simples políticas pasivas de desempleo. Nos parece necesario que todo el que sufre la pérdida de su puesto de trabajo reciba la protección del Estado, pero el objetivo básico, a nuestro juicio, debe ser reintegrar a esa persona a un puesto de trabajo, y la gestión realizada en los últimos años desde esta perspectiva es, a nuestro juicio, desacertada. De ahí —y si me lo permite el Presidente, ya la doy por defendida también— nuestra enmienda número 1.382, que pretende ese objetivo de equilibrio al pedir que se consignen 10.000 millones de pesetas destinados a la formación de parados de larga duración.

Otra de nuestras objeciones al presupuesto de esta Sección es que el Ministerio de Trabajo parece haber olvidado que algunas de las competencias relativas a minusválidos van a ser transferidas en fecha breve a las Comunidades Autónomas, y la consignación presupuestaria para ellas no se ve incrementada en la misma medida que otras que se supone también son objeto de transferencia. Por ello presentamos nuestra enmienda número 1.383, que pretende ampliar en 1.000 millones los créditos a la integración laboral del minusválido, teniendo en cuenta las transferencias a ejecutar en 1995, de acuerdo con la Ley 2/1992.

Por último, nuestra enmienda número 1.384 propone un nuevo programa dotado con 100 millones de pesetas para simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración, en coherencia con la disposición adicional nueva que ha sido presentada, y en la que se solicita el análisis de los procesos y métodos de relación de las Administraciones públicas con sus administrados con el fin de simplificarlas.

Por todo ello, pedimos la devolución de la Sección, y si no, al menos, su apoyo a las razonables, a nuestro juicio, enmiendas que a la misma hemos presentado y defendido en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Lobo.

Para compartir el turno, el Senador Fernández tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, creo que me van a sobrar.

Nosotros mantenemos el veto a la Sección 60 y hubiéramos preferido que la organización del debate de presupuestos en esta Sección se hubiera realizado conjuntamente con el Título VIII, por ser en este Título donde se re-

gula el sistema contributivo a la Seguridad Social, principal fuente de ingresos de la Tesorería General.

Siempre presentamos un veto a esta Sección por no estar de acuerdo con el presupuesto, porque no responde a los objetivos prioritarios que debe cumplir el estado de gastos en esta materia. Ejercicio tras ejercicio venimos insistiendo en la necesidad de modificar las funciones de la Tesorería, principalmente en lo que se refiere a las partidas presupuestarias para la financiación de las prestaciones no contributivas y universales. Carece de sentido financiar vía cotizaciones sociales prestaciones no contributivas, debiendo correr éstas a cargo de la imposición general.

Esto es lo que venimos defendiendo coherentemente año tras año y creo que pronto llegará el momento de que se razone en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández, por su brevedad.

El Senador Franco tiene la palabra para turno en contra.

EL señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, querría hacer algunas matizaciones u observaciones a las enmiendas particulares: a la del señor Armas, en relación con un edificio del INEM; a la del señor Baltar, en relación también con un edificio del INEM; la del señor Cañellas se da por contrarreplicada; las enmiendas del señor Ramón i Quiles y de la señora Villalonga Elviro, lo mismo; y finalmente, a la enmienda del señor Someso.

El problema de las reivindicaciones en relación con el INEM es que el INEM diseña su estrategia de modificación de edificios según prioridades y, por consiguiente, la incorporación de estos dos edificios que plantea las enmiendas generaría un trastoque de las prioridades marcadas por el INEM. Sin duda alguna, planteando como plantean que son problemas que hay que tener en cuenta, es bien evidente que el INEM, a la hora de proyectar, ha tenido en cuenta otras necesidades más urgentes que tienen en otros centros. Por consiguiente, las rechazamos.

En relación con el señor Someso, él mismo ha dicho que de nuevo requerirá al Ministro para que le explique cuál es la situación de estas viviendas y el porqué de la tardanza. En consecuencia, vamos a consultar con el Ministerio al respecto este tema y, si acaso, en el Pleno le daremos la contestación correspondiente.

En relación con las enmiendas planteadas por el Grupo de Coalición Canaria del Senado, me parece muy loable el planteamiento que hace esta Coalición, en el sentido de que han diseñado un plan integral de empleo, pero el problema es que quieren financiarlo a costa de los compromisos con otras Comunidades Autónomas, en su inmensa mayoría, o de conceptos cuyo gasto está ya perfectamente diseñado, cosa que sería prácticamente imposible, salvo que generásemos una serie de desprotecciones en otros ámbitos. En consecuencia, no las vamos a admitir, entendiendo, por otro lado, que la política general del Gobierno, desde el punto de vista del fomento y del apoyo al empleo,

cubre la totalidad del territorio y trata por igual al conjunto de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, me limitaré a hacer ciertas observaciones a algunas enmiendas. En algunos conceptos de los que intentan detraer, detraen más de lo que en el concepto figura; de conceptos dotados con 1.200 millones de pesetas intentan detraer 2.000 millones; lo cual es verdaderamente imposible. Por consiguiente, por este conjunto de errores desde el punto de vista procedimental, las vamos a rechazar. No obstante, reconocemos el esfuerzo que el Gobierno canario está intentando hacer para combatir el principal problema que tiene la población española que es el desempleo.

En relación con los planteamientos que hace el Partido Popular para pedir la devolución de la Sección 19, entiendo que no son los más ajustados para defender los objetivos que ellos plantean: combatir el desempleo y mejorar la protección social. Lo que no sé exactamente es cuál sería su alternativa para dar respuesta a los problemas que teóricamente ellos plantean. Cuando intentan modificar el presupuesto, lo hacen en cosas muy superficiales, en alguno de los casos un poco incongruentes, como después trataré de explicar.

Pedir que se devuelva este presupuesto porque no da respuesta al problema del desempleo, a mí me parece que es excesivamente ambicioso por parte del Grupo Popular. No sé cómo ellos lo plantearían en el futuro. Me gustaría que me dieran simplemente algunas pinceladas. Porque decir que este presupuesto no da respuesta al problema del desempleo es cierto; el problema del desempleo asciende a 2.600.000 parados registrados, y este presupuesto a lo largo del año podría generar en el crecimiento económico alrededor de unos 200.000 empleados nuevos. Que este presupuesto no sirve, que no vale, ya nos lo decían el año pasado, y el señor Lobo estará tan contento como yo de poder comprobar que este año la economía española y el conjunto de medidas que se han tomado por los distintos Ministerios, y en concreto por el Ministerio de Trabajo, pueden generar 100.000 empleos netos, cuando las previsiones eran de 130.000 parados más. Por consiguiente, yo le solicito alguna receta —aunque no sea más que para que la pudiésemos aplicar— que nos garantice que se puede, desde el Ministerio de Trabajo, dar respuesta a los 2.600.000 ó 3 millones de parados, que es el principal problema. Yo, desde luego, estaría encantado de poder recoger alguna de sus sugerencias e intentar batallar desde aquí hasta que se aprueben estos presupuestos por incorporar algo que realmente sea operativo.

En segundo lugar, el señor Lobo nos planteaba que estos presupuestos vuelven a adolecer de algo en lo que viene insistiéndose: lo que son las políticas activas y las políticas pasivas. Yo creo que se hace un esfuerzo importante en este Ministerio para dar respuesta al problema del desempleo y de las políticas activas. Si en algo no estoy yo muy de acuerdo con lo que plantea es en la configuración del presupuesto de este año, donde tienen una preponderancia las políticas activas. Pero también le quería decir que mientras nosotros tengamos un importante volumen de desempleados, me imagino que usted pensará que no

hay que detraer dinero para dar satisfacción a lo que jurídicamente es legítimo de lo destinado a aquellos que están desempleados y tienen derecho al desempleo. Por consiguiente, nosotros tenemos que poner esas cantidades en el desempleo para cubrir esas necesidades. Por otra parte, él sabe y es consciente de que este año las políticas activas tienen un fuerte empujón en varias vertientes: una, en la formación profesional. Se va a dar un fuerte impulso a este concepto entendiendo que la formación profesional es un instrumento estratégico que facilita y beneficia el impulso del desarrollo económico al romper cualquier cuello de botella por el problema de la mano de obra cualificada. Otra, en políticas activas de promoción y de apoyo a la creación de empleo. Usted es consciente de que hace un extraordinario esfuerzo tanto por lo que se refiere a un mayor aporte para las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, como por las subvenciones de cuotas a la Seguridad Social para los empresarios que siguen las directrices que este Parlamento ya desarrolló con las reformas del mercado de trabajo.

Por consiguiente, yo creo que este presupuesto está en íntima conexión con lo que se espera de la economía española en el año 1995, que es un crecimiento sostenido que dé respuesta al principal problema de la población española que es el desempleo, generando las posibilidades máximas de desarrollo del empleo posible.

Por otro lado, en estos momentos el INEM está en una encrucijada, y se está trabajando en ella para convertirlo en el instrumento de intermediación más eficaz desde el punto de vista de casamiento entre oferta y demanda, dirigido fundamentalmente a aquellos colectivos que tienen más dificultades o que están en peores condiciones para poder incorporarse al mercado de trabajo. En estos momentos el INEM está desarrollando un conjunto de medidas que le van a poner en competencia con otro conjunto de instrumentos jurídicos para dinamizar el volumen de contrataciones y la adecuación de la mano de obra a la respuesta del mercado de trabajo.

No vemos ninguna razón de fondo, ninguna razón seria, desde mi punto de vista y con todos los respetos, para que este presupuesto sea devuelto, porque creemos que se adecua a la nueva expectativa de crecimiento económico y, por consiguiente, crecimiento del empleo de la sociedad española. Por otra parte, porque sigue manteniendo razonablemente lo que nosotros consideramos que es el otro componente de una sociedad que es el fortalecimiento de la protección social y del Estado del bienestar. En consecuencia, vamos a rechazar el veto que nos plantea el Grupo Popular.

Es razonable lo que plantea en la enmienda referida a los minusválidos, pero el problema es que mientras no se haga la transferencia, la gestión la tienen las Comunidades Autónomas que no tienen el traspaso, y, si lo hacemos, disminuimos el volumen que les corresponde. Vamos a esperar a que se produzca el traspaso y, posteriormente, el volumen de recursos tendrá que adecuarse para aquellas Comunidades que tengan el traspaso ya producido. Si no, lo que tendríamos que hacer en estos momentos es aumentar el volumen de las Comunidades que tienen el traspaso ya

hecho y, al mismo tiempo, disminuir el volumen de aquellas que no lo tienen desarrollado desde el punto de vista jurídico.

Hay otra enmienda de 100 millones, pero no sabemos exactamente cuál es su contenido real y, por otro lado, creemos que no mejora para nada el objetivo. No tengo muy claro qué es lo que pretenden, pero sí que disminuyen los objetivos previstos en este momento en esa sección.

En cuanto al problema de la formación profesional y los parados de larga duración, pensamos que tal y como está concebida en estos momentos la formación profesional para dichos parados, el volumen de dinero es suficiente y se adecua fundamentalmente al Plan Nacional de Formación Profesional diseñado para el período 1993-1996, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 1993. Al mismo tiempo, se intenta detraer el volumen de dinero de esa obsesión —obsesión razonable— que son las políticas activas-políticas pasivas de la protección al desempleo. Este año dicha partida ha aumentado una cantidad módica, pensando en que el propio desarrollo económico va a posibilitar un crecimiento de la economía y, por consiguiente, una disminución de los volúmenes de recursos para el desempleo. Por eso ha aumentado solamente el 2,5 por ciento. En cualquier caso, creemos que las previsiones de gastos están perfectamente incluidas y usted sabe que no podríamos tampoco disminuir esta partida porque al final tendríamos que aumentar el déficit y detraerlo de otro sitio, que es uno de los argumentos que usted ha citado para rechazar esta Sección. Así es que sea usted un poco más coherente. Deje que las partidas para los desempleados puedan cubrir en su totalidad las necesidades. No las disminuya, porque si no quiere usted que haya aumento del déficit en ese Instituto, recortar las prestaciones es imposible, y nosotros de ninguna manera estamos dispuestos a hacerlo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Franco.

Para compartir turno, tiene la palabra el Senador Aguilar, por un tiempo de tres minutos.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Sólo intervengo para contestar y oponerme al veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 60.

Yo creo que el Senador Fernández Menéndez es consciente de que esta sección no se merece un veto y, de hecho, en su exposición, así se justifica de alguna manera, porque la única crítica que hace a un presupuesto de 10 billones de pesetas, que es el presupuesto de la Seguridad Social, es el sistema de financiación o cómo se recaban los fondos para la financiación de esos 10 billones de pesetas.

Como es la única crítica realizada, me limitaré a contestar a la que ha manifestado en su exposición. Si en algún momento no se merece esta crítica a su financiación es en este año, en el que sabe que se han reducido las cotizaciones sociales en un punto, que la aportación del Estado ha

crecido y que es prácticamente equivalente a los gastos de servicios sociales, de sanidad y de prestaciones no contributivas. Es decir, que entre Sanidad, prestaciones no contributivas y servicios sociales, el presupuesto asciende a unos 3 billones 600.000 millones de pesetas, y la aportación directa del Estado es de 3 billones 90.000 millones más el crédito que hace el Ministerio de Economía a la Seguridad Social, que también es aportación del Estado, más, además, los propios gastos de gestión de la Seguridad Social, que ascienden a unos 180.000 millones de pesetas y que, por cierto, he de resaltar que es el gasto más bajo en gestión de prestaciones. Las propias mutuas vienen a gastar un 10 por ciento en gastos de gestión, y son entidades privadas. A veces se sacraliza a las entidades privadas y a la empresa privada, mientras que la Seguridad Social, como empresa pública, viene a dedicar a gastos de gestión única y exclusivamente el 1,8 por ciento.

Además —y ya para terminar—, el presupuesto de la Sección 60 es un presupuesto consensuado con todas las organizaciones sindicales, crítica que se nos ha venido reiterando en sucesivos presupuestos: que no consensuábamos y que no teníamos el acuerdo. Por primera vez desde hace varios años llegamos al consenso con Comisiones Obreras, con UGT y con la Unión Democrática de Pensionistas, y es un presupuesto que, indudablemente, va a satisfacer las necesidades de cobertura social tanto en prestaciones sanitarias como en prestaciones económicas y en prestaciones sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aguilar.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, Presidente.

Voy a replicar muy brevemente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Puede que al señor Franco le parezcan superfluos algunos de los argumentos que hemos expuesto para la defensa de nuestro veto. A nosotros, desde luego, no sólo no nos lo parecen, sino que nos parece aceptable, y por otras razones, además de las que ya he expuesto.

A fines de 1995 —por cierto, no se nos ha contestado— podemos encontrarnos con un billón 300.000 millones de pesetas de préstamos del Ministerio de Trabajo a la Seguridad Social, con la particularidad, además, de que esto comenzaría a devolverse en 1996 y en plazos de 10 años. Y como en las explicaciones que se nos dan con respecto a esta cuestión no se nos dice ni cuándo ni cómo se va a gestionar esa cantidad, y lo que se nos ha dicho no es convincente, sólo nos queda pensar en un traslado de responsabilidades a futuros gobiernos, en un intento de ocultar la verdadera dimensión del déficit público de este país.

En cuanto a la labor de intermediación del INEM y a las políticas activas, seguimos pensando que éste debe centrar sus actividades en las colocaciones y en la cualificación profesional, y no prioritariamente, como viene haciendo ahora, en el pago de los subsidios de desempleo, que noso-

tros seguimos pensando que es una función que debería realizar el Instituto Nacional de la Seguridad Social, tal y como esta misma Cámara aprobó en los Presupuestos de 1992 ó 1993 —ya no lo recuerdo—, con objeto de que el INEM dedicara todos sus recursos a políticas activas, que no son otras que la intermediación y la formación. No puede seguir ocurriendo que el Instituto Nacional de Empleo, con la cantidad de medios que consume, sólo presente el 7 por ciento de incidencia en las colocaciones.

El señor Franco también ha utilizado el argumento de siempre de que las cosas van muy mal, pero resulta que es porque el Partido Popular no tiene programa. Los que yo creo que tienen la obligación de gobernar en este momento son los señores del Gobierno, apoyados por una mayoría socialista.

¿Que se han aplicado algunas medidas? Pues sí, pero aunque no es menos verdad que puede que en estos momentos llueva menos, tampoco es menos cierto que sigue lloviendo muchísimo. Puede que el enfermo del paro no tenga en estos momentos 41° de temperatura, pero seguro que tiene 40° y 9 décimas. Como usted sabe muy bien, señor Franco, seguimos anclados en tasas de paro que son el doble de la media europea, y sólo podremos empezar a hablar de la creación de empleo neto cuando el número de puestos de trabajo creado sea capaz de absorber las incorporaciones de la nueva población activa.

He de decirle asimismo, señor Franco, que, por desgracia, el paro seguirá siendo en 1995 el indicador más dramático de la vida española, el número rojo por excelencia de la contabilidad nacional, el símbolo definitivo del fracaso de un Gobierno que ha sido incapaz de proporcionar trabajo a casi 3.698.370 compatriotas.

Termino con una frase que, desde luego, no es mía, sino que es del premio Nobel de Economía, que coincide en el apellido con el Senador socialista, Franco Mondigliani, quien ha afirmado que la situación del paro en España es, como mínimo, miserable, increíble, vergonzante e intolerable. Opinión, desde luego, que comparten millones de españoles a los que nadie, ni siquiera un lenguaje confuso, puede confundir. (Un señor Senador desde los escaños de la derecha: ¡Muy bien!)

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Lobo.

Tiene la palabra el Senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

No tenía intención de intervenir en este turno, pero el Senador Aguilar Belda me ha inspirado esta mañana para recordarle lo que ya venimos haciendo otros años. El Senador Belda me habla de rebaja de un punto en las cotizaciones, pero rebaja de un punto en algunas, no en todas. El Régimen Especial de Autónomos solamente se ha rebajado, inexplicablemente, medio punto, y esto sí que es inexplicablemente. Este solo hecho ya sería suficiente para vetar la sección. Además, hay que seguir manteniendo este veto, porque me habla usted del acuerdo con las fuerzas

sindicales y con las asociaciones de pensionistas, de la regularización del 3,5 sobre la inflación prevista. Pero yo nunca voy a estar de acuerdo —jamás— con el método de revalorización. Si aplicamos a todos una subida lineal del 3,5 por ciento, cada vez estamos separando más las posibilidades del poder adquisitivo de las personas que gozan de pensión. Cuando subimos el 3,5 por ciento al pensionista que cobra 200.000, se la estamos revalorizando en 7.000 pesetas. Cuando se la estamos revalorizando en 50.000 pesetas —hay más de 3.500.000 pensionistas en España en ese porcentaje—, la estamos subiendo 1.650 pesetas. Ya me dirá usted si el poder adquisitivo de todos los españoles es el mismo con respecto a los pensionistas.

Me dice que hace un gran esfuerzo y que con esto contenemos el gasto y promocionamos el empleo con respecto a las cotizaciones sociales. Yo estoy seguro de que, con respecto a la bajada de un punto en las cotizaciones sociales en el Régimen General y de medio punto en el Régimen Especial de Autónomos, con la subida de un punto en el IVA y los impuestos indirectos y especiales que contemplan los propios presupuestos y la Ley de Acompañamiento, lo que vamos a hacer es pagar mucho más todos los españoles por la Seguridad Social: los que tienen que pagarla y los que no tienen que pagarla porque ya están en situación pasiva. Porque no va a haber un surtidor de gasolina, u otros establecimientos que se vayan a ver afectados por los impuestos que antes mencionaba, que tenga un precio para el pensionista y otro precio para la persona activa laboralmente. Por lo tanto, compréndame cuando le digo que el veto está todavía muchísimo más justificado que en ocasiones anteriores.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández.

Por descuido de la Presidencia, no he dado la palabra al Senador Travieso ni al Senador Armas.

Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero recordar al portavoz socialista que la oficina motivo de esta enmienda la tiene actualmente alquilada el INEM en Arrecife, que cuesta 500.000 pesetas y que está en plan provisional, porque, en su momento, la autoridad competente así lo estimó. Dijo que se iba a alquilar por un corto espacio de tiempo para, seguidamente, empezar las obras de la nueva oficina. Ya hace dos años de esto, y están en el mismo sitio y en la misma situación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Armas.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar el Senador Franco. En principio nos parece acertado que califique nuestra iniciativa de loable, pero nos ha parecido ver en sus palabras una especie de

acusación velada, que somos pedigueños o insolidarios, cuando nos dice que queremos financiar este plan integral canario a costa de otras Comunidades Autónomas o con conceptos que no se pueden aplicar.

Yo le quiero recordar que estamos intentando seguir a rajatabla lo que dice la Ley Orgánica de Movilización de las Bases Económicas del REF, aprobada por unanimidad por esta Cámara, donde en su Disposición Transitoria Sexta se dice que el Estado, no recuerdo los términos exactos, financiará y coordinará los esfuerzos con las Comunidades Autónomas para llevar a cabo este plan de empleo integral. Eso es lo que hemos hecho. Hemos presentado el plan de empleo integral y queremos que de acuerdo a la ley se financie y si no lo tiene previsto en los Presupuestos tendremos que enmendarlos para que se contemple esa financiación.

Quiero recordar también que hay otros planes especiales de empleo por ahí que están financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no pasa nada, ninguna Comunidad Autónoma lo ha criticado en ese sentido. Además, hemos de considerar que las tasas de desempleo de nuestra Comunidad Autónoma son elevadísimas y preocupantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Travieso.

Tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Travieso, creo que la lucha contra el desempleo hay que apoyarla allí donde se produzca, pero usted nos está planteando cosas que son imposibles. Yo no querría decir que ustedes intenten arrebatar a otras Comunidades parte de lo que les corresponde de los Presupuestos, pero ésa parece ser la realidad. Por ejemplo, en su enmienda 752 pide 2.000 millones para un concepto que tiene atribuidos 1.200 y que está destinado a las Comunidades Autónomas. Ésa es la realidad. La enmienda 753 pretende detraer 2.000 millones de otro concepto, el de las Escuelas Taller. Las Escuelas Taller son un instrumento de lucha contra el desempleo, son un programa estatal y, por consiguiente, no se puede detraer esa cantidad de ahí. Le he puesto estos ejemplos, y les podía poner algún otro. En la enmienda 756 ustedes quieren el 38 por ciento del total del concepto, que es para formación de expertos docentes.

Sin discutir que es legítimo lo que ustedes plantean, lo que yo le indico es que en estos momentos lo que ustedes pretenden no es posible. Eso significaría que parte del dinero que va hacia ustedes se detraería de algo que tienen ya presupuestados otras Comunidades para poder gastar. Simplemente es eso lo que quería decirles, sin que en ningún caso haya pretendido de ninguna manera el tildarles de pedigueños. En cualquier caso, ustedes consideran que el plan de empleo tiene que ir por una dirección, que tiene que salir de estos conceptos, y yo le digo que de aquí no puede salir. Intenten ir por otros caminos que a lo mejor

aciertan más. Pero esto se lo digo con todo el respeto, desde luego.

Señor Armas, lo único que yo he dicho es que las prioridades que ha marcado el INEM para invertir en oficinas no contemplan este año la que usted ha indicado. De todas maneras, recojo esta inquietud e intentaré hablar con los responsables del INEM para manifestarles esta preocupación que usted tiene. En cualquier caso, parece que este año no es posible quitar de unos sitios que también son prioritarios para trasladarlos a otros. Simplemente quería hacer esta observación.

Contestare ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¡Cómo no vamos a estar todos preocupados con el tema dramático del desempleo, si es el principal problema del país! Todas las políticas que está diseñando el Gobierno tienen como objetivo central combatir el desempleo. La política económica del Gobierno, usted bien lo sabe, pasa en estos momentos por la lucha contra el déficit público por la incidencia que tiene sobre el desarrollo de la economía sostenida. Usted sabe también que un objetivo central es el índice de precios al consumo y, sobre todo, el apoyo a la economía productiva.

Estos tres elementos tienen como fin impulsar al máximo el viento favorable que viene en estos momentos para nuestra economía y para el conjunto de Europa. Por consiguiente, todas las políticas económicas y toda la política del Ministerio de Trabajo va en esta dirección, en la de aprovechar al máximo este crecimiento para hacerlo más sostenido y para que genere más capacidad de empleo.

No creo que en estos momentos el planteamiento dramático que usted plantea, que me parece legítimo que lo haga, coincida con lo que está comenzando a percibir la sociedad española. Concretamente, el mes de noviembre es el mes en el que más contrataciones ha habido en muchísimos años. Este mes de noviembre pasado el crecimiento del desempleo ha sido el más bajo de los últimos cinco años. Y este año, señor Lobo, el comportamiento que va a tener nuestra economía, precisamente gracias a las medidas que este Gobierno ha tomado desde el punto de vista económico y desde el punto de vista legal en la reforma del mercado de trabajo, va a posibilitar que se genere empleo con un crecimiento cercano al dos por ciento, cuando usted sabe perfectamente que nuestra economía no podría generar empleo de ninguna manera si no crecía un 3,5. Pero es que, además, usted sabe perfectamente que la situación de la economía española no es aislada en cuanto instrumento de absorción del empleo. Y usted sabe perfectamente que la economía española y también la europea en fase de crisis pierde más empleo y en fase de crecimiento gana menos empleo, y en España de una forma mucho más dramática, bien es verdad. Pero las correcciones que se han producido nos permiten augurar, sin grandes alardes demagógicos, que para el año 1995, tirando por lo bajo, se pueden generar alrededor de 200.000 empleos si somos capaces de convergir en el apoyo al crecimiento de la economía, y no hacemos al contrario, desanimar a la población pensando que esto es un desastre y pensando que el futuro será muy negro a no ser que caiga no sé quién. Pero las urnas serán las que tendrán que decir si cae o no cae y no el

constante predicamento que se hace desde determinados púlpitos.

Creo que este Presupuesto nos va a permitir seguir profundizando en la formación de empleo que es el problema más dramático de esta sociedad, generando no solamente empleo para la gente que en estos momentos está desempleada, sino absorbiendo, como usted bien decía, las nuevas incorporaciones. Por eso, nosotros creemos que el año 1995 puede absorber más de 100.000 de las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo y más de 100.000 ó 100.000 de aquellos que están en estos momentos, como límite mínimo. A poco que colabore el conjunto de la sociedad en la dirección de la convergencia en el crecimiento económico yo estoy convencido de que estas cifras se pueden quedar pequeñas como se quedaron pequeñas este año, afortunadamente, cuando la previsión era de 130.000 desempleados más.

Usted hablaba ya más puntualmente sobre el déficit. Yo creo que usted está refiriéndose al déficit de la sanidad pública. Ha habido un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas para liberar el déficit público y partir de cero en el área sanitaria. Este acuerdo ha sido desarrollado con el conjunto de las Comunidades Autónomas y, por consiguiente, no se trata de una decisión unilateral del propio Gobierno. Hay Comunidades en las que ustedes gobiernan que han sido las más beneficiadas, por ejemplo, la Comunidad gallega, y a mí me parece razonable (*un señor Senador del Grupo Popular: ¡la única!*). Una de ellas, pero creo que importante para ustedes. Es decir, no ha habido discriminación en función de quien gobierna, sino en función de la objetividad de los datos que deben tener ustedes en cuenta. Ustedes saben que este año la sanidad ha crecido un 23 por ciento, precisamente para garantizar el funcionamiento de uno de los mejores instrumentos que homogeneizan la igualdad en una sociedad, como es el sistema universal sanitario.

Pasamos al tema del INEM. La cualificación profesional no es un tema del INEM, señor Lobo, es un tema parcial, porque en la cualificación profesional entran en juego ya otros organismos, ayuntamientos, Comunidades Autónomas, agentes sociales y, parcialmente, el INEM. Ciertamente, ahí tiene que centrar una importante actividad.

En segundo lugar, en la intervención del mercado de trabajo tiene que agudizar su capacidad porque tiene ya competidores, y fundamentalmente se va a centrar —y usted lo sabe— en aquellos colectivos que no tienen posibilidad de acceder a las nuevas figuras jurídicas que hemos aprobado en esta Cámara, por estar en peores condiciones tanto de formación como económicas.

En relación con el tema de quién paga la prestación, si el INEM lo está haciendo bien y paga con mucha rapidez, la experiencia a lo largo de estos dos años ha indicado que hacer un traslado podría ser perjudicial para los parados, que necesitan cobrar rápidamente. Por consiguiente, nosotros creemos que mientras no se garantice un servicio mejor desde otro ámbito, debe permanecer en el INEM.

Y termino, no sin antes comentar las declaraciones del señor Modigliani, premio Nobel de Economía, que me parece muy bien que las haga, pero si utilizásemos algunos

de sus remedios, sería mucho peor el remedio que la enfermedad, porque el gran problema es que lo que a veces hacen los teóricos es teorizar para un mundo que no existe, aunque constaten realidades. Lo que nosotros estamos intentando es poner en práctica respuestas a este mundo que existe, y desde luego no con algunas de las recetas que plantea el señor Modigliani, que a lo mejor valen para Estados Unidos pero aquí no valen para casi nada, con todos los respetos al premio Nobel.

También le diría que si bien es cierto que nosotros tenemos la obligación de gobernar, y en ello estamos, también estaría bien que la sociedad española conociera cuál es su alternativa, por si algún día gobiernan, para dar respuesta puntual a los problemas de la economía y del desempleo. Eso es lo que a mí me gustaría, aunque nada más fuese por hacer una gracia a estas señorías (*señalando a los Senadores socialistas*) que están en esta Comisión, pero por una vez y que no se cansen ustedes mucho. Una vez sólo.

Así es que vamos a rechazar su veto y sus enmiendas, que no mejoran nada, sino que lo ponen un poquitín más complicado para los parados y para los minusválidos, cuya situación deberían gestionar las Comunidades Autónomas que no tienen hechas las transferencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Franco.

El Senador Aguilar tiene la palabra por un minuto.

El señor AGUILAR BELDA: Intervengo muy brevemente, señor Presidente.

La justificación que ha hecho de su veto el Senador Fernández Menéndez iba referida a la aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social, y argumentaba más o menos que no era permisible que se financiaran prestaciones no contributivas con cargo a cotizaciones sociales y que por eso ellos se oponían.

Yo le he demostrado que no era así, que la aportación del Estado superaba este año el gasto en pensiones no contributivas y el gasto en sanidad y en servicios sociales y que con cargo a cotizaciones solamente se pagan prestaciones no contributivas.

Pero después, a lo largo de su contestación, ha introducido otras variables, como que se justificaría el veto única y exclusivamente porque solamente se rebajan en medio punto las cotizaciones de los autónomos. Yo quiero recordarle que el Régimen de Autónomos es el único en el que puede fijarse el nivel de cotización. Pero además le recuerdo que este régimen es el que ha visto incrementadas en estos últimos años sus pensiones en dos pagas extraordinarias que no tenían antes porque no tenían derecho, porque su señoría sabe que cuando se hacía el cálculo de la pensión se sumaba el total anual de lo que correspondía de pensión, y en el caso de los autónomos se dividía por doce y en los del régimen general, por catorce; o sea que no se detraía ni una peseta, sino que se hacía el cómputo dividiendo entre doce. Pero es que además es el régimen que tampoco había cotizado por catorce pagas, sino únicamente por doce.

Al final ha introducido también el argumento de que no es lo mismo incrementar el 3,5 por ciento en una pensión mínima que en una máxima. Creo que su señoría conoce que todos los años, desde que entró a gobernar el Partido Socialista, se han incrementado más las pensiones mínimas que las máximas o medias, hasta tal punto que durante tres o cuatro años estuvieron congeladas las pensiones máximas del sistema, quizá incorrectamente, en favor de un mayor incremento de las mínimas. Y cuando una pensión subía, por ejemplo, un 8 por ciento, las pensiones mínimas y el complemento de mínimos subían un 12 o un 13, y ha habido crecimientos de ese tenor, pero no sólo en años anteriores, sino que este año, si su señoría se hubiera leído los Presupuestos, hubiera visto que las pensiones suben un 3,5 por ciento, pero las mínimas suben un 4,1 por ciento, es decir, hay destinados 35.000 millones de pesetas para las pensiones mínimas del sistema.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aguilar.

Damos por debatida la sección 19 y entramos en la 20, Sección 20 Industria y Energía.

Empezamos con la enmienda número 2.139, de los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

La enmienda 2.139, de autoría compartida con el Senador Barrero, solicita una dotación de 100 millones de pesetas para la fase inicial de estudios para el suministro de gas a la zona Norte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante la redacción de estos estudios, podría llegar el gasoducto a las ciudades de Coria, Plasencia, Jaraiz y Navalmoral de la Mata, que bien necesitan de esta aportación energética.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bernáldez.

Enmienda 1.982, presentada por los Senadores Bris Gallego y Tomey Gómez.

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Para darla por asumida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): De acuerdo.

Para defender las enmiendas 1.924 y 1.925, presentadas por los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sierrol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni, tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.924 propone una dotación de 150 millones de pesetas para subvencionar a plantas pota-

bilizadoras de agua en la isla de Ibiza y la 1.925 propone una dotación de 50 millones de pesetas para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua a Formentera.

Es en 1988 cuando por primera vez aparece en los Presupuestos Generales del Estado, en el Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, el concepto presupuestario 2005, programa 731-F, Normativa y Desarrollo Energético, para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua de Baleares, con una dotación de 25 millones de pesetas. Esta dotación se destinó íntegramente a la potabilizadora de la isla de Formentera. En los Presupuestos Generales del Estado de 1989, 1990 y 1991 se mantiene esta subvención bajo el mismo concepto presupuestario e igual consignación económica, que también se destina a la isla de Formentera.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1992 se cambia el epígrafe y ya se designa expresamente la isla de Formentera para recibir la subvención, y es precisamente 1992 el último año en el que aparece esta subvención, curiosamente el mismo año en el que el Partido Socialista pierde la alcaldía de Formentera. A partir de ahí, esta isla no ha recibido subvención alguna en este sentido.

La necesidad de subvencionar a las plantas potabilizadoras es perfectamente conocida por el Gobierno, como lo han expresado en el Senado altos cargos de la Administración, y la prueba palpable de que ello es así es que para los Presupuestos de este año se destinan 1.881 millones de pesetas para subvencionar a las plantas potabilizadoras de las islas Canarias. Así es que no voy a extenderme en la defensa de estas enmiendas y simplemente me adhiero a los argumentos que el Gobierno haya podido emplear para dotar la partida presupuestaria para las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Juan Cardona.

Las enmiendas presentadas por la señora Vilallonga Elviro se han dado por defendidas.

Entramos en las enmiendas números 760, 761, 762 y 763, presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en la defensa de estas cuatro enmiendas porque tienen las mismas bases que la de la anterior sección, que son las de la disposición transitoria sexta de la Ley de Bases del REF, y se trata de solicitar una serie de aportaciones a cargo del PATI, Plan de Actuación de Tecnología Industrial, para la reconversión industrial y vivero de nuevas empresas y para la mejora tecnológica de las Pymes, así como también la adaptación de Pymes y fomento de la capacidad tecnológica de estas empresas.

En resumen, se trata de fomentar, dentro del Plan Integral de Canarias, otra serie de medidas que van recogidas en ese documento.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Travieso.

Pasamos a las enmiendas números 2.369 a 2.381, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros también haremos una defensa estricta, casi en función de las enmiendas y de las justificaciones que hemos expuesto en cada una de ellas. Simplemente cotejaré cada enmienda. Me ceñiré a lo que figura en la justificación y espero no equivocarme.

La enmienda número 2.369 versa sobre la incidencia medioambiental. Pedimos 500 millones de pesetas. La enmienda número 2.370 va dirigida a un plan de calidad dentro del programa de control. Se piden 50 millones de pesetas para un tema del Miner. La enmienda número 2.371 va al organismo RELE. La enmienda número 2.372 versa sobre la actividad del carbón. La enmienda número 2.373 es de modificación del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética, respecto a las Pyme.

Respecto a la enmienda 2.374 que habla de los centros públicos de investigación, sí quisiera decir que, desde luego, en el País Vasco siempre estamos con el problema de los centros de investigación, ya que, prácticamente, no hay ningún apoyo público. Sin embargo, se han creado varios centros desde el mundo privado, tanto por parte de Iberdrola, como bancos, etcétera, para apoyar los centros tecnológicos. En cambio, siempre echamos de menos el que no se nos ayude públicamente en esta cuestión de investigación.

En la enmienda número 2.375 también proponemos que se amplíe la dotación presupuestaria del IMPI. La enmienda número 2.376 también apoya a los programas de las Pyme. La enmienda número 2.377 se justifica en el cumplimiento de los objetivos recogidos en la Memoria de los Presupuestos del Ministerio de Industria. La enmienda número 2.378 propone el incremento al Plan de Calidad de Interés General. La enmienda número 2.379 tiene la siguiente justificación: por tercer año consecutivo se habla en la memoria de facilitar a través de los servicios autonómicos de industria la información tecnológica en CD ROM. El volumen de inversiones de los últimos años justifica que esas inversiones sean específicas y prioritarias.

La enmienda número 2.380 propone la inclusión de las tres empresas fuertes vascas, Gamesa, ITP y Sener, como eje también de la consolidación del tejido industrial aeronáutico.

La enmienda número 2.381 trata de modificar, por un valor de 80 millones, la creación y potenciación de organismos autónomos para evitar transferencias que crean dificultades en la gestión ordinaria y no benefician a los administrados que, obviamente, prefieren tener una buena información cercana y eficiente.

Rogaría al señor Cercós, que creo que es el que tiene la responsabilidad en el Grupo mayoritario de atenderme a

estas llamadas, que fuese atendida, al menos, alguna de ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Torrontegui.

Entramos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta Sección 20 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 —como usted ha dicho muy bien—, las enmiendas números 1.386 a 1.412 a diferentes programas de la Sección y la número 1.385 a la totalidad.

Nuestro veto a la Sección, señor Presidente, tiene claros argumentos a nuestro juicio. En primer lugar, por algo elemental y que no se cumple en estos presupuestos: situar la política presupuestaria industrial en el marco de la política industrial en su totalidad. Estamos acostumbrados últimamente a oír al Gobierno, con los giros y cambios correspondientes, que el producto industrial ha crecido en 1994. No es para echar las campanas al vuelo, pero es cierto; ha crecido, y debido al incremento de las exportaciones por los tipos de cambio y, por consiguiente, sobre todo al tirón exterior. Por tanto, no se puede decir que este crecimiento industrial en los presupuestos del Miner se deba a la adecuación de los presupuestos a actuaciones industriales motivadas en el Ministerio a través del propio Gobierno. Sin embargo, el riesgo de descender en este incremento del producto industrial en 1995, puede ser —como apuntan ya algunos signos— por la inflación diferencial y por el fuerte diferencial de tipos de interés. En este sentido no se hace nada en estos presupuestos para asegurar y mejorar estos puntos débiles, y si no hay medidas oportunas pueden afectar —no queremos— al crecimiento de nuestras industrias.

El segundo punto para presentar enmienda a la totalidad de la Sección se basa en que lo que ya se manifestaba de por sí en años anteriores, en 1995 es claramente alarmante.

Señor Presidente, el monto total del Miner en los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 20 para 1995 alcanza los 479.000 millones de pesetas, y si hacemos un desglose de los mismos podemos observar que donde están los incrementos es en el siguiente punto: el incremento relativo a organismos autónomos es de un 28,3 por ciento, en las subrogaciones de deuda se alcanzan 272.000 millones, que, sumado a las transferencias del INI, nos deja un saldo disponible del tenor siguiente: solamente 27 pesetas de cada 100 de la Sección 20 en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, quedan para algo que no sea empresas públicas, o que no sea subrogación de deuda de empresas públicas o que no sean transferencias a empresas públicas del INI. Es decir, eso es lo que dedican los presupuestos de la Sección 20 al 98 por ciento del tejido industrial español: 27 pesetas de cada 100 de este presupuesto. En estos momentos, señor Presidente, el que gestiona y

presupuesta sin reducir gastos corrientes, ni es buen gestor ni son buenos los presupuestos diseñados.

Señorías, éstos no son los presupuestos de un Ministerio de Industria y Energía universal, en el sentido del ámbito que necesita nuestro país. Éstos son los presupuestos de un Ministerio de las empresas públicas, de forma que los mismos son la tapadera del desastre industrial de las empresas públicas, que en estos 12 años de Gobierno socialista no ha sabido gestionar o reestructurar. Es el Ministerio la UVI de estas empresas públicas, que se debaten —perdonen el símil— dentro de un cáncer galopante. Estos días estamos asistiendo a la crisis o quiebra de una empresa que antes del año 1985 era emblemática. Según la central de balances del Banco de España, las empresas públicas perdieron un 253 por ciento más que el año anterior, 345.000 millones de pesetas sobre una muestra realizada de 293 empresas. En estas empresas públicas es donde el Gobierno, vía Ministerio de Industria y a través de los presupuestos de la Sección 20, dirige 72 pesetas de cada 100 de los 479.000 millones de pesetas que configuran el presupuesto.

Por otra parte, en las diversas comparecencias de los responsables del Miner en esta Cámara, sus manifestaciones y discursos no nos han llevado más que a una conclusión: que los presupuestos tienen un carácter continuista de los años anteriores, el cual ha llevado a la industria española a una pérdida de 443.800 empleos en el período 1990-1993. Y aun cuando, señorías, en el debate del Pleno utilizaremos mayor abundancia de datos y argumentos, creemos que en este trámite procedimental es suficiente lo expuesto para pedir la devolución al Gobierno de los presupuestos de la Sección 20.

El Grupo Parlamentario Popular también presenta una enmienda a la totalidad al Programa 422, relacionado con la Escuela de Organización Industrial. Este organismo autónomo recibe 206 millones en transferencias corrientes, algo que es verdaderamente importante, porque es un 58,7 por ciento de aumento.

Ni que decir tiene, y lo digo en voz alta, que damos la mayor importancia a los elementos formativos y ni que decir tiene también que reconocemos que la Escuela de Organización Industrial realizó en su día una obra importante, pero en la actualidad existen muy diferentes instituciones públicas que funcionan en condiciones de mercado y hay que replantearse si algo que en su momento era lógico que existiera, la Escuela de Organización Industrial, como sigue existiendo hasta este momento, merece la pena hoy que exista en esas condiciones o someter, vía concursos, todos los programas subvencionados y que a estos concursos acuda la Escuela de Organización Industrial y si los gana, que los desarrolle. Por ello, presentamos la enmienda a la totalidad a este programa, e incluso hay que plantearse más adelante, en su día, la posibilidad de una privatización parcial de la Escuela de Organización Industrial desde nuestro punto de vista.

También presentamos, señor Presidente, la enmienda 1.411 a la totalidad del Programa 126.F, dedicado prácticamente a publicaciones. Creemos que sería mejor que un programa específico de estas características se repartiera

entre los distintos programas, los cuales harían que el seguimiento de estas partidas presupuestarias fueran más controlables.

Una vez hecha la referencia a estas tres enmiendas, que prácticamente son de devolución al Gobierno, voy a pasar a las enmiendas propiamente dichas a esta sección, las cuales están desarrolladas por el Grupo Parlamentario Popular, porque, como sospechamos que el veto a la totalidad va a ser rechazado por el Partido Socialista, con ellas tratamos de mejorar de alguna forma los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 20 para 1995.

Así, al capítulo 1, artículo 0, concepto 001, tenemos la enmienda 1.387, que se refiere a dotación de remuneraciones dedicadas a altos cargos. En este sentido, tengo que decir, en principio y para que quede claro, que no se trata de bajar el sueldo, repito, a nadie, ni a los altos cargos, sino que nuestra enmienda va dirigida a que el Partido Socialista nos dé explicaciones de por qué. Y si las explicaciones son concurrentes o lógicas, retiraríamos la enmienda, porque esta remuneración de los altos cargos en la partida que acabo de nombrar es, incluso, mayor que la remuneración básica a estos altos cargos.

Señor Presidente, yo creo que los presupuestos tienen que ser transparentes, claros y, por lo menos, controlables. Últimamente estamos acostumbrados a oír hablar de otra serie de partidas que son más bien de utilización parcial y sesgada. Por ello, en el caso de los altos cargos, estos presupuestos deben dejar clara esta partida, cómo va dirigida y, sobre todo, ver qué motivo tiene esa diferencia tan enorme que existe entre la remuneración básica y la opcional. Si el argumento está suficientemente aclarado por el Partido Socialista, estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda.

Existen otra serie de enmiendas, las números 1.390, 1.391, 1.392, 1.395, 1.396, 1.400, 1.401, 1.409 y 1.410. Todas están dirigidas al capítulo 2 y por razones de tiempo no voy a pararme a enumerar una a una, pero sí que voy a recordar, señoría, señor Presidente, que implican una reducción importante, de 313 millones de pesetas, y con estas partidas, repito, queremos dirigir este ahorro a otra serie de enmiendas de alta que enumeraré después.

En relación con el capítulo 6 tenemos otra serie de enmiendas, las números 1.393, 1.394, 1.397, 1.398, 1.399, 1.406, 1.408 y 1.410. Quiero dejar claro que el capítulo 6 trata de inversiones reales y las enmiendas que se plantean no afectan, en absoluto, a la inversión directamente productiva. La mayoría afectan a estudios y publicaciones que, incluidos en el capítulo 6, no son estrictamente inversión directamente productiva. La pregunta que nos hemos planteado en estas enmiendas, y la respuesta que nos hemos dado es que sí es sí toda esta serie de estudios no puede ser realizada por los funcionarios que existen en la Administración y, por tanto, dedicar estas cantidades importantes como inversión para llevar a cabo estudios, no nos parece lógica cuando tenemos, repito, funcionarios capacitados para realizar la función que este capítulo en el tema de estudios tiene marcada.

En cuanto a enmiendas de alta, planteamos la 1.412 a un programa que creamos nuevo en la Sección 20, aunque

es cierto que no solamente se ha planteado en esta sección, sino en algunas otras más. Lo que se solicita mediante este programa es el análisis de los procesos y métodos de relación de las Administraciones Públicas con sus administrados, con el fin de disminuir el intervencionismo existente, que creemos que es importante, en el campo de la industria.

Otra enmienda de alta son las transferencias al Programa 722.C, de Calidad y seguridad industrial. A nadie se le oculta la importancia dentro de la industria de la seguridad y la calidad. En este programa ha habido una caída y pretendemos que al menos, dada la importancia del título del mismo, tenga la misma cifra que el año anterior.

También planteamos una enmienda de alta, la 1.403, al Programa 722.D, que se refiere fundamentalmente al Pitma, Programa industrial y tecnológico medioambiental, solicitando que su cumplimiento sea mejor que el del año último cerrado, porque de todos ustedes creo que es conocido que el programa Pitma en el mes de septiembre estaba comprometido en un 15 por ciento y ha sido en los dos últimos meses cuando se ha comprometido hasta llegar a un 78 por ciento. Creemos que ése no es el tema.

También hay una enmienda de alta al Programa 542.E, la 1.404, de Investigación y desarrollo tecnológico, relacionada con el PATI. Nos parece que la simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración, la calidad y seguridad industrial, la competitividad de la empresa industrial y de investigación y desarrollo tecnológico son los programas que hay que reforzar más, sobre todo en relación con años anteriores.

En último lugar, la enmienda 1.402 lo es al Programa 731.F, que es relativo a la normativa y desarrollo energético relacionado con Canarias para que se mantenga en términos reales la compensación relativa al precio del agua desalinizada o reutilizada.

Señor Presidente, creo que con esto están relacionadas y defendidas todas las enmiendas. Si a este portavoz se le hubiera escapado alguna, ruego que se la dé por defendida en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Unceta.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS. Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que ausentarme para ir a una Ponencia y me gustaría, si la Presidencia es benevolente y si en mi ausencia me toca algún turno, que se dieran por defendidas en sus propios términos las enmiendas a la sección correspondiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): De acuerdo, Senador Travieso.

Tiene la palabra el Senador Cercós para un turno en contra.

El señor CERCÓS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mi intervención se va a dirigir a rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección, protocolo que ya casi es tradicional entre el Senador Unceta y este Senador.

El Senador Unceta ha basado fundamentalmente su oposición y rechazo a los presupuestos de esta Sección 20 en dos argumentos centrales. El primero de ellos era que la mejoría que había en el clima industrial se debía fundamentalmente al aumento de las exportaciones, que ha atribuido a las devaluaciones. Éste es un argumento reiterado por su Grupo Parlamentario, que no tiene ni la más mínima consistencia, puesto que todos los datos que puede haber de la mejora de la economía ya expresan que han contribuido otra serie de factores y no la propia devaluación. Yo tengo que reconocer que en el incremento de la tasa de exportaciones, evidentemente, las devaluaciones efectuadas —no queridas por el Gobierno español—, al aumentarse la banda de oscilación dentro del Sistema Monetario Europeo, hizo que España, como otros países, tuvieran que verse forzados a un conjunto de devaluaciones que realmente ha tenido sus aspectos positivos en el aumento de las exportaciones, qué duda cabe, que han favorecido el saldo de la balanza comercial, que es un factor que está dentro de los indicadores positivos de la marcha de la economía española. Al Senador Unceta le quiero decir que, realmente, hay otros muchos indicadores que han mejorado durante este período: el índice de crecimiento de la producción industrial, el incremento en los diez primeros meses está prácticamente en el 7,2 por ciento en este momento respecto al mismo período del año anterior, y ese crecimiento no es atribuible exclusivamente a las devaluaciones. También se ha detenido la destrucción del empleo industrial, con un saldo positivo en este momento, que formará parte de esa generación de empleo positivo al final de año de unos 40.000 puestos de saldo neto. El clima industrial que se valora en las encuestas de coyuntura industrial está en estos momentos, Senador Unceta, a niveles del año 1989, con un crecimiento superior a 25 puntos en el último mes de noviembre según la encuesta de coyuntura industrial.

Ha habido un segundo punto, que es la parte importante del monto presupuestario de los 479.000 millones, que van a la financiación del sector público. Nosotros creemos que, precisamente, el Gobierno socialista ha hecho una racionalización del sector público; que esa racionalización que se expresa, como sabe el Senador Unceta, en el mantenimiento de algunas empresas que corresponden a sectores de actividad de interés prioritario y nacional, como pueden ser las empresas del sector siderúrgico o como puede ser el sector naval o el del carbón, empresas que no fueron nacionalizadas por el Gobierno socialista, que están ahí, y que por el interés nacional prioritario y social que tienen se han mantenido.

Su señoría también sabe que se ha hecho un esfuerzo importante por ir privatizando empresas. Hay una ley en el Parlamento de privatizaciones que va a hacer posible la presencia de capital privado dentro del sector público. Lo que sí quiero dejarle claro es que hay una reestructuración y racionalización, y que en este momento el Gobierno so-

cialista pretende que el sector público sea en el orden empresarial aquel que sea estrictamente competitivo, y que sea competitivo con las empresas privadas. Este es el objetivo, y no es objetivo de la política socialista que el sector público como tal se constituya en un cáncér, que decía su señoría en esa nota que nos ha expuesto.

Éste es el reto que tenemos todos, que en ese sector público consigamos que tanto las empresas que tengan que permanecer por su interés social como aquellas otras que puedan ser de alto interés competitivo o estratégico para el país y que tengan que formar parte del sector público no contribuyan al aumento del endeudamiento del presupuesto español ni, por supuesto, incidan sobre ese déficit público que se intenta reducir. Éste es un reto, y es el reto de la política del Gobierno socialistas. (*El señor Vicepresidente, Cambra i Sánchez, ocupa la Presidencia.*) En ésa estamos. Sacar en este punto la problemática de Iberia, señor Unceta, no nos parece adecuado, pues ya la hemos debatido bastante y la vamos a debatir mañana por la tarde. Pero no olvide su señoría que, desde el punto de vista de este Senador, es grave el hecho de que por un grupo con planteamientos corporativistas, el grupo más elitista de la empresa, se invalide la viabilidad de un proyecto correctamente preparado, como hemos discutido, hasta con una moción en la Cámara; esto está sobre el tapete, y todavía cabe la esperanza de que haya sentido común y racionalidad en aquellos que han bloqueado el acuerdo de un 96 por ciento de los trabajadores de la empresa y de la propia dirección de la empresa.

Por el contrario, nosotros creemos que los presupuestos son verdaderamente positivos; es un presupuesto que está sujeto a los principios de control del gasto, de ahí su crecimiento exclusivamente en términos nominales de un 2,2 por ciento aproximadamente, como sabe su señoría, y el aumento de los gastos casi no supera el 3,6 por ciento. El Presupuesto sigue insistiendo en lo que deben ser las líneas fundamentales de la política industrial en un mundo en el que hay una gran globalización de la economía, en el que hay que lograr tener empresas competitivas y que el tejido industrial español debe hacer el esfuerzo para adaptarse al entorno profundamente cambiante en el que se desenvuelve. Éste es el reto de los presupuestos que nosotros tenemos en este momento delante de nosotros.

Se insiste y se incrementa las partidas más importantes, las que corresponden a medidas de carácter horizontal dentro de las medidas de fomento a la competitividad de la empresa. Verdaderamente, a nosotros nos gustaría que la palabra competitividad se quedara sólo en palabra, sino que lográramos identificar en el tejido industrial español las empresas que tienen un potencial competitivo y se les ayudara a la modernización, y esto es lo que pretenden los planes horizontales que tienen en este momento puestos en marcha el Ministerio de Industria. Dentro de las medidas de fomento y competitividad, todas las medidas de carácter horizontal de promoción de la investigación y el desarrollo, de la innovación tecnológica o el fomento de la calidad y la seguridad industrial, la promoción del diseño industrial, etcétera, están recogidos en planes específicos,

que son los que tienen los mayores incrementos de presupuestos, como ha podido comprobar su señoría.

El Plan de Actuación Tecnológica Industrial, el PATI 1994-96, tiene una serie de subplanes que abordan todas las áreas y campos de preferente interés tecnológico; por ejemplo, el de la informática, el de las telecomunicaciones, el de la producción, los materiales, especialmente materiales avanzados, y están incluidas las tecnologías químicas y la biotecnología, etcétera. También incorpora un programa de infraestructuras tecnológicas para favorecer la asimilación de las tecnologías avanzadas por el mundo empresarial, así como de los frutos y resultados de las OTRI, unidas al Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, o sea, la incorporación de I+D. Este plan tiene un incremento en cifras muy importante que se reflejan en el Capítulo 7, Transferencias de capital, como puede ver su señoría, con un incremento de 11.425 millones de pesetas, incluyendo las partidas que van a otros planes, como las del Pitma II, es decir, el Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental, que también recibe la asignación de 2.612 millones de pesetas.

Entre otros planes importantes que se siguen manteniendo y que también citaría figura el plan de calidad 1994-1997, referente al tema de la gestión de la calidad medioambiental y el apoyo a la promoción de la calidad como tal; la formación y preparación en temas calidad, cuestión sobre la que nuestro país tenía déficit importantes; el Plan de Promoción del Diseño; la iniciativa PYME, que el Senador Unceta conoce muy bien y que creo recordar que tuvimos oportunidad de debatir en la propia Comisión, hoy respaldada ya por un número elevado de Comunidades Autónomas pero negociada con todas ellas en el acuerdo sectorial del pasado mes de marzo. Figuran también las acciones específicas que está llevando a cabo el Ministerio sobre el sector siderúrgico con el Plan Sidenor, que ha sido pactado con la Unión Europea, o la Corporación Siderúrgica Industrial, con el plan naval. No me puedo extender más en este momento sobre este tema, pero la realidad es que son planes específicos. También figura el Plan Renove, de vehículos en general, que ha sido ampliado en una segunda fase, así como el de vehículos industriales, que ya se ha puesto en marcha, o el plan de aumento de investigación y el desarrollo tecnológico, I+D, en el sector aeronáutico, el plan del sector textil, etcétera.

Por estas razones, nosotros creemos que la enmienda a la totalidad no tiene posibilidad de prosperar. Ni siquiera se sostiene desde el punto de vista argumental, con todo el respeto a la postura del Senador Unceta, quien la ha expuesto, puesto que realmente creemos que estos presupuestos son los más adecuados para la industria española en estos momentos.

Entrando en las enmiendas particulares, en un rápido recorrido, podríamos hacer un paquete de algunas de ellas, por ejemplo, con las enmiendas 1.390, 1.391, 1.392, 1.395, 1.396, 1.400, 1.405, 1.409 y 1.601. Todas ellas proponen reducciones de gastos. Sin embargo, todas las partidas que se incluyen en el Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, han sido calculadas minuciosamente teniendo en cuenta los gastos reales en que se prevé que pueda incurrir

el Departamento, y recortes de esas partidas pondrían en peligro el propio funcionamiento, es decir, la no consecución de los objetivos marcados por el Departamento.

Concretamente, con la enmienda 1.390 se pretende bajar la dotación de 34,7 millones de pesetas, pero dicha partida ya está rebajada este año en 12 millones de pesetas respecto de 1994, en función de la política de ahorro y de control del gasto público. Respecto a la enmienda 1.391, el incremento estricto que tiene la partida correspondiente es de 2,8 millones de pesetas, sobre una dotación de 113 millones de pesetas, por razones de adecuación de las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales. En cuanto a la enmienda 1.392, en el proyecto figura una partida para 1995 de 837 millones de pesetas, Senador Unceta, con una disminución, respecto del año 1994 de 113 millones. Es decir, todas estas partidas están exhaustivamente estudiadas para respetar el carácter restrictivo de los propios Presupuestos Generales del Estado.

Otro paquete de enmiendas, las números 1.393, 1.394, 1.397, 1.398, 1.399 y 1.410, son las referidas a minoraciones de gastos menores de los departamentos y también a inversiones. Pero tengo que decir que el mismo control ha habido respecto de estas partidas. Si observa su señoría las cuantías, verá que son prácticamente idénticas o más bajas. Y quisiera referirme concretamente a la enmienda 1.394, en la que sus señorías plantean una sensible reducción de ocho millones de pesetas de los 16 millones con que cuenta en este momento, es decir, el 50 por ciento correspondiente a la Dirección y Servicios Generales de Industria para los fondos bibliográficos. Tienen ustedes una manía tremenda a los libros y las revistas, y no entiendo, Senador Unceta, de dónde viene esta psicosis. Estoy convencido de que conoce las publicaciones y los fondos que tiene el Ministerio de Industria, que cuenta con una de las mejores bibliotecas de España en el campo de la economía industrial y que sirve de base para todos los servicios y actividades, en general, que desarrolla el Ministerio de Industria. Por otra parte, entre los nuevos gastos que va a tener la biblioteca figuran los de la contratación de las bases de datos nacionales y extranjeras que corresponden a la Onudi, OCDE, Eurostat, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. Le puedo decir que las cifras, si las observa una por una, Senador Unceta, son mínimas. Para la adquisición de monografías extranjeras figura solamente una partida de 2,5 millones de pesetas, etcétera. Por tanto, creemos que esta cuantía de los presupuestos es la correcta para poder atender esta situación.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Senador Cercós, debe ir terminando.

El señor CERCÓS PÉREZ: Señor Presidente, he tenido el reloj encima de la mesa. Todos los intervinientes han empleado exactamente 23 minutos y llevo en este momento exclusivamente 15 minutos. (Risas.) Comprendo la emoción de sus señorías, pero voy a hacer un esfuerzo, señor Presidente, por ir más rápido.

La enmienda 1.399 también pretende bajar las dotaciones referidas al Programa 722 D, Competitividad de la em-

presa industrial. Sus señorías plantean una reducción del 50 por ciento del presupuesto de las inversiones inmateriales.

Otras enmiendas verdaderamente preocupantes son las dirigidas a cancelar o minorar los presupuestos de la EOI, la Escuela de Organización Industrial. Nosotros no podemos compartir ese planteamiento porque creemos que esta Escuela realmente está haciendo una labor importantísima. Nos gustaría, si fuera posible, que entrara el Senador Unceta en los cursos concretos que tiene... (*El Senador Unceta Antón: He colaborado.*) También ha colaborado este Senador en la docencia en este centro y me alegro de que su señoría también lo haya hecho. Pero le rogaría que me dijera su señoría si hay empresas privadas que a nivel de la calidad con que hay que impartir esos cursos pueden desarrollarlos en este momento, considerando lo que supondría salir a concurso con una oferta privada; sería inaceptable porque no se puede concurrir en áreas especializadas, en las que la Escuela de Organización Industrial tiene los mejores equipos humanos que pueda haber en el país.

Por eso le pediría que, en vez de hacer un presupuesto año tras año pretendiendo apoyar a un sector privado que en esas áreas de especialización no tiene... (*El señor Unceta Antón hace signos negativos.*) Ya sé que no le gusta que diga esto, pero su señoría camina de la mano de esas privatizaciones por principio, cuando realmente en la Escuela de Organización Industrial hay una base muy importante.

Las demás enmiendas puedo resumirlas diciendo que los incrementos de ayuda más importantes se establecen, como he dicho, para el programa PATI. El segundo programa más atendido es el de las pequeñas y medianas empresas industriales del IMPI y el tercero es la internacionalización de las empresas industriales, que, dentro de las ayudas y en colaboración con Cedeti y con ICEX, recibe las mayores inversiones en este proyecto de presupuestos para la Sección 20.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Cercós.

Abrimos el turno de portavoces. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente.

Decía el señor Cercós que llevábamos ya una serie de años en los que el sistema protocolario de esta Sección 20 consiste en que este portavoz, en nombre de su Grupo, presente la devolución al Gobierno y él, en nombre del Gobierno socialista, lógicamente, manifieste la no aceptación de esta devolución. Pero, protocolos aparte, tengo que decir que, como en años anteriores, el señor Cercós se ha limitado a hacer de Ministro de Industria —y no es que me parezca mal—, porque no ha hecho más que leer uno por uno los problemas del libro rojo de la Sección 20, cosa que me parece muy bien, pero ése no es el motivo de que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado el veto. Yo quisiera que el Senador Cercós me contestara a las preguntas y a los argumentos que el Grupo Parlamentario Popular

ha dado en esta sesión de la Comisión como fundamento de la devolución de esta Sección 20 y, por lo tanto, como fundamento del veto que hemos planteado.

Al hilo de lo que ha manifestado —y no quiero entrar en grandes disquisiciones, porque todavía nos queda el Pleno para ponerlas más en claro—, su señoría dice que la mejoría del producto industrial se debe realmente a la política industrial de este Gobierno. Sin querer recordar que un anterior miembro de este Gobierno —que fue primero Ministro, luego portavoz del Grupo Socialista y luego sólo Diputado, el señor Solchaga— dijo aquella famosa frase de que la mejor política industrial es la que no existía, me extraña que ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hable de política industrial. Pero, señor Presidente, quiero hacer hincapié en este tema.

En años anteriores hemos estado machacados porque la situación industrial de este país se venía abajo, y oíamos decir a los miembros del Partido Socialista que el problema era, precisamente, que la economía europea, y, por extensión, la economía mundial, era la causa de que nosotros pasáramos por este trance tan desastroso. Y cuando está reconocido por un amplio espectro de economistas de todos los colores que lo que este año ha levantado el índice del producto industrial han sido las exportaciones, de repente, a partir de este momento, el Partido Socialista nos dice que la situación de mejora se debe a las políticas activas —según ha dicho el Senador Cercós— del Ministerio de Industria o del Gobierno socialista. Yo no puedo admitirlo y tengo que decir que ha sido precisamente el sector exterior el que ha tirado de nuestra economía; por eso he manifestado que en este programa y en otros de los Presupuestos Generales del Estado no se ve ninguna mejora para salvar el problema del diferencial de la inflación y del diferencial de los intereses del dinero con Europa, problema que puede llevarnos de nuevo a situaciones que nadie desea.

Su señoría nos ha dicho que la devaluación ha sido realizada por el Gobierno, y hay que ser claros. El Gobierno ha realizado las tres devaluaciones por las presiones exteriores, y no hay más que consultar en la hemeroteca la posición del Ministro de Economía en aquellos momentos, señor Solchaga, para comprobar que el Gobierno se opuso total y absolutamente a las devaluaciones solicitadas, no solamente por el Grupo Parlamentario Popular, sino por algún grupo más, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Quiero suponer que si hubiéramos hecho esas devaluaciones en el momento oportuno, quizá habríamos salvado alguno de los 443.800 empleos que se han perdido en la industria española entre 1990 y 1993.

Señor Cercós, voy a utilizar un símil para decirle que, efectivamente, esa política de estos años anteriores del Partido Socialista, y, sobre todo, la realizada entre 1990 y 1993, bajó a la empresa y a la industria española a la última planta del sótano del edificio industrial. Cierto es, como le he admitido en principio, que en el año 1994 ese producto industrial ha subido, pero estamos en la planta baja, y de lo que se trata es de que, mediante las medidas necesarias —y en algunos casos ya se las he dicho—, se reafirme ese ascenso y subida de los pisos —por seguir

utilizando ese símil— del edificio industrial, se consolide y podamos seguir subiendo por lo menos con la misma intensidad que está llevando el ascensor de las políticas industriales europeas, porque nosotros, desde luego, vamos por la vía lenta.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Senador Unceta, ha sobrepasado su tiempo.

El señor UNCETA ANTÓN: Termino ya, señor Presidente.

Ha hablado de racionalización del sector industrial y yo voy a hacer más hincapié en el siderúrgico, pero, desde luego, no me hable usted del sector naval porque está totalmente abandonado, incluso en estos presupuestos, y el hecho es que ha bajado, por las causas que sea, y si bien ustedes las fijan en causas coyunturales, yo diría que es un tema estructural en la política del Partido Socialista.

No quiero hablar de la ley de privatizaciones porque no es el lugar ni el momento adecuado, pero sí voy a hacer una predicción, señor Cercós. Todos los años desde que este Senador está en la Cámara vengo oyendo hablar al Partido Socialista que en el tema de industria vamos a mejorar, que va a pasar, que va a hacer..., ¡y Dios quiera que sea pronto! Pero para cuando el resultado de las urnas lleve a este país a un cambio de Gobierno, yo le voy a hacer la siguiente predicción: si nuestros representados nos votan, a usted y a mí, y nos encontramos otra vez en la Cámara, estoy seguro de que podremos ver cómo lo que hoy rechazan ustedes, después, desde la oposición, será aprobado con su voto favorable.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Unceta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Muy bien, Senador Unceta, me lo ha planteado de una forma muy interesante. Yo no sé cuándo tendremos la oportunidad de comprobarlo porque estemos nosotros en la oposición, pero si algún día sucede eso ya verá como nosotros, como oposición, debatiremos los temas con objetividad y con profundidad y no tendrán más remedio que hacer eso que ha dicho, que es apoyarlos, porque realmente llevaremos la razón. (*Risas.*)

Senador Unceta, yo no sé lo que dirá la memoria que vendrá remitida al Parlamento, pero lo que su señoría reitera es que toda la mejora industrial del año 1993 se debe a la mejora de las exportaciones, y ha echado mano de unos economistas que deben ser de una escuela libre norteamericana, porque yo le puedo presentar otros informes de la OCDE y de otras organizaciones económicas que han aludido a las transformaciones y reformas que ha habido en el país. Ese período 1990-1993, en el que su señoría decía que la industria estaba en el pozo —lo ha puesto tremendo—, es el que ha hecho, por ejemplo, que casi 300 empresas españolas estén colaborando con empresas ex-

tranjeras en el Programa Eureka en la Comunidad Europea.

Su señoría procede del sector industrial y sabe que un tejido industrial ni se hunde del todo ni se construye de la noche a mañana, y lo que ha habido en el período 1990-1993 ha sido una restricción económica que ha impedido que las ayudas adquirieran los volúmenes importantes para lanzar a fondo la modernización de ese tejido industrial. Pero el esfuerzo se inició en el año 1985. Presupuesto tras presupuesto se han establecido partidas, se han hecho programas: estamos en el PEIN III, en el Pitma II, en el PATI III. Todos estos programas, en las circunstancias más difíciles, han aportado cientos de millones de pesetas a las empresas españolas para su modernización. Y si en este momento hay una recuperación de la economía española, si ésta, dentro de una sincronía cíclica con la evolución de la economía de la Unión Europea, está reaccionando al mismo tiempo, no se debe sólo, señoría, a un crecimiento de las exportaciones, sino que se debe a los esfuerzos de modernización que se han hecho, al cambio en las características de la demanda interna del país y a otra serie de coordenadas de nuestra economía. Y éste es el motivo por el que no podemos aceptar su planteamiento. De lo contrario no se podría derivar esa percepción clara que existe de una mejora económica y de una clara actitud positiva en el sector industrial.

Creo que este tema podríamos llevarlo más allá de los tremendismos que su señoría me traslada en su exposición, y yo sé que usted no es persona de ese talante; pero si su señoría sale a a calle, constatará, como nos ocurre a los componentes de la Comisión de Industria cuando visitamos sectores industriales, que esto es así. Siempre habrá problemas. Si el empresario no plantea problemas, no es empresario. El auténtico empresario, el que asume y tiene como nota la capacidad de asumir el riesgo, tiene que plantear en todo momento problemas, pero, en general, no tenemos una industria tensionada. Y su señoría lo sabe, porque hemos recorrido sectores industriales diversos. Podrá haber excepciones, por ejemplo, en el sector siderúrgico, en el que hemos pasado de 22 millones de toneladas a menos de 4 millones de toneladas de producción de aceros en un período corto.

Un país tiene que crujir en un sector como el siderúrgico. ¿Que en el sector naval no se ha hecho nada? Señoría, existe un plan de actuaciones para los astilleros, y ayer tarde lo exponíamos en el debate. Con la creación de un marco de garantías para las empresas del sector naval, si éstas, junto con las Comunidades Autónomas, son capaces de imbricarse para crear ese marco de garantías, se podrán apoyar los proyectos del sector naval que sean viables desde el punto de vista de proyectos competitivos. Pero no confunda su señoría la crisis del sector naval con la que puedan tener la Marina Mercante y el abanderamiento español, que sí tienen problemas, pero ya se han incluido enmiendas al respecto en los Presupuestos Generales del Estado.

Señoría, nuestra postura es que debatamos en el Pleno de la Cámara con argumentaciones. Senador Unceta, aporte posturas interesantes para que las debatamos los

dos, porque creo que en un tema con un contenido de objetiva realidad industrial no pueden existir discrepancias que lleven a su Grupo, más allá de razones estrictamente políticas, a presentar un veto a esta Sección. Es decir, creemos que en este momento la marcha es positiva, que los presupuestos responden a ese objetivo y que las partidas que se incluyen podrán contribuir a mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas españolas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, Senador Cercós.

Pasamos a continuación a debatir la Sección 21.

Enmienda número 1.719, de la Senadora Agüero Ruano y del Senador Arance Soto.

Tiene la palabra la Senadora Agüero Ruano.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.719 solicitamos una dotación presupuestaria de 600 millones de pesetas destinada a subvencionar a la flota andaluza durante los meses de observancia del paro biológico obligatorio.

Señorías, quisiera recordarles brevísimamente que hace unos días el Presidente del Gobierno dijo que el sector menos beneficiado dentro de la Comunidad Económica Europea era el sector pesquero español; como dice el refrán, «nunca es tarde si la dicha es buena». El Presidente del Gobierno reconoce que efectivamente éste es el sector más perjudicado y el menos beneficiado.

Quisiera recordar a sus señorías que hace unos meses el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción para que la Cámara reconociera y manifestase al Gobierno que se concediesen unos créditos extraordinarios a este sector por el tema del paro biológico obligatorio. Esa moción sufrió un cambio a fin de que fuera aprobada por el Pleno de la Cámara y que en lugar de créditos extraordinarios, que todo el mundo entendía lo que quería decir, fueran unos créditos de campaña. Pero resulta que esos créditos de campaña se quedaron en créditos bajos, para los que al final tampoco hubo dinero.

Señorías, solicito de nuevo que para cuando comience el paro biológico, a partir del 1.º de enero, tengan a bien aprobar esta enmienda para subvencionar la flota y a los pescadores afectados por la parada biológica, a fin de que tenga credibilidad lo que dice el Presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senadora.

A petición del Senador Ramón i Quiles vamos a cambiar el orden del debate para introducir las enmiendas 66, 80, 86 y 93.

Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas estas enmiendas, así como las de la Sección 24, habida cuenta de que tengo que ir a una Ponencia en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda número 1.863 ya fue defendida anteriormente por el Senador Alierta.

Pasamos a la enmienda número 676, del Senador Armas Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 676 va encaminada a ayudas a los agricultores por las consecuencias de la ola de calor que afectó a los cultivos en la Isla de Lanzarote. Los agricultores afectados por la citada ola de calor que afectó a numerosos cultivos, especialmente a la vid, necesitan ayuda para paliar las cuantiosas pérdidas registradas. Las elevadas temperaturas afectaron especialmente a las vides, uno de los cultivos más importantes del sector en Lanzarote.

Quiero apelar a la sensibilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puesto que el cultivo de la vid es muy importante para nuestra isla, no sólo por lo que representa para los agricultores, sino para lo que representa como atractivo por su especial forma de llevarse a cabo. Cada día se está viendo más el abandono que existe por parte de los agricultores de estos cultivos, y para nosotros, y para los agricultores en especial, sería importantísimo que se vieran un poco arropados por parte del Ministerio cuando se dan casos como este de la ola de calor, que les producen pérdidas cuantiosas. Si existiese esa sensibilidad por parte del Ministerio sería un incentivo más para que estos agricultores siguieran cuidando estos cultivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 2.140 a 2.144, ambas inclusive, y enmienda número 2.164, de los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, paso a defender este paquete de enmiendas cuya autoría comparto con el Senador Barrero.

En la enmienda número 2.140 se solicita una dotación de 800 millones de pesetas con destino a la mejora de los caminos rurales en Extremadura. Asimismo, en la enmienda número 2.141 se solicita una dotación de 500 millones de pesetas para la puesta en funcionamiento de regadíos en la citada Comunidad Autónoma. Merece la pena, por su importancia, que nos detengamos en la justificación de esta última enmienda.

Señor Presidente, la transformación de regadíos en determinadas provincias de España, entre ellas las dos provincias de Extremadura, pertenecientes ambas a la España

seca, ha constituido y constituye un motor de desarrollo social y económico de las mismas, máxime si tales territorios carecen de infraestructura industrial o turística. Las citadas zonas luchan por salir de las bolsas de pobreza a que están sometidas precisamente gracias a una mayor productividad agrícola y ganadera. Por ello, la transformación en regadío de amplias zonas de estas provincias puede proporcionar un aumento en el futuro en la creación de puestos de trabajo.

Si a lo anteriormente expuesto añadimos que la puesta en regadío mejora las exigencias medioambientales de una zona, toda vez que crea vida vegetal y animal, queda totalmente justificada la presentación de esta enmienda.

La enmienda número 2.142 solicita una dotación de 1.000 millones de pesetas para la potenciación de la raza porcina ibérica.

La número 2.143 solicita un millón y medio de pesetas para la promoción de vinos de calidad, precisamente ahora que está pendiente la futura reforma de la OCM del vino.

La enmienda número 2.144 solicita una partida presupuestaria de 800 millones de pesetas para conservación de la dehesa arbolada de Extremadura.

En efecto, el monte de encinas y alcornoques, especies dominantes en la dehesa de Extremadura, constituye una fuente de ingresos de gran importancia para la economía regional de Extremadura dado que el monte desempeña además una importante labor en materia de protección del medio ambiente y de la fauna, al evitar también la erosión del suelo.

Por otra parte, las labores de poda de encinares y alcornocales proporcionan trabajo a una región que tiene un elevado índice de paro. En 1980 aparecieron síntomas de debilitamiento de encinares y alcornocales, con lo que los árboles afectados, tras perder la hoja, acaban muriendo por desecación.

Indudablemente, este fenómeno no se ha evitado. Precisamente ayer se publicaba en un diario de difusión nacional un estudio donde se dice que todavía se mantienen estos síntomas hoy en día. Por este motivo, se ha procedido por parte de la Administración central y autonómica a realizar estudios sobre la materia aunque hasta la fecha no se tiene aún conocimiento a ciencia cierta del agente causante de dichas enfermedades. Por tanto, también se desconoce el tratamiento adecuado.

Por ello, dada la importancia que tienen los encinares y los alcornocales para la economía extremeña, y ante la necesidad de investigar y adoptar medidas rápidas y eficaces, se solicita una partida presupuestaria de 800 millones de pesetas al objeto de eliminar los referidos problemas fitopatológicos.

Y ya acabo, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda número 2.164, la doy por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmienda número 1.735 del Senador Bellido Muñoz.

El señor ESTEBAN ALBERT: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda la asume el Senador Esteban Albert y la da por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.983 y 1.984 de los Senadores Bris Gallego y Tomey Gómez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmiendas números 1.916 y 1.928 de los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sirerol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni.

Tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.916 se refiere a la adquisición de un hidroavión tipo Canadair para la extinción de incendios con base en Baleares.

Esta proposición se basa en la necesidad que existe en las Islas Baleares de dotar de una infraestructura mínima para la extinción de los incendios. En la actualidad la base de Mallorca es absolutamente insuficiente para cubrir estas necesidades, y podemos encontrar la prueba de lo que digo en los incendios habidos este último verano en nuestra Comunidad: muchos de ellos se hubieran podido evitar o, cuando menos, se podrían haber evitado las devastadoras consecuencias que por esa causa han tenido que sufrir las islas de Mallorca e Ibiza de no haberse tenido que desplazar los aviones Canadair desde la península por ser insuficientes los de la isla de Mallorca.

El motivo de la presentación de nuestra enmienda número 1.928 es la constatación de la insensibilidad por parte del Gobierno socialista hacia el hecho insular que caracteriza a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Señorías, el precio del gasoil para uso pesquero es de 25 pesetas por litro en la costa peninsular mientras que en Baleares los pescadores han de pagar entre 28 y 32 pesetas por litro. Así pues, el hecho de residir en Baleares o el de haber nacido allí nos convierte en ciudadanos de peor condición, y nuestros pescadores no sólo han de sufrir que las pesquerías en aquella zona sean esquilmas por los pesqueros peninsulares precisamente porque el Gobierno, por motivos puramente electorales, se niega a regular adecuadamente el esfuerzo pesquero del mar balear, sino que además nuestros pescadores han de ver reducida su competitividad frente a los de la península.

La justificación que se aduce para mantener más alto el precio del gasoil para los pescadores de Baleares es que esto se debe a los precios del transporte. Ello me obliga a traer a colación la insistente solicitud del Partido Popular de la adopción de medidas para abaratar los costes del transporte que mitiguen de algún modo la insularidad de

Baleares, solicitud que reiteradamente viene rechazándose por la mayoría gobernante.

Pues bien, señorías de la mayoría, aquí tienen el resultado de su negativa: los pescadores de Baleares pagan el gasoil más caro que los pescadores de la península. Los pescadores de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera tienen derecho a pagar exactamente el mismo precio que cualquier pescador del litoral peninsular.

La Constitución nos ampara, y por ello exigimos que cese esta situación discriminatoria y se habiliten partidas presupuestarias para que los pescadores de Baleares satisfagan exactamente el mismo precio que los demás pescadores españoles por el gasoil de uso pesquero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Juan.

Enmienda número 2.248 del Senador Cárceles Nieto y otros.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: La damos por defendida en los mismos términos en que está redactada.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmiendas números 1.756 y 1.757 del Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la número 1.756.

En cuanto a la enmienda número 1.757, quisiera decirles que en la provincia de Huelva el sector fresero tiene una vieja leyenda que dice que ese sector va acompañado de grandes beneficios, pero lo cierto es que no es así. No hay más que darse una vuelta por los campos de nuestra Huelva, de nuestra Andalucía, para ver que eso no obedece a la realidad debido a muchos factores: el aumento de los costes de producción, el aumento del precio del agua y el del precio de la energía.

La falta de una política agroalimentaria por parte del Gobierno socialista tanto a nivel nacional como en la propia Andalucía, provocan que este sector fresero, que origina probablemente más mano de obra que cualquier otro cultivo, no esté pasando buenos momentos.

Uno de los problemas que afectan al sector fresero es la incapacidad que hasta ahora ha habido dentro de él para establecer que los precios de origen sean marcados en nuestro propio terreno. Así, los productores tienen que enviar los camiones llenos de fresa con el temor de que los franceses se los vuelquen, o en espera de que lleguen a un mercado en el que los precios los ponen personas que nada tienen que ver con el sector.

Es necesario ir cambiando todo eso. Se trata de una aspiración del pueblo de Huelva y del sector fresero que hoy quiero hacer mía. Por eso presento esta enmienda solicitando una transferencia de 1.000 millones de pesetas a Mercasa para la construcción de un centro de abasteci-

miento, almacenaje y comercialización de productos hortofrutícolas en general y en especial de fresa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmienda 1.768, del Senador Fernández Pelegrina.

El señor PALACIOS RUBIO: Con esta enmienda se solicita una transferencia de 1.000 millones de pesetas a la empresa pública Mercasa, para la construcción de un gran centro de abastecimiento de productos agroalimentarios para su subasta y comercialización en la provincia de Málaga. Es totalmente necesario que Málaga cuente con esta transferencia para poder hacer lo que aquí se solicita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 1.884, del Senador Garzarán García.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda pedimos el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de 50 millones de pesetas para mejorar la dotación de la lucha contra incendios en la provincia de Teruel, que tiene una gran extensión territorial y un alto índice de arbolado, y ha habido incendios pavorosos que incluso han podido afectar a otras Comunidades Autónomas. Asimismo, está tremendamente despoblada, con lo cual, los incendios forestales pueden tener una repercusión todavía mayor y necesitamos medios materiales para poderlos combatir. Este es el sentido de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmienda número 2.024, del Senador Molina García.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: La damos por defendida en sus propios términos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmienda 1.818, del Senador Moya Sanabria.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la enmienda 1.818 solicita una dotación de 70 millones de pesetas para la conservación de suelo en Sevilla. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmiendas número 1.827 y 1.828, del Senador Palacios Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias, señor Presidente.

La primera enmienda se refiere a los cuidados culturales en las masas forestales de Jaén, para lo que se pide un incremento de 10 millones de pesetas sobre lo presupuestado, que era 24.985.000 pesetas; es decir, se solicitan 34.985.000 pesetas.

La segunda enmienda, la 1.828, solicita un aumento de dotación de 20 millones de pesetas, para pasar de los 21.840.000 pesetas presupuestadas a 41.840.000 pesetas, con la finalidad de estudiar las mejoras en zonas regables de Jaén para cubrir las necesidades de los cultivos. Jaén tiene una extensa masa forestal que necesita una especial atención, igual que es vital para su propia existencia mantener las zonas de regadío; máxime, cuando la climatología está siendo totalmente adversa. Por ser necesario, pedimos que se aprueben dichas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.714 y 1.715, del Senador Palacios Rubio y otros.

El señor PALACIOS RUBIO: Quedan defendidas en sus propios términos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Las enmiendas números 626 y 627, del Senador Petrián Iriarte, ya han sido defendidas por el portavoz del Grupo Mixto.

Enmienda número 2.240, del señor Ruiz-Gallardón Jiménez y otros.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, efectivamente, se trata de una enmienda del señor Ruiz-Gallardón y del resto de los Senadores que integran el grupo territorial de Madrid, con la que se solicita una partida de 500 millones de pesetas para proceder a la reforestación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Las enmiendas 534 a 551, ambas inclusive, de la Senadora Vilallonga Elviro y el Senador Martínez Sevilla han sido defendidas con anterioridad.

Asimismo, las enmiendas números 200 y 204, del Grupo Parlamentario Mixto, han sido defendidas.

Igualmente, las enmiendas números 764, 765 y 766, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, han sido defendidas.

Pasamos, pues, a las enmiendas números 2.382 a 2.388, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 2.382 solicita una cobertura ante los riesgos naturales del sector pesquero. Asimismo, propone que en el Programa 715 A, entre las actividades comprendidas en las páginas 409 y 410, se añadiese al párrafo quinto: «... túnidos, sardinas y bacalao entregados a la industria transformadora.»

La enmienda 2.383, relativa al Programa 712-H —programa 385—, solicita ayudas a la flota pesquera española sujeta a inactividades en un caladero o pesquería, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea y en los Convenios celebrados por la Comunidad Europea con terceros países.

Con las restantes enmiendas, las números 2.384, 2.385, 2.386 y 2.387, tratamos de defender las competencias de las Comunidades Autónomas adecuando la legislación de la Unión Europea a aquéllas, por lo que solicitamos que en varios de los Títulos en lugar de: transferencias a las empresas, se diga: transferencias a las Comunidades Autónomas. Esta solicitud deriva de una moción que se aprobó recientemente en esta Cámara —en el mes de septiembre— y tendría que aplicarse. En este caso, se incluiría la aportación financiera del Feoga, entre otras.

La enmienda 2.388 solicita la supresión de la partida para evitar duplicidades y lograr un menor gasto público. Mediante el convenio correspondiente, las Comunidades Autónomas pasarían al MAPA la oportuna información. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 1.413 a 1.578, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender la enmienda 1.413, y siguientes. El Grupo Popular presenta a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un total de 168 enmiendas. Una de ellas, la 1.413, corresponde al veto a la totalidad; otras, a la supresión de organismos ante la gran burocracia que existe en el Ministerio de Agricultura; dieciséis, suponen un incremento de gasto, y el resto, son enmiendas de disminución del mismo.

En cuanto al veto, se justifica por una inadecuada distribución de los créditos, la falta de control y la excesiva discrecionalidad en la aplicación de los medios; así como por la imposibilidad de alcanzar los objetivos señalados. Asimismo, la presente Sección sigue disponiendo de un excesivo número de servicios y organismos —Secretarías Generales, Direcciones Generales y organismos autónomos—, que se elevan a 25, considerándose que son innecesarios una parte de ellos dada la reducción de competencias de este Ministerio, por lo que se propone la supresión de diez servicios y organismos, con lo que se conseguiría un importante ahorro de dinero.

El presupuesto consolidado inicial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1995 se incrementa en un 19,5 por ciento con respecto al presupuesto

inicial para 1994; es decir, el presupuesto para 1995 es de un billón 114.179 millones de pesetas, frente a los 932.554 millones presupuestados en 1994.

Sin tener en cuenta los gastos del Feoga-Garantía en España, 811.114 millones de pesetas previstos para 1995, frente a 675.392 millones que inicialmente estaban presupuestados para el año 1994, el incremento del presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1995 frente a 1994 es de 17,8 por ciento, es decir, 303.065 millones de pesetas en 1995 y 257.162 millones en 1994. Si bien conviene recordar que en este presupuesto figura la aportación neta española y la del Feoga-Orientación, que no figuraba desglosada en los presupuestos.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1995 varía por capítulos con respecto a 1994 en los siguientes porcentajes: en el Capítulo I, gastos de personal, aumenta a un 0,1 por ciento; en el Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, disminuye un 0,4 por ciento; en el Capítulo III, gastos financieros, se produce una disminución del 1,7 por ciento; en el Capítulo IV, de transferencias corrientes, se produce un incremento de 21,7 por ciento; en el Capítulo VI, transferencias de capital, se produce un incremento del 16,2 por ciento; en el Capítulo VII, de activos financieros, hay un aumento de 22,5 por ciento; y en el Capítulo VIII, de pasivos financieros, se incrementan los gastos en un 0,1 por ciento.

Las inversiones reales, aunque crecen el 16,2 por ciento, al pasar de los 38.954 millones de pesetas presupuestados en 1994 a 45.093 millones para 1995, todavía no alcanzan a recuperar los niveles de hace cuatro años, toda vez que en 1991 llegaron a 57.230 millones de pesetas, y en 1990 hasta 64.585.

La caída de las inversiones, 30 por ciento del año 1990 a 1995, ha supuesto que no existan dotaciones básicas suficientes para la mejora de la infraestructura rural, caminos, electrificación, etcétera, regadíos nuevos y mejora de los existentes, reforestación, y lucha contra la desertización.

Las inversiones del Iryda disminuyen, son inferiores a las de hace tres años, ya que existen 650 millones de pesetas menos en 1995 que en 1992. Disminuyen también las inversiones nuevas en infraestructuras del Iryda, programa 531-A, desde 12.751 millones en 1993, frente a 10.356 millones en 1994 y 9.320 millones para el 1995.

Asimismo, las ayudas para la reconstrucción y reparación de obras de carácter agrario afectadas por daños catastróficos, que tenían cada año del orden de 50 a 55 millones de pesetas, bajan en este presupuesto a cinco millones para 1995. *(El señor Presidente ocupa la presidencia.)*

Desaparece, asimismo, el apoyo en defensa de las razas autóctonas que en el programa 712-C de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, dedicó en 1993 40 millones de pesetas y en 1994 10 millones de pesetas, mientras que para 1995 la partida presupuestaria se reduce a cero millones de pesetas.

El programa 712-H, a través de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, disminuye a un tercio las aportaciones destinadas a acuicultura y acondicionamiento de la franja costera. En el año 1992 se destinaron a tal fin 610

millones de pesetas, en 1993 580 millones, en 1994 574 millones y en el año 1995 sólo 202 millones de pesetas.

En el programa 712-H, a través de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, disminuyen también fuertemente las transferencias a las empresas privadas para adaptación de las capacidades pesqueras. Asimismo, en dicho programa, disminuye de manera apreciable, el 40 por ciento, las transferencias a empresas privadas para reorientar la actividad pesquera. Así, en el año 1992 se destinaban a tal fin 600 millones de pesetas, mientras que en el año 1995 la cifra desciende a 250 millones.

El programa 715-A, a través del FROMP, disminuye las subvenciones al sector pesquero, yendo tal disminución de una partida presupuestaria de 340 millones de pesetas en 1992 a otra de 300 millones en 1995.

El programa 715-A, a través del FROMP, disminuye también las subvenciones al sector comercial pesquero para ampliación de mercados a través de empresas, yendo esta disminución de 100 millones de pesetas en el año 1993 a 24 millones en el año 1995.

También el FROMP en ese programa 715-A disminuye las subvenciones al sector comercial pesquero para ampliación de mercados a través de instituciones.

En cuanto al asociacionismo agrario, disminuyen las transferencias corrientes para su fomento; tal disminución oscila desde 3.200 millones en el año 1993 a 1.619 millones en 1995.

En el presupuesto de 1995 se siguen detectando numerosos gastos suntuarios innecesarios o que duplican funciones y cometidos, por ejemplo, los numerosos estudios encargados a empresas privadas a través del Capítulo II, gastos de suministros, del Capítulo VI, inversiones en materiales, y del Capítulo VII, transferencias a empresas.

Como gastos que en su mayoría podrían ahorrarse en un presupuesto restrictivo, como es el del año 1995, podemos citar a bote pronto los siguientes: estudios, evaluaciones, publicidad y propaganda, atenciones protocolarias y representativas, adquisición de mobiliario, adquisición de vehículos, publicaciones, gratificaciones, etcétera.

Por tanto, con las enmiendas presentadas se pretende reducir, por una parte, el número de direcciones generales y organismos autónomos existentes, ya que hay duplicidades administrativas dentro del propio Ministerio y con las Comunidades Autónomas, toda vez que, al menos sobre el papel, se mantienen cometidos que han sido totalmente transferidos.

Pretendemos, asimismo, suprimir superestructuras de carácter político mejorando, al propio tiempo, la funcionalidad ministerial. Además, con tales enmiendas se intenta eliminar gran parte de los gastos superfluos, además de otros que, por no ser imprescindibles, pueden esperar a presupuestos que no sean tan restrictivos como el actual.

Con el importe ahorrado con estas enmiendas, más el ahorro correspondiente a la supresión de varios organismos, altos cargos, vehículos, gastos de representación, etcétera, y la privatización de empresas ligadas al sector público, se liberan una cantidad importante de fondos que pueden ir destinados para realizar, a través de estas 16 en-

miendas de adición y de modificación, una mayor dotación del sector agrario y pesquero en determinados aspectos.

Señor Presidente, estas razones inducen a nuestro Grupo a solicitar la devolución de los citados presupuestos para esta Sección, como pedimos en la enmienda número 1.413 y siguientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Bernáldez.

El Senador Garcías Coll tiene la palabra para su turno en contra.

El señor GARCÍAS COLL: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve e iniciaré mi intervención con la contestación al veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que el propio portavoz, señor Bernáldez, sin querer ha hecho una defensa del presupuesto cuando ha dicho que el presupuesto había aumentado un 19,5 por ciento y que tenía un Capítulo I que era prácticamente el mismo del año pasado, un Capítulo II que significaba un descenso de un 0,4 por ciento, un Capítulo III que significaba también una disminución presupuestaria de 1,6, un Capítulo VI de inversiones, que en este caso significa un aumento de un 15,8 por ciento, un Capítulo VII, de transferencias de capital, que también significa un incremento de un 22,5 por ciento, y un Capítulo VIII que solamente tiene un crecimiento de un 1 por ciento.

Consideramos que la clasificación económica del propio presupuesto nos demuestra claramente que se contiene el gasto corriente, se contiene el gasto de personal y aumentan las inversiones reales y las transferencias a otros sectores. Por tanto, este presupuesto da respuesta a las necesidades del propio sector agrario, porque tenemos que considerar que no todos los años el presupuesto del Ministerio de Agricultura podrá ser el que tenga un incremento mayor. Nosotros consideramos que hay que tener en cuenta a otros Ministerios, y en el año 1995 tenemos un incremento muy importante del presupuesto de agricultura.

El Senador Bernáldez planteaba que existía un conjunto de partidas en donde se minoraba el gasto. Si no he entendido mal, cuando planteaba esta minoración iba a presupuestos de 1990. Ha intentado buscar algún presupuesto en el cual la cantidad, que quizás ha cambiado por el concepto del programa que en estos momentos se utiliza, sea menor que la que en el año 1990 estaba presupuestada. Al propio portavoz le ha sido muy difícil demostrar que este presupuesto no sea válido y no sea adecuado par la defensa de los intereses de los productores agrarios.

Hay que recordar que hay un incremento muy importante en todo lo que son transferencias corrientes, que significa un 21,7 por ciento. Yo creo que no nos podemos ni debemos acostumbrar a que cada año el Capítulo de las transferencias corrientes tenga estos aumentos. Debemos estar satisfechos de que podamos aumentar la renta de los agricultores a través de estas transferencias corrientes, que es uno de los objetivos de la política socialista y creo que también debe ser uno de los objetivos del Partido Popular.

A través del Capítulo IV se aumenta considerablemente la renta de los agricultores porque todo este capítulo va destinado prácticamente a rentas.

Sin más, voy a entrar en otras consideraciones que ha hecho, porque aunque creo que conoce perfectamente el presupuesto, puede tener algún error. Ha señalado que desaparece la partida de razas autóctonas. Esta partida está integrada en la partida de reproducción y selección animal, que es de 1.087 millones y que el año anterior era de 590. Es decir, hay un incremento de más de un 40 por ciento, y en ese programa están incluidas las raza autóctonas. Es una simple aclaración en relación a algunas partidas que según usted desaparecen, y no es así.

En cuanto al sector pesca, usted ha planteado que sufre una disminución. Yo creo que en su argumentación hay cierta trampa. ¿Por qué? Porque usted no tiene en cuenta que durante el año 1995 entra en vigor el instrumento financiero de orientación de la pesca, el cual significa que con un presupuesto aportado por el Estado de 25.191 millones de pesetas, la Comunidad Económica Europea aportará 26.845 millones. Por tanto, en el presupuesto del sector pesquero tendremos un montante de 41.809 millones de pesetas. Para las necesidades del propio sector este presupuesto también se ve incrementado con unas cantidades muy considerables.

Con estas breves contestaciones creo haber rebatido el veto a la totalidad planteado por el Grupo Popular. Pero quiero que conste en Acta que de las 168 enmiendas que ha planteado el señor Bernáldez, 150 son minoración, supresión o modificación de gastos, y todos son disminución de gasto. Si sus señorías tuviesen la responsabilidad de hacer un presupuesto no serían capaces de plantear una baja en gastos corrientes, en gastos de personal y en otros capítulos de 33.000 millones de pesetas. La única razón de que planteen este conjunto de enmiendas es que no tienen la responsabilidad de ejecutar este presupuesto.

El conjunto de enmiendas que no solicita una minoración de gastos, sino aumento del mismo son y pueden entenderse como razonables. Lo único que hacen es incrementar partidas presupuestarias de programas que existen. Yo diría que ustedes tienen mucha prisa en ejecutar los programas y en algunos plantean aumentos de un 100 por cien, cosa difícil de ejecutar con el personal, con los gastos de estudio, con la dotación presupuestaria en gastos corrientes que dejan al propio Ministerio. Sería imposible ejecutar su presupuesto con las deficiencias que existirían en el propio presupuesto para poder llevar a cabo estos gastos.

Muy rápidamente paso a contestar algunas de las enmiendas planteadas por los diferentes intervinientes a título individual. La enmienda presentada por la Senadora Agüero está recogida en el programa del sector pesquero, y lo único que hace es territorializar la inversión. Muchas de las enmiendas presentadas, como las de los Senadores de Extremadura, lo único que pretenden es territorializar la inversión. Eso significa que para esas partidas que ustedes plantean no haya programas destinados desde el propio Ministerio de Agricultura. Lo que me preocupa es saber dónde plantean la baja. Porque ocurre que cuando plantean

una baja dejan algún programa sin cubrir —lo que creo que no debe de ser de su agrado— como el de reconstrucción de pueblos abandonados, al cual presentan diferentes enmiendas que suman más que la cantidad que hay en el propio presupuesto. Curiosamente también plantean una enmienda de supresión de la cantidad destinada a la compra de acciones, que son de 1.000 millones de pesetas y, al mismo tiempo, pretenden que esta supresión y el gasto vaya destinado a inversión en una empresa pública, Mercasa, para que pueda realizar unas operaciones en un determinado territorio. Creo que esto es incongruente; ustedes no dejan la posibilidad de que el Estado, por necesidades en sus empresas públicas, pueda dotarlas económicamente o ir a la compra de acciones, pero, en cambio, piden que la propia empresa pública, en este caso Mercasa, pueda y deba hacer unas inversiones. Además los 2.000 millones de adquisición de acciones, que se repite por varios intervinientes, suma más de 3.000 millones de pesetas en baja cuando sólo hay 1.000 millones.

También quiero contestar al compañero Senador de mi circunscripción que la adquisición del avión en 1.000 millones está en el presupuesto y hay un aumento importante en todo lo que son recursos en temas forestales. El planteamiento de la compra de un avión se tiene previsto, pero tienen que tener en cuenta que la extinción de incendios se hace desde un planteamiento global.

Creo que con la petición de 200 millones de pesetas para gasóleo está planteando aquí la defensa de un proyecto que ha presentado el Gobierno balear de Estatuto fiscal propio de las islas Baleares, sin más. Si alguna diferencia tuviera que reconocerse, sería en otro presupuesto y por otra vía.

Como las enmiendas presentadas por los Senadores del Grupo Mixto, del Senador Ramón i Quiles, han sido defendidas en los mismos términos en las que han sido planteadas, no voy a hacer referencia a las mismas. Lo mismo ocurre con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, deseo decir que, según la primera, la que plantea una nueva línea de seguros, tendríamos que modificar la ley de Seguros Agrarios dado que en la propia ley sólo está planteado el seguro de productos agrarios y no los pesqueros. Por lo tanto, se podría estudiar cómo plantear esto, pero no tiene cabida en este presupuesto, ya que el Plan de Seguros Agrarios tiene un aumento considerable, de más del 14,6 por ciento, que es una cantidad también muy respetable.

En cuanto al asunto de competencia de las Comunidades Autónomas que se plantea en las demás enmiendas, debo decir que estamos de acuerdo en él porque, además, hemos votado una moción en esta Cámara según la cual las Comunidades Autónomas tienen que pasar a ser organizaciones encargadas de la administración de los dineros de la Comunidad Económica Europea, pero, como usted sabe, tiene que ser un acuerdo que se dé entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno del Estado, y pienso que se está trabajando en este sentido para dar una solución global y no una solución a través del presupuesto, que creemos que

quedaría bastante desvirtuada, ya que la solución tiene que plantearse entre todos los gobiernos de las Comunidades Autónomas y el propio Gobierno del Estado, que en estos momentos está trabajando sobre esto.

Creo que he intentado dar respuesta a todas las enmiendas presentadas a esta sección. Además, el veto del Grupo Parlamentario Popular también ha sido respondido ya que, contrariamente a lo que dice dicho Grupo, yo creo que éstos son los presupuestos adecuados para el Ministerio de Agricultura, y lo que más consistencia puede dar a esta afirmación es que es el presupuesto que más aumenta de todos: un 19,5 por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Coll.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTATEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer la respuesta que me ha dado el Senador del Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, me gustaría precisar que si en el presupuesto ha habido aumentos superiores al gasto que representa la inclusión de un seguro pesquero dentro del seguro agrícola, aunque sea del 14,6 por ciento, convendría que se tuviera en cuenta y, al menos, que no se olvidara.

Por otra parte, entiendo que también habría que darse cierta prisa para que esa moción se plasmara al final, lo que habría sido una posible solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Senador Bernaldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Deseo agradecer al Senador García Coll sus amplias explicaciones respecto a mi anterior intervención.

Señor García Coll, yo no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho en algunos aspectos. Quizá haya intentado usted utilizar mi argumentación desfigurando su fundamento. En efecto, he dicho que el presupuesto del Ministerio de Agricultura crece, pero le he dicho a continuación que lo que en realidad crece en un elevado porcentaje son los Fondos Feoga. Para este año, los Fondos Feoga ascienden a 811.000 millones de pesetas frente a los 675.000 millones del año pasado. Como usted sabe, con dichos fondos se trata de financiar las primas comunitarias que van dirigidas a los agricultores para compensarles por la pérdida de renta que han tenido anteriormente y que aquéllos perciben en función del número de hectáreas, del número de cabezas de ganado que cada uno de ellos posee. Dicho de otra forma, la aportación del Estado es muy insignificante respecto a la aportación de los fondos comunitarios, que es

lo que realmente crece. Es decir, que crecen los Fondos Foga, pero la aportación de los fondos del Estado no aumenta en una cantidad importante para el sector del que estamos hablando, que es la agricultura y la ganadería nacionales.

Por otra parte, ¿por qué hemos justificado el veto? Respóndame, por favor, señor Garcías Coll: ¿qué partida presupuestaria de estos presupuestos va destinada a preparar el impacto que en el sector va a tener en 1995 la entrada de España en el GATT? Absolutamente ninguna. El GATT, esa apertura, en gran porcentaje, de fronteras, ese comercio internacional, desde luego, va a causar un impacto negativo en muchos aspectos de la agricultura y de la ganadería españolas, pero ni una sola partida de este presupuesto va destinada a suavizar el impacto negativo que tal liberalización comercial puede tener en los mercados españoles.

La aportación nacional, por otro lado, si tenemos en cuenta su escasa cuantía, se puede distribuir entre los 14.000 millones de pesetas de la multa láctea, 9.000 millones que van a amortizar deudas del Senpa, 3.000 millones para Cámaras Agrarias, 1.500 millones para débitos de sequía y 5.000 millones para débitos de la industria agroalimentaria, etcétera, con lo cual solamente 8.000 millones de pesetas, en números redondos, van dirigidos al sector. Dicho de otra forma, ése es el esfuerzo que hace el Estado español para potenciar el campo español. Con 8.000 millones de pesetas créame su señoría que, como es evidente, no potenciaremos ni desarrollaremos este sector.

Me decía el señor Garcías Coll que, en la mayoría de los casos, yo me refería al año 1992 o al año 1990. Por brevedad, señor Garcías Coll, no me he referido a 1994. No he comparado este presupuesto con el de 1994, pero si usted quiere, puedo decirle que en el Programa 712 H el presupuesto para 1995 disminuye respecto al de 1994, puesto que en 1995 hay una partida de 10.924 millones frente a los 12.672 del año 1994. Igualmente, en las transferencias a empresas privadas, en el año 1994, pasamos de una partida de 563 millones de pesetas a otra de 250 millones en 1995. En el Programa 715 A también disminuye el Fromp en lo que se refiere a subvenciones al sector comercial pesquero para ampliación de mercados a través de empresas, pasando de 100 millones de pesetas a 24 millones. También en el Fromp pasamos de 100 millones de pesetas a 23,8 millones en la ampliación de mercados, etcétera. Es decir, que he suprimido el año 1994 no porque no lo hayamos estudiado con detenimiento, puesto que los datos los tenemos desde el año 1990, sino que, por brevedad, he renunciado a hacer referencia a las partidas presupuestarias contenidas en el año 1994. Teniendo en cuenta dicho año, si analizamos el Programa 712 A, de Fomento de asociacionismo agrario, vemos que se produce una disminución de 1.744 millones de pesetas en 1994 frente a los 1.619 millones del año 1995. Y así podríamos continuar con una serie de datos que, por lo avanzado de la hora, creo necesario no ampliar.

Insisto, por lo tanto, en que con estos presupuestos el esfuerzo que hace el Estado español para potenciar la agricultura y la ganadería es, a nuestro juicio, un esfuerzo poco

considerable y, por consiguiente, en función de lo escaso de dicho esfuerzo consideramos más que suficiente presentar una enmienda de devolución de dichos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bernáldez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Garcías Coll.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias.

Por cortesía, voy a contestar al Senador Torrontegui. Lo que le he dicho es que la inclusión de la cuestión pesquera en la Ley de Seguros Agrarios en estos momentos planteaba dificultades, porque la Ley no previó los productos de pesca. Éste es el problema que tenemos para incluir los asuntos de pesca en la Ley de Seguros Agrarios.

Para contestar muy rápidamente al Senador Bernáldez, diré, primero, que considero que si este año, en el cual hay un incremento presupuestario del 20 por ciento de los presupuestos, no es suficiente el esfuerzo del Ministerio de Agricultura, no sé cuándo podrá considerar el Grupo Parlamentario Popular que se ha hecho suficiente esfuerzo, porque lo que yo creo es que sería difícil mantener incluso este esfuerzo este año.

Segundo. Creo que utilizamos las cifras a nuestra conveniencia. Creo que estamos en esta Cámara para plantear nuestras propuestas desde posiciones políticas y desde objetivos políticos. Nuestro objetivo político, como Grupo, es la mejora de las rentas en el sector agrario. Las rentas en el sector agrario aumentan con estos presupuestos un 20,1 por ciento. Nosotros queremos reforzar la competitividad del sector agroalimentario. Con estos presupuestos hay un crecimiento de la industrialización agraria de un 56,2 por ciento. Queremos fomentar el asociacionismo agrario y hay un aumento del presupuesto de un 55,4 por ciento. Podría seguir dándole datos proyecto por proyecto y vería que en todos hay un incremento.

Usted ha mostrado su preocupación por el sector de la pesca. Pues bien, yo le he contestado que el sector pesquero tenía un incremento importante con la entrada del instrumento financiero de orientación de la pesca. Ésta es la realidad, que el presupuesto es de 41.809 millones de pesetas, con aportación comunitaria y con aportación de España. No podemos plantearnos el tema de si España aporta poco, de si la Comunidad aporta mucho o de si la Comunidad aporta poco y nosotros aportamos mucho. Estamos haciendo una política agrícola común, y como tal política agrícola común estamos totalmente integrados en ella. Los objetivos de la política agraria común tienen que ser compatibles con los nuestros. Nosotros, en lo que podemos, desde nuestra opción política, defendemos unos presupuestos e intentamos mejorar el sector.

Decía usted que los Presupuestos no tienen en cuenta el impacto del GATT. Yo le diría que si estos presupuestos, que hacen el esfuerzo de aumentar un 20 por ciento, no tienen en cuenta el impacto del GATT, no sé qué Presupuestos tenemos que hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garcías Coll.

on 22 Pasamos a continuación a la Sección 22, Administraciones Públicas. Para la defensa de las enmiendas 603 y 624, del Senador Petrizán Iriarte, tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a darlas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La enmienda de veto 552, de la Senadora Vilallonga Elviro y del Senador Sánchez-Martínez Sevilla se ha dado igualmente por defendida.

Las enmiendas 767 y 768, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, también han sido dadas por defendidas.

Para defender la enmienda 2.405, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

La vamos a retirar, puesto que nosotros ya hemos cumplido la misión que teníamos de dar a conocer las lenguas oficiales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Para defender las enmiendas 1.579 a 1.589, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a procurar ser muy breve.

El señor PRESIDENTE: Desearíamos que no lo dijera y que lo hiciera de verdad.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Voy a cumplirlo, señor Presidente. Hemos presentado la enmienda 1.579 a toda la Sección 22, así como otras dos enmiendas, la 1.588 y la 1.589, para impugnar los programas 121 C, Instituto Nacional de la Administración Pública, y 121 B, Dirección y Organización de la Administración Pública. Creemos, sinceramente, que los sucesivos presupuestos socialistas no han conseguido, pese a los planes de modernización, una Administración pública próxima a los ciudadanos, que atienda y solucione sus problemas, adecuadamente dimensionada y con una óptima, y si no puede ser óptima, una buena utilización de sus recursos materiales y humanos. Por ello, consideramos imprescindible una nueva redistribución de los créditos entre los distintos programas, tanto con carácter general por lo que se refiere a toda la Sección, como a los dos programas específicos que antes he citado. Asimismo, con nuestras enmiendas pretendemos una reducción del gasto, especialmente del Capítulo 2.

En esta línea de reducción del gasto hemos presentado las enmiendas 1.581 a 1.586. En ellas pedimos la reducción de gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios o gastos de préstamos del interior, operaciones estas últimas que son poco apropiadas para un departamento ministerial.

Quiero hacer una especial mención a las dos últimas enmiendas que me quedan por defender, la 1.580 y la 1.587. En ambas pretendemos una dotación de 100 millones. La primera de ellas para la realización de una auditoría externa cuyo objeto sería conocer el contenido y funciones actuales de cada unidad administrativa de la Administración General del Estado y organismos autónomos, medios personales y materiales con que cuenta cada unidad administrativa y su grado de educación a las funciones y cometidos que tiene atribuidos, así como medios personales y materiales realmente necesarios en cada unidad administrativa.

En la otra enmienda pretendemos que se dote con 100 millones de pesetas un programa nuevo cuyo enunciado o definición sería: simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración. Esta enmienda ha sido formulada en coherencia con la enmienda 926, presentada también por este Grupo y en la que proponíamos una disposición adicional nueva cuyo objetivo era el mismo: la simplificación de los métodos de la Administración, la adecuación de dichos métodos y la aproximación de la Administración al ciudadano.

La enmienda referida a la realización de una auditoría externa se justifica porque sólo por la exactitud y la objetividad que puede proporcionar un estudio externo, es decir, sólo sabiendo y conociendo cuál es la situación actual, podremos conseguir los objetivos de simplificación y podremos dimensionar adecuadamente nuestra Administración pública. Tengamos en cuenta que con ello cumplimos una moción aprobada por esta Cámara el pasado 28 de septiembre en virtud de la cual el Senado instaba al Gobierno a remitir un proyecto de ley a las Cortes sobre reordenación de la Administración del Estado, especialmente la periférica. Además, impulsamos la modernización de las Administraciones públicas para que puedan prestar más eficientemente y con mayor calidad los servicios públicos a los ciudadanos. Sólo haciendo ese estudio objetivo y externo podremos aplicar los medios adecuados para llegar a este fin.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a contestar, evidentemente, aquellas enmiendas que han sido dadas por defendidas.

Quiero agradecer al Senador Torrontegui que haya retirado la enmienda porque ya había sido aceptada una en-

mienda transaccional —que incluía 50 millones— en el Congreso de los Diputados, la número 362, al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Por tanto, se ha conseguido la finalidad que se proponía y se ha llegado a un acuerdo total entre los grupos que hicimos esa transacción en el Congreso de los Diputados, entre los que estaba también el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero manifestar que no puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho el Senador portavoz del Partido Popular. Lo digo de una manera sencilla y tranquila, tratando siempre de ir a la síntesis. Si hay un año en el que se puede apreciar una actitud de acuerdo, de llegar al consenso, es precisamente éste, puesto que este presupuesto parte de un mosaico de acuerdos, de acuerdos con los sindicatos, para la modernización e implicación de los propios funcionarios en la agilización de la Administración, para que ésta se adapte a las necesidades actuales cambiantes, porque la reforma tiene que ser tenaz y constante y, en definitiva, para que se puedan utilizar todos los recursos de la mejor manera posible al servicio de los ciudadanos.

Hay otro acuerdo con las Comunidades Autónomas. Como consecuencia de ello, se incrementa este año, por encima de años anteriores, en un 10,3 por ciento. Hay también un pacto con los ayuntamientos entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se incrementa la financiación a los ayuntamientos. Es un incremento inferior, pero supone una modificación respecto de años anteriores puesto que estamos hablando del 7,2 por ciento.

Estamos, pues, impulsando todas estas Administraciones territoriales y la modernización de la Administración pública. Esto lo estamos haciendo de manera adecuada, de manera tranquila, contando con otras Administraciones, contando con las organizaciones profesionales, contando, en definitiva, como se nos decía en años anteriores, con lo que no contábamos. Precisamente, yo creo que la función de la oposición debe ser de control, pero no la de oponerse por oponerse, porque lo que en años anteriores se nos proponía este año lo hemos hecho y, por lo que parece, hemos tenido escaso resultado.

Quiero decir, para resumir, que este presupuesto está imbuido de la austeridad de otras secciones y que el incremento es del 6,6 por ciento respecto al año 1994, que viene fundamentalmente de la Sección 902, 12b), Cooperación económica local, por la transferencia de los fondos europeos. Ésta es una novedad importante, junto con la de implicar a los funcionarios en la optimización de las Administraciones, y en breve se podrá disfrutar de recursos extraordinarios para las corporaciones locales con el Fondo de Infraestructura para mejora del Medio Ambiente, que ya se ha remitido a los ayuntamientos.

Desde ese punto de vista, hay que hacerse dos preguntas: ¿Avanzamos con estos presupuestos en la línea de una mejor descentralización? La respuesta creo que es que sí, una respuesta no partidista, sino basada en lo que ayer manifestó el Ministro para las Administraciones Públicas en la comparecencia en el Senado, con las transferencias masivas que se van a efectuar gradualmente a lo largo del mes de enero.

¿Avanzamos también en la línea de que las Administraciones locales tengan una mejor situación financiera? Sí, avanzamos; indudablemente, se las da un respiro. Sabemos que la situación de las Administraciones locales es crítica en algunos casos y que con la refinanciación de las deudas también puede lograrse un avance en la línea de saneamiento.

Por lo tanto, tengo que decir al Senador Espert que avanzamos en la línea de la modernización de las Administraciones públicas, que lo hemos hecho en consenso con las fuerzas sindicales, y esto no sólo afecta al ámbito económico, en el que otros años había habido una congelación, sino también en lo referente a intentar hacernos algunas reflexiones. ¿Tenemos realmente una Administración bien dimensionada? Tengo que decirle que sí, señoría, porque hay que ver que el Producto Interior Bruto relativo al tejido público está en torno al 50 por ciento, es decir, hemos subido en los últimos años más de 20 puntos. Por lo tanto, la dimensión de nuestra Administración no está por encima de la de los países de la OCDE o de la Unión Europea, sino que, por el contrario, estamos por debajo.

Ahora bien, la pregunta no debe referirse sólo a la Administración central, sino también a las autonómicas y las locales, y debe hacerse en los siguientes términos: ¿Están realmente bien organizadas estas Administraciones? ¿Están bien asignados los funcionarios? ¿Sacamos todo lo que podemos de ellos? Son preguntas que debemos hacernos para el conjunto de las Administraciones, y no sólo para la central. Usted ha tenido responsabilidad de Gobierno en una Comunidad Autónoma y yo la tengo en un ayuntamiento, y sabemos cómo cuesta hacer este tipo de avances y sabemos también que es un tema de todos.

En cuanto a las enmiendas, debo manifestar a su señoría que en lo que se refiere a la reducción de los gastos de departamentos y organismos autónomos hay este año un incremento del 18,4 por ciento, y en el del Ministerio propiamente dicho, del 1,5 por ciento. Obviamente, es un presupuesto austero en el que no hay ningún despilfarro y en el que se aprieta el cinturón al máximo con un carácter ejemplarizante. Si a eso ustedes añaden, con esa actitud plausible y eficaz, unas enmiendas que tacho de populistas, quitando a la palabra todo sentido peyorativo, ¿cómo va a funcionar este Ministerio, si ustedes, aleatoriamente, han establecido el 20 por ciento de reducción en gastos corrientes y en bienes y servicios? No digo que esto se haya hecho a ojo de buen cubero, pero sí que obedece a una actitud de oposición que no tendrían si estuvieran gobernando en una Comunidad Autónoma, en un ayuntamiento o en el Gobierno de la nación, cuando los gastos son sumamente ajustados.

También ha hablado usted de dos enmiendas —y con ello acabo— a las que se ha referido fundamentalmente. En una de ellas, la 1.580, solicita incrementar el capítulo 6, de Inversiones reales, Programa 121 A, Dirección y Servicios Generales de la Administración General, con disminución del capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios, para realizar una auditoría externa. Nosotros rechazamos la enmienda —se lo digo con toda prudencia y toda sencillez—, toda vez que el capítulo 6, Inversiones

reales, comprende los gastos destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable y aquellos gastos que contribuyan al mantenimiento de la actividad del organismo. Por otro lado, como es bien sabido y conocido por usted, como experto en estas materias, la Administración tiene sus propios medios que le permiten disponer de una información adecuada sobre el particular a través de un Programa, que es el 124 A, Desarrollo de organización territorial del Estado y sus sistemas de colaboración. Bien conoce usted que en las comparecencias del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales y del Secretario de Estado para la Administración Pública, ambos nos dieron a conocer los avances y las medidas concretas sobre estas materias acerca de las cuales usted presenta una enmienda solicitando 100 millones más porque considera que es fundamental, algo que nosotros entendemos que está encarrilado por los servicios de la Administración.

Finalmente, por la enmienda 1.587 solicitan también la creación de un nuevo programa presupuestario en el Servicio 01 para la simplificación de los procesos y métodos de la Administración, dotado a su vez con 100 millones de pesetas. Carece, desde nuestro punto de vista, de sentido la creación de este nuevo programa, porque además de ser contradictorio con otras enmiendas en las que se postula la austeridad, es evidente que hay un programa, que es el 121 B, de Dirección y organización de la Administración pública, que tiene esas misiones y cumple con esos objetivos.

Por lo tanto, estimamos que no deben acogerse estas enmiendas y que no deben prosperar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gallego.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

El Senador Espert tiene la palabra, rogándole que sea breve.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Voy a cumplir con la insinuación del señor Presidente.

No me han convencido los argumentos del portavoz socialista, pero sí agradezco la moderación de su tono, y simplemente le diré que el que la Administración tenga sus propios medios no excluye la enmienda en la que nosotros proponemos que se haga una auditoría externa. Nosotros queremos que se haga esa auditoría por la dosis de objetividad que a la misma hay que suponer. Todos sabemos que la Administración tendrá sus propios medios, pero las unidades administrativas también tienen sus medios de auto-defensa, y creo que su señoría me entiende suficientemente. Siempre sería mucho más objetiva para saber adónde vamos, porque es cierto que se avanza, pero no es bueno hacerlo a base de parcheos.

Por todo ello, insistimos en la defensa de nuestras enmiendas y no admitimos que se dé por satisfecho con la dimensión actual de nuestra Administración pública, porque entonces, ¿qué sentido tuvo en la Ley de Medidas de Acompañamiento del año pasado, la Ley 22/93, regular aquellos planes de empleo que, en su caso, podían llegar,

calificándolo quizá con exceso, hasta la expropiación de los puestos de trabajo?

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Gallego, brevemente.

El señor GALLEGO CUESTA: Con la misma brevedad y con el mismo carácter de síntesis, agradezco las palabras del Senador Espert y le manifiesto que por grande que fuera mi posibilidad de convencerle, ello iba a ser prácticamente imposible, salvo que se produjera un milagro, puesto que la posición de su grupo ha sido explicitada previamente.

Tengo también que manifestarle que no me parece adecuado lo que dice respecto a que avanzamos a base de parches, puesto que lo estamos haciendo con planificación y programación, construyendo un Estado de las Autonomías complejo y difícil, realizando una reforma constante que tiene que ser atendida por el conjunto de las Administraciones públicas, para que éstas se pongan al servicio de los ciudadanos.

En cuanto a la auditoría externa, opino que es una propuesta, pero también nosotros consideramos que con los medios que ya tiene la Administración se puede hacer un estudio objetivo, profundo y exhaustivo. Esas propuestas ya se han hecho y nos las han dado a conocer los dos Secretarios que han comparecido ante esta Cámara.

Finalmente, en cuanto al dimensionamiento, ustedes manifiestan que hay que adelgazar el volumen de las Administraciones públicas en su conjunto. Otro grupo que ha defendido su propuesta en el Congreso de los Diputados decía que, por el contrario, tenemos que incrementarlo. Nosotros estamos en el término medio; en el buen camino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gallego.

Pasamos a continuación a la Sección 24, de Cultura.

Les quiero advertir que vamos a alterar el orden de intervención, si no tienen inconveniente.

Para defender la enmienda número 2.264, del Senador Espert Pérez-Caballero, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya que esta enmienda se refiere a edificios religiosos, esperemos que ahora se produzca el milagro que anteriormente ha excluido el Senador Gallego.

Con esta enmienda pretendemos una dotación de 200 millones de pesetas para la restauración de los monasterios de San Millán de la Cogolla, Santa María de la Real de Nájera y el antiguo convento de Santo Domingo de la Calzada. Son tres monumentos que constituyen seña de identidad del pueblo riojano, muestra de su ser como cruce de caminos, de su vocación de integración de las tierras de España. San Millán de la Cogolla es cuna de dos de

las lenguas que se hablan en el territorio español, el castellano y el euskera. Santa María de la Real de Nájera es cuna y sepulcro de los reyes de nuestra Comunidad Autónoma vecina, la Comunidad Foral de Navarra. Y el antiguo convento de Santo Domingo de la Calzada es uno de los sitios del Camino de Santiago que une a todos los españoles.

Además, quiero hacer un llamamiento al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió diciendo que si se mantiene en Pleno su enmienda por la cual proponen un anexo undécimo nuevo en relación con la enumeración que hacen de bienes del Patrimonio Histórico Nacional, incluyan también, por lo que se refiere a La Rioja, no sólo ese monasterio de San Millán de la Cogolla, sino también estos otros dos monumentos religiosos que he citado: Santa María de la Real de Nájera y el antiguo convento de Santo Domingo de la Calzada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Tiene la palabra el Senador Alierta, para defender sus enmiendas números 1.866 y 1.867, por un tiempo de dos minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las inversiones que realiza el Ministerio de Cultura en Aragón en la restauración de edificios crípticos y patrimoniales son muy reducidas en los últimos años. Con objeto de paliar estos efectos, la enmienda número 1.867 solicita una dotación para la Catedral de Tarazona, que necesita urgente reparación. No es una cantidad excesivamente importante, 150 millones, pero creemos que significaría un detalle de interés por estas obras artísticas y por estos monumentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una segunda enmienda solicita una transferencia al Ayuntamiento de Zaragoza para subvencionar las actividades del ballet de esta ciudad. De la misma forma que existen dotaciones para actividades de este tipo e, incluso, en el proyecto de ley de presupuestos que estamos debatiendo se ha incorporado, tanto en el Congreso de los Diputados como en el trámite de Ponencia, dotaciones para otras instituciones que, evidentemente, tienen mérito para recibir las, no hay ninguna razón para que las actividades culturales que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, en este caso la explícita que se propone del ballet de Zaragoza, tengan por qué ser menos que aquéllas. En consecuencia, se solicita esta transferencia al Ayuntamiento de Zaragoza para la finalidad propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Pasamos a las enmiendas números 2.063 a 2.067, ambas inclusive, de los Senadores Álvarez Rodríguez, Lobo Asenjo y Prada Presa. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender cinco enmiendas de inversiones reales referentes al presupuesto de la Sección 24, Ministerio de Cultura, en lo que respecta a la provincia de León.

Solicitamos una dotación de 69 millones de pesetas para la remodelación y restauración del teatro Bergidum, en la localidad de Ponferrada. Solicitamos, igualmente, una dotación de 300 millones de pesetas para la construcción de un auditorio musical en la capital leonesa. Asimismo, solicitamos las cantidades de 50 millones de pesetas para la restauración de las murallas de Astorga, 80 millones de pesetas para la restauración de la Catedral de Astorga, en la provincia de León, y, por último, 100 millones de pesetas para la restauración de la Catedral de León.

Simplemente quiero señalar que los leoneses estamos acostumbrados a que cuando nos visita el Vicepresidente del Gobierno o la Ministra de Cultura prometen que se van a hacer inversiones reales en nuestras catedrales para su reparación y restauración, tanto para la de Astorga como para la de León. Ahora precisamente el Grupo de la mayoría tiene la oportunidad de demostrar su voluntad de que estas inversiones se produzcan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Prada.

Pasamos a las enmiendas números 678 y 680, del Senador Armas Rodríguez, para cuya defensa tiene la palabra por un tiempo de dos minutos como máximo.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 678 pide 10 millones de pesetas para la cofinanciación del Festival Internacional de Música Visual de Lanzarote. La participación del Ministerio de Cultura en la financiación de este evento musical, uno de los pocos de estas características que se celebran en el país, por no decir el único, sería vital para garantizar la continuidad del mismo.

En la enmienda número 680 se piden 200 millones de pesetas para la construcción de un auditorio en Arrecife. Como capital insular, Arrecife ha demandado en sucesivas ocasiones la cooperación de distintos organismos para poder acometer las obras de un auditorio. La Ministra de Cultura, Carmen Alborch, durante una visita realizada a la isla, indicó que el Ministerio podría cooperar en la financiación de las obras. La construcción de este auditorio es necesaria, dado que en la capital insular no existe ningún edificio que pueda ser utilizado para acoger la celebración de conciertos u otros actos de ocio. Apelo a estas palabras de la Ministra para ver si es posible esta cofinanciación y Arrecife puede contar con este edificio, que es muy necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Armas.

Pasamos a las enmiendas números 2.072 a 2.074, ambas inclusive, de los Senadores Barahona Álvarez, Martín

Iglesias y Senadora Urzay Urquiza. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor MARTÍN IGLESIAS: La enmienda número 2.072...

El señor PRESIDENTE: Senador Martín, desearía que hablara desde una mesa donde hubiera micrófono, para que pueda grabarse su intervención. No le descontaremos este tiempo.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Perdone, señor Presidente, pero un lapsus me ha hecho olvidarme de que la mesa donde ocupaba el asiento no disponía de estos artilugios modernos con que hoy nos dota la ciencia. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Este tiempo sí se le descuenta, señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS: La enmienda número 2.072, como decía, hace referencia a una solicitud de 1.000 millones de pesetas para la restauración de la Catedral de Burgos, la cual es de todos conocida y está sufriendo una grave enfermedad que obliga a que se tomen medidas de urgencia. Ciertamente, a lo largo de todo este tiempo se han ido produciendo una serie de visitas de altos representantes de Cultura, incluido el Ministro, y, a su vez, una serie de ofertas económicas, todas ellas encaminadas a intentar paliar, como no podía ser de otra manera, esas graves deficiencias que, como decía, presenta nuestra catedral, la de todos los burgaleses, que es, a su vez, Patrimonio de la Humanidad. Por eso entiendo que nunca mejor que ahora tenemos la posibilidad de plasmar estas ayudas que de palabra ofrecemos y con los hechos poder decir que ahora se dota de esta cantidad que, aunque insuficiente, algo ayuda a paliar estas deficiencias.

Doy por defendidas las enmiendas números 2.073 y 2.074 en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martín Iglesias.

Enmiendas números 2.145 a 2.147, ambas inclusive, de los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Las asumo en nombre de dichos Senadores y las doy por defendidas en los términos en los que han sido publicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Enmiendas de los Senadores Bris Gallego y Tomey Gómez, números 1.985, 1.986, 1.987 y 1.988.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de cuatro enmiendas: tres de ellas afectan a la capital, a Guadalajara, y una al municipio de Sigüenza, y tres de ellas se refieren a monumentos emblemáticos de nuestra provincia, de nuestra ciudad, de nuestra capital.

La enmienda número 1.985 solicita la dotación de 350 millones de pesetas para restaurar y rehabilitar el Palacio de la Cotilla, un lugar que se está utilizando en estos momentos para dar clase a muchas personas de Guadalajara —clases de bellas artes, de actividades culturales— y que necesita ese empujón por parte del Estado para restaurarlo y dejarlo en condiciones adecuadas.

La enmienda 1.986 solicita una dotación de 200 millones de pesetas, dentro del proyecto del Plan Nacional de Catedrales, para restaurar y arreglar la Catedral de Sigüenza, una de las más bonitas de España por su antigüedad, por su estructura arquitectónica y porque en su interior presenta monumentos como el de El Doncel, una de las esculturas yacentes más importantes que en estos momentos hay en todo el mundo.

La enmienda 1.987 es una pequeña dotación que se solicita a la Dirección General de Bellas Artes para restaurar una pequeña capilla, llamada Luis de Lucena, situada en un lugar muy importante dentro del acervo monumental de la ciudad de Guadalajara.

Por último, solicitamos 150 millones de pesetas de dotación, porque la ciudad de Guadalajara es una de las pocas capitales de provincia, no quiero decir que sea la única, que carece de teatro municipal y creo que es un servicio muy importante del que debemos dotarla.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Enmienda 1.957, del Senador Bueno Fernández, que tiene la palabra por tiempo de un minuto.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda, que está referida a la construcción del Archivo Histórico de Cantabria, puesto que no disponemos de ninguno, no tiene necesidad de una explicación especial, ya que el proyecto de este Archivo estaba previsto, el terreno fue cedido por el Gobierno regional y en estos momentos deben estar intentando recuperarlo, porque no acaba de construirse el Archivo. Como es obvia cualquier explicación más, excepto la necesidad imperiosa del mismo, sólo tengo que decir que se defiende en estos términos y que esperamos la posibilidad de llegar a ver hecho realidad este Archivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueno Fernández.

Enmiendas 1.911, 1.912, 1.913, 1.921, 1.922 y 1.937, de los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sirerol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Juan Cardona, por un tiempo de cinco minutos.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.911 propone la elaboración de un proyecto de inversión plurianual, por un importe de 160 millones de pesetas, para la rehabilitación de la Catedral de Ibiza y la creación del Museo Diocesano. La distribución que se propone para cada año es la de 25 millones para 1995, 75 millones para 1996 y 60 millones para 1997.

La justificación se basa en la necesidad de conservación que tiene la Iglesia-catedral de Ibiza y esperamos que sea atendida, en tanto en cuanto ha sido incluida, por el grupo de la mayoría gobernante, en la relación del Anexo XI.

La enmienda 1.912 propone dotar al Programa 458.C con una partida de 75 millones de pesetas para la restauración del grupo histórico de Sant Miquel de Balazant, a fin de recuperar el patrimonio histórico-artístico de Ibiza y Formentera.

La enmienda 1.913 propone dotar al Programa 458.C con una partida de 400 millones de pesetas para la rehabilitación del Castillo de Ibiza. El importe de esta partida corresponde a la parte que se ha comprometido públicamente a asumir el Gobierno y que nunca se ha verificado en los presupuestos. También el Castillo de Ibiza se halla incluido en la relación del Anexo XI y esperamos que de una vez se puedan empezar las obras de rehabilitación de un castillo que está prácticamente en ruinas.

La enmienda 1.921 propone la elaboración de un proyecto plurianual, por importe de 191.496.662 pesetas, para el acondicionamiento del Teatro Principal de Palma de Mallorca. La dotación de la inversión plurianual sería de 25 millones de pesetas para 1995; 91.946.662 pesetas para el año 1996 y 75 millones de pesetas para 1997.

El Teatro Principal de Palma de Mallorca, que depende del Consell Insular de esta isla, precisa realizar en el menor plazo posible unas obras de acondicionamiento de su escenario, cuyo coste asciende a la cantidad que he dicho de 191.946.682 pesetas. Dicha suma rebasa las posibilidades del presupuesto que el Consell Insular de Mallorca puede destinar al funcionamiento del referido Teatro y, por otra parte, no se puede discutir la necesidad de dicha reforma, ya que el Teatro tiene una antigüedad de 135 años, continuando con su misma maquinaria y maderamen de su inauguración, totalmente obsoleto para las necesidades actuales de las representaciones y, sin embargo, desarrolla de forma regular actividades de todo tipo: operísticas, líricas, de danza y teatrales, muy necesarias para el mantenimiento del nivel cultural de la población mallorquina, así como para el prestigio de la isla de Mallorca frente a sus innumerables visitantes.

La enmienda 1.922 propone dotar al programa 458.C de la Sección 24 con una partida de 300 millones de pesetas para la recuperación de los baluartes de Puig de San Pere y del Príncipe en la ciudad de Palma de Mallorca, a fin de recuperar para esta ciudad, como fachada de la misma, los citados baluartes.

Finalmente, la enmienda 1.937 propone dotar con una partida de 60 millones de pesetas el Programa 458.C para la rehabilitación de las torres de defensa de la costa de las

islas de Ibiza y Formentera, para recuperar estos monumentos que existen en nuestras costas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Juan Cardona.

Enmiendas 2.093 y 2.094, de los Senadores Colso Bueno, Hernández Calvo y Lanzarote Sastre.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Estas dos enmiendas son asumidas por este Senador para darlas por defendidas y mantenerlas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 1.909, del Senador Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Todos los festivales están subvencionados, me refiero a los festivales de cine, y esperamos que a partir de estos momentos se aplique la misma política de subvenciones por parte del Ministerio al Festival de Cine de Gijón. Ya lleva 33 ediciones, está a punto de convertirse en una gran escuela de cinematografía. Hasta ahora, como decía antes a un compañero, se reciben visitas, hay muchos invitados, lo que nos genera más gastos, pero no nos dan ninguna subvención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Menéndez por su brevedad.

Enmiendas 2.127 a la 2.137, de los Senadores Hernández Escorial, Rodríguez Gómez y Sanz Blanco.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez para su defensa.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1995 le otorgan a Segovia 7.300.000 pesetas. El año pasado 11.200.000 pesetas, ambos para el Claustro de Santa María. Nos alegramos por el Claustro de Santa María, porque cualquier edificio es importante. Yo no voy a discutir el tanto por ciento del patrimonio artístico que tiene Castilla y León en España. Es cierto que tiene una gran parte y Segovia mucho de esa gran parte. Pero a los Senadores por Segovia nos parece que no tiene sentido el gasto del Ministerio de Cultura para este año 1995.

Hemos presentado once enmiendas, de las cuales voy a retirar la número 2.134, que corresponde al Archivo Histórico Provincial, puesto que ya está conseguida la inversión y las obras. Otra cosa es que los segovianos estemos de acuerdo con lo que se está haciendo con este Archivo Histórico Provincial. Las otras diez enmiendas están agrupadas por semejanza o por otras condiciones. En el primer grupo está el cine Cervantes, la Casa de la Moneda y el

Monasterio del Parral, que son los números 2.127, 2.129 y 2.136.

Para el primero solicitamos la compra y la rehabilitación para usos culturales. Es la última vez que los Senadores por Segovia solicitamos al Ministerio de Cultura esta compra. Hay otras instituciones interesadas en ello y creo que el Ministerio de Cultura perderá una magnífica ocasión de tener un edificio importante en Segovia.

En cuanto a la Casa de la Moneda, a la que el Ministerio concede este año 10 millones de pesetas, y para la que nosotros solicitamos 100 millones, todo el mundo sabe que ha habido problemas con la expropiación y que el Convenio no está funcionando lo suficientemente bien. El año pasado solicitamos una cantidad de dinero justamente para arreglar obras próximas al río y a la fábrica, y en estos momentos el Ministerio de Obras Públicas y Transportes —por eso me sorprende que esta enmienda esté en la Sección 24 y no en la 17— está trabajando en la presa del río, en la ZUR de la Casa de la Moneda, creo que deben seguirse las obras y, como hay todavía más que hacer en la Casa de la Moneda, les pedimos que aumenten la dotación.

En cuanto al Monasterio del Parral, un monasterio muy precioso del siglo XV, época de Enrique IV, está restaurado en su mayor parte pero estos monasterios todavía necesitan finalizarse y ampliar su restauración. Pedimos una cantidad de 35 millones.

El segundo grupo, enmiendas números 2.132, 2.128 y 2.137, se refieren al Acueducto, a su restauración y rehabilitación, así como a la de las Plazas Orientales y del Acueducto. Solicitamos 500 millones para la primera y 150 millones para la segunda. Sobre el Acueducto y su entorno ya lo hemos dicho casi todo en preguntas e interpelaciones repetidas. Si el Ministerio de Cultura no quiere llegar al convenio, será su responsabilidad ante Segovia y ante España. En la medida en que pueda, y más, lo hará la Junta. Y ahora, entiendo yo, no vale salvar la cara con el Anexo XI en relación con la disposición adicional nueva y dejarlo todo —sobre todo el cuidado de nuestros monumentos españoles— a la aportación privada.

Nosotros, los Senadores segovianos, apelamos aquí a los Grupos de la Cámara para que apoyen esta enmienda, con lo que se demostraría quien apoya y quien no apoya nuestro monumento. El Gobierno, desde luego, estimamos que no se preocupa del Acueducto de ninguna forma. En cuanto a las Plazas Orientales y del Acueducto, están tan íntimamente relacionadas con el monumento que lo que sea él serán ellas. Podríamos formar un entorno precioso suprimiendo la circulación, dejando ambas plazas hermosas.

Las enmiendas números 2.130 y 2.131 se refieren a la rehabilitación de nuestros pueblos y al casco histórico de Segovia: Ayllón, Riaza, Maderuelo, Pedraza, Sepúlveda, Turégano, Fuentidueña, Cuéllar, San Ildefonso, La Granja, etcétera. Son repetidas, pero muy importantes. En años pasados ya hemos explicado la situación en que se encuentra ahora mismo el casco de Segovia, con graves inconvenientes para la rehabilitación por la Ley de Patrimonio Histórico Artístico; se nos está quedando vieja y deshabitada. El 53 por ciento de este casco está en un estado enormemente

deficiente. Yo creo que son necesarias medidas precautorias y agilidad administrativa.

Por último, quedan las dos enmiendas referidas al Museo Zuloaga y al Museo Provincial, por valor de 50 millones cada una. Tengo información de que el Museo Zuloaga —según las palabras de la señora Ministra en uno de los últimos Plenos— va a terminarse en 1996. Creo que ya es hora. En cuanto al Provincial, también es hora de que se termine de una vez.

Señor Presidente, 7.300.000 pesetas, frente a 1.775 millones que presentamos los Senadores. La diferencia es tan notable que yo creo que hasta ustedes, señores Socialistas, deben sentirse preocupados. Para la señora Ministra no se discrimina a las provincias; los segovianos pensamos que estamos claramente discriminados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Enmiendas números 1.941 y 1.942 a 1.945, de la Senadora Luzardo Romano. Tiene la palabra su señoría por un tiempo de cinco minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

Presente cinco enmiendas a esta Sección 24. La número 1.941 solicita 50 millones de pesetas para la finalización de las obras de rehabilitación del Teatro Pérez Galdós —que ya se han iniciado desde hace tiempo—, porque el propio Teatro ni siquiera cuenta con un telón contra el fuego.

La segunda enmienda, la número 1.942, solicita 50 millones de pesetas, la misma cantidad, para el Museo de la Ciencia y la Tecnología. Este museo ya ha comenzado a construirse; está subvencionado en una primera fase por Fondos del Feder y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sin embargo, no hay presupuesto para la segunda fase, y tratamos de evitar que se quede el proyecto paralizado hasta una segunda oportunidad.

La tercera enmienda es para una catedral, en este caso para la Catedral de Santa Ana. Yo espero el milagro de que se finalice alguna vez la segunda fase. Ésta es una catedral que está sin terminar, y solicitamos 150 millones para iniciar esta segunda fase.

La enmienda número 1.944 solicita 50 millones de pesetas para la rehabilitación del Castillo de La Luz. Las obras de restauración están paralizadas desde el año 1969. Este Castillo va a albergar en un futuro el Museo Naval de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y creo que no hace falta decir que es un edificio histórico y emblemático que le da además el nombre al Puerto de la Luz en Las Palmas.

Por último, tenemos la enmienda 1.945. Esta enmienda es del año anterior y también está repetida, porque desde el año 1989 se cedió al Estado la parcela para la construcción de la Biblioteca Pública. Sin embargo, a pesar de que se encargó el proyecto en el año 1991, no se ha realizado la obra. Yo creo que en estos momentos lo que tendría que hacer el Ministerio es una de dos, o iniciar por fin la cons-

trucción de la Biblioteca Pública del Estado o devolver en este caso los terrenos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Éste es un proyecto que está paralizado, y en una pregunta que le hice al Ministerio me contestaron que tenían intenciones de realizar la obra. (*La señora Rojo Tudela hace signos afirmativos.*) No está; si la encuentra, me encantaría que la Portavoz socialista me diese esa alegría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Luzardo.

Enmiendas números 1.783 a 1.786, ambas inclusive, del Senador Martínez Soriano.

Tiene la palabra el Senador Martínez Soriano.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Senador ha presentado cuatro enmiendas a esta Sección, enmiendas que considero son de bastante importancia para la conservación del Patrimonio Cultural Histórico-Artístico de la provincia de Granada.

La primera de ellas, la enmienda número 1.783, se refiere a la puesta en marcha de «Las Rutas del Legado Andaluz». Para ella solicito 500 millones de pesetas. Es un proyecto muy ilusionante y necesita no solamente del apoyo y financiación de la Junta de Andalucía, sino del apoyo y financiación nacional. Hay puestas en marcha esperanzas para el desarrollo del comercio y del turismo interior, además del gran interés cultural que ello supone. Por supuesto, hay que resaltar lo importante que sería la rehabilitación del gran patrimonio del «Legado andaluz».

La enmienda número 1.784 solicita 10 millones de pesetas para el Museo Arqueológico de Granada. Este museo tiene concedida desde el año 1985 una sección etnológica, pero aún no se ha puesto en marcha por falta de financiación, y es necesaria esta exposición al público que tanto beneficiaría a la cultura granadina.

La enmienda número 1.785 solicita otros 10 millones de pesetas para ayudar a la puesta en marcha del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Existen en la actualidad más de 10.000 legajos de asuntos históricos importantísimos que están sin catalogar y, además, sin ordenar, en condiciones de posible desaparición y de destrucción debido a la humedad, a los ácaros, roedores, etcétera, se encuentra hoy día en los sótanos. Por lo tanto, requiere una inversión superior a la que se le están dando en este momento desde la Junta de Andalucía, y por eso pedimos el apoyo del Ministerio de Cultura.

Por último, la enmienda número 1.786 solicita 50 millones de pesetas para la actuación arqueológica en el yacimiento de Ventaquemada en Orce, de la provincia de Granada. Este yacimiento arqueológico y antropológico es el más importante del mundo, junto con el que existe hoy en día en Kenia. Como saben sus señorías, fue allí donde se descubrieron los restos del homínido correspondiente al Pleistoceno inferior. La importancia no es sólo andaluza, la importancia es nacional e internacional. Creo que debe ser Patrimonio del mundo y, por lo tanto, no es mucho solicitar 50 millones, que espero sean concedidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martínez Soriano.

Enmiendas números 2.025 y 2.026 del Senador Molina García.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Quedan asumidas por el Senador Bris Gallego y defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 1.819, del Senador Moya Sanabria.

Tiene la palabra el Senador Martínez Soriano.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Muchas gracias, señor Presidente.

La doy por defendida en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 2.277, del Senador Ortí Bordás y otros.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Queda asumida y defendida en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 607, 610 a 613, ambas inclusive, 628 y 631, del Senador Petrizán Iriarte, que ya han sido defendidas anteriormente.

Enmienda 2.256, del Senador Rabanera Rivacoba.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Queda asumida y defendida en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas 4, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 48, 77 y 78, del Senador Ramón i Quiles, que ya han sido defendidas anteriormente.

Enmienda 2.238, de los Senadores Ruiz-Gallardón Jiménez y otros.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Haré una defensa brevísima, y es la de que con cargo a la Sección 31 solicitamos una dotación de 1.000 millones de pesetas para la conservación, restauración y rehabilitación, en consecuencia, del casco histórico de Madrid, que es un rompeolas de las Españas, y lo que queremos es que pueda continuar siéndolo durante mucho tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soravilla.

Enmienda 2.115, de los Senadores Unceta Antón, González Caviedes y Ruiz Medrano.

Tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para darlas por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas 553 a 558, ambas inclusive, de la Senadora Vilallonga Elviro y Senador Martínez Sevilla, que ya han sido defendidas anteriormente.

Igualmente, las enmiendas 648 a 650, del Senador Virosta Garoz, que también fueron defendidas anteriormente.

Enmiendas 176, 178, 201, 202 y 203, del Grupo Mixto, que ya fueron defendidas.

Para la defensa de las enmiendas 769 a 772, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Son cuatro enmiendas destinadas a dotar con pequeñas cantidades eventos culturales en Canarias, como el Festival Internacional de Música de Canarias. En el ejercicio anterior ya se aceptó una enmienda referente a este Festival que adolece de financiación. Incluso, hemos tenido la desgracia de que una compañía que lo estaba financiando se retirase por motivos bastante oscuros.

Asimismo, las enmiendas restantes son para las ayudas relativas al Auditorio de Tenerife, al Festival de las Nacionalidades del Teatro de Gran Canaria y para los museos canarios. Son de pequeña cuantía y solicitamos el voto favorable de sus señorías.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Enmiendas 2.389 a 2.402, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Defenderé todas ellas, excepto la 2.401, a la Sección 27.

La enmienda 2.389 es para la realización del Museo Guggenheim, cuyos cimientos ya están acabados y la obra muy avanzada. Pedimos 800 millones de pesetas para la construcción de este museo, de trayectoria internacional.

Según la enmienda 2.390, estimamos que es necesario para el Museo de Bellas Artes de Álava una aportación mínima, que valoramos en 80 millones de pesetas.

La enmienda 2.391 es para la remodelación del Museo de San Telmo.

La enmienda 2.392 se debe a la participación del Ministerio en el Proyecto «Solar k» de Donosti, solicitando una cantidad mínima para comenzar.

Con la enmienda 2.393 solicitamos la cantidad de 625 millones de pesetas. Se ha colocado ya la primera piedra y tomamos la base del Palacio de Congresos y de la Música,

para lo que en los Presupuestos del año pasado se concedieron 80 millones de pesetas.

La enmienda 2.394 es para el Festival Internacional de teatro de Vitoria-Gazteiz, solicitando una aportación de diez millones de pesetas.

La enmienda 2.395 es para rehabilitación del teatro Campos, de Bilbao, que lleva cerrado varios años y es donde se han realizado hasta ahora grandes festivales y manifestaciones teatrales; pedimos 75 millones de pesetas.

La enmienda 2.396 es para la reforma del Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián y pedimos también 75 millones de pesetas.

La enmienda 2.397 es referida a Euro Aim Donostia Screening y solicitamos una partida de 25 millones de pesetas.

Para cortometrajes y documentales de Bilbao, solicitamos 18 millones de pesetas.

Esto parece una petición de las que se hacían antes en la radio, pero, por la brevedad, tenemos que seguir de esta forma.

Vamos a ser un poco más explícitos en lo referente a la Fundación Sabino Arana. Quisiera aclarar que esta Fundación es próxima a nuestro Partido Nacionalista Vasco y en ella se desarrollan actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural, no solamente del País Vasco, como se dice en el texto, sino que también se han hecho estudios, trabajos y presentaciones de todas las formaciones políticas nacionales e internacionales, sobre todo por lo que se refiere a los temas regionales, de Comunidades Autónomas, etcétera, y pertenecen a su organización personajes variados de toda la política vasca. Por citar algún nombre, Txema Montero, ex dirigente de HB y ex parlamentario europeo, vecino y amigo mío, pertenece a esta dirección, o, incluso, Koro Garmendia, que fue Diputada de Euskadiko Ezkerra, etcétera. Nosotros tenderíamos a crear una especie de sucursal en Madrid, de forma que nuestra cultura, incluso política, fuese una interconexión cultural del pensamiento de nuestro pueblo, tratando de lograr un conocimiento más amplio por parte de todos. Por tanto, pediríamos 30 millones para esta obra.

La enmienda 2.400 se refiere a un tema de la Comunidad Foral de Navarra, la asociación cultural Euskalherria Irratia Elkaltea, que desarrolla una labor fundamental en la promoción y fomento de la cultura vasca a través de los medios de comunicación en la Comunidad.

La enmienda 2.402 —y con esto acabo— es referente a Eusko Bibliographia. Es una obra de recopilación de toda la bibliografía vasca desde la Edad Media que llevó a cabo personalmente el medievalista Jon Bilbao, profesor de la Universidad de Reno, Nevada —anteriormente se había referido el Senador Espert a San Millán de la Cogolla; nosotros arrancamos desde ahí, o incluso antes—; sin embargo, tras su fallecimiento, tenemos un déficit, porque él tenía una aportación de la Universidad de Reno con la que podía cumplir una misión que en este momento resulta difícil de desarrollar, estando en la actualidad en manos de una Fundación, y quisiera que esto se tuviera en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torontegui.

Al objeto de que el Senador firmante de la enmienda pueda defender su propia enmienda en Pleno, si lo cree conveniente, quiero manifestar que la enmienda que ha asumido en sus propios términos el Senador Soravilla, la número 2.277, del Senador Ortí Bordás y otros, fue defendida anteriormente por el Senador Pons.

Las enmiendas 2.570 a 2.575, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, han sido incorporadas al informe de la ponencia y, por tanto, ya no necesitan defensa.

Para la defensa de las enmiendas 1.590 a 1.674, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Soravilla, por un tiempo de diez minutos.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Intentaremos abreviar lo más que se pueda y, como estamos en Cultura, diremos como Virgilio, «tempus irreparabile fugit».

Señorías, me propongo defender con toda brevedad la enmienda número 1.520, que es el veto que ha presentado mi Grupo a la Sección 24, pero les ruego que me permitan hacer unas consideraciones previas cuyo propósito no sólo se refiere a esclarecer algunos aspectos generales, sino que, como podrán contemplar más tarde, son causa justificativa del propio veto.

Desde nuestra posición, la cultura requiere un trato por parte de los poderes públicos de exquisito respecto, de máxima atención y de decidido aliento. Por tomar su etimología, señorías, y dado que estamos en Cultura, voy a expresarme en metáforas para decir que ésta no necesita jardineros solícitos que injerten política en su savia; ni necesita tampoco invernaderos o estufas que la protejan. Necesita, como toda la flora autóctona, de un medio ambiente limpio y saludable que le permita un desarrollo vigoroso y natural. Es decir, unas políticas neutrales y, por seguir con la metáfora, de infraestructuras hidráulicas, créditos para abonos, seguros contra el pedrisco y que la sociedad tome la responsabilidad de su cultivo y de la producción. Y cuando ese bosque de secuoyas está crecido, se crea un parque natural para su protección, precisamente por la singularidad del ecosistema.

Si esta metáfora les sirve, éste es nuestro criterio: una política neutral, desde un Ministerio neutral, para una sociedad creativa, viva y responsable. Por eso, desde tiempo inmemorial venimos insistiendo en que hubiera una Ley de Mecenazgo, en potenciar todas las asociaciones culturales, las fundaciones y en esos grandes «parque nacionales», entre comillas, que son nuestro patrimonio histórico, o en ecosistemas muy singulares, como es el del Museo del Prado. Yo creo que no les falta razón con el Museo Reina Sofía, porque nos cuesta más trabajo ver esa neutralidad política inversora cuando se declara «parque nacional» lo que realmente es una ladera en barbecho, para luego plantarla de pinos —a lo mejor le resulta más próximo el término «bonsai», puesto que esto es una metáfora—, sobre todo cuando hay que comprarlos exclusivamente en dos o tres viveros.

Yo me alegro personalmente de no coincidir con el concepto socialista de cultura; pero política y socialmente lo

lamento porque nos lo vienen aplicando desde hace doce años. Su Ministerio de Cultura se ha orientado en estos años en dos direcciones: como Ministerio de Propaganda, en su acepción anglosajona —si me lo permiten— o como si fuera una concejalía de festejos. El solícito jardinero socialista injerta subvenciones que producen frutos híbridos incapaces de sobrevivir a la intemperie y, entonces, los protege con fastuosos invernaderos hasta que caduca la fecha de consumo o son devorados por los parásitos. Y este es, naturalmente, el momento de su argumentación preferida, aquella que dice: y ustedes pedían la supresión, la desaparición del Ministerio de Cultura y ahora nos vienen diciendo... Y yo les digo: pues sí, señorías. Yo me ratifico. Deseo la desaparición de «su» Ministerio de Cultura, de «su» concepto de política cultural, de «sus» vicios y, si me apuran, como en la Confirmación: de sus pompas y sus obras. Porque quiero un Ministerio de Cultura que cumpla con aquellos objetivos que metafóricamente les he referido y porque sinceramente creo en la cultura española.

Tras muchas vicisitudes, nos parecía que con la Ministra Alborch habíamos conseguido algunos puntos de encuentro, unos aspectos prioritarios. Y desde el fulgor de su sonrisa permanente caímos bajo el encanto de sus palabras. Las palabras, naturalmente, eran promesas pero las promesas se reflejan en prioridades políticas cuando vienen de los labios de una Ministra, y las prioridades se recogen, cuantificadas económicamente, en los Presupuestos Generales del Estado, en este caso, en la Sección 14. Y cual no sería nuestra sorpresa cuando advertimos que la Sección 24 nos enfrentaba de nuevo con la cruda realidad de otros ejercicios que desde el Congreso de los Diputados se ratifican.

Señorías, nuestro veto solicita la reordenación presupuestaria sobre la base de las prioridades declaradas por la propia Ministra. Y estamos empeñados en que no falte a su palabra. Estamos decididos a que siga siendo la Dulcinea del encantamiento y que no se nos convierta en la Aldonza real. Por eso pedimos esta devolución; porque no queremos quedarnos en un shakespeariano «words, words, words». Tan simple, como todo esto, para su comprensión y, probablemente, tan complicado, también como todo esto, para su aceptación por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, no pedimos un incremento presupuestario, aquel «que nos tienes prometido» del soneto, alcanzar el 1 por ciento sobre el total del presupuesto. Ahora estamos en un 0,3 «lejano y solo», como diría también el poeta. Y nos alegramos de su crecimiento en un siete y pico por ciento, porque ya era hora. Sólo pretendemos su reordenación con arreglo a los criterios manifestados por la Ministra responsable. Y como complemento de estas propuestas, hemos presentado un conjunto alternativo de enmiendas parciales que paso a continuación a defender, siguiendo el criterio de bloques para abreviar el debate.

En su conjunto, nuestras enmiendas se pueden considerar en dos grandes bloques: un bloque supone un aumento de créditos y, el otro, reducciones en una cuantía similar si exceptuamos aquellas que se refieren al 1 por ciento cultural, que se efectúan con cargo a la Sección 31. Responden

todas al esquema que hemos expuesto en el veto: una reordenación presupuestaria con arreglo a prioridades que parece que son coincidentes en su formulación pero que, desde luego, son inexistentes en su financiación. Teniendo en cuenta, además, que el volumen total del presupuesto de esta Sección es de 72.000 millones de pesetas, nuestra reordenación se limita a un 10 por ciento.

Sinceramente creí que iban ustedes a recurrir a un argumento que les suele ser habitual, que una discrepancia del 10 por ciento realmente no justifica un veto; no sé si ahora sus señorías tienen otra intención. Pero mi sorpresa se produjo cuando en el Congreso se nos acusó precisamente de bloquear el Ministerio. Con todo mi respeto les recomiendo que se instalen unos ABS, porque si un 10 por ciento les bloquea y tienen la dirección rota, no quiero imaginar lo que les puede pasar en las próximas elecciones.

Por otra parte, en las enmiendas de la número 1.592 a la 1.633 (en la que existe un error, puesto que figura como 6.607) proponemos reducciones de crédito en lo referente a estudios técnicos y otros trabajos realizados fuera del Ministerio, porque, señorías, de Cuerpos técnicos, entre otros, se componen los Ministerios. Y yo no digo con esto que no hayan de realizarse determinados estudios en el exterior; pero, en tal caso, lo que hay que hacer es comunicarlo, se aprueban, y es así de sencillo y controlado como todo esto. Pero de aquí a presupuestar 1.609 millones de pesetas creo que media un verdadero abismo.

Por el contrario, multiplicamos casi por dos las inversiones para la conservación y la restauración de nuestro ingente patrimonio histórico con cargo a unos decrementos, los de las enmiendas números 1.629 a 1.633, en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que, a la vista de las inversiones realizadas en otros ejercicios, más que en la «corona de espinas» lo que se está convirtiendo es en un verdadero Calvario. No sé si este asunto de las inversiones tan cuantiosas lo da la zona por su proximidad al Palacio de la Moncloa. Creo que ésa sí debe ser una prioridad: evitar por todos los medios que se deteriore nuestro patrimonio comprometiéndonos en una política decidida de conservación. Y recuerdo a sus señorías que ésta no es tanto una competencia transferida como concurrente.

Dos enmiendas, las números 1.648 y 1.649, se refieren al «1 por ciento cultural», cuyos 4.000 millones, como he dicho, figuran a cargo de la Sección 31, de tal modo que la cantidad que se gestione sea ésta como mínimo, precisamente en refuerzo de las inversiones para protección del patrimonio y para que sirvan, además, de acicate a la reforma reglamentaria que se había acordado por práctica unánimidad parlamentaria.

En el Programa de Patrimonio Histórico, dos enmiendas, las números 1.650 y 1.651, alteran el destino de los 200 millones de pesetas para adquisición de obras de arte español contemporáneo y los dedican a otra prioridad previa —si me permiten la expresión— cual es la del inventario de bienes integrantes del mismo. Se puede justificar por varias razones, pero, desde luego, no es la de menor importancia en una Sección como la de Cultura la razón se-

mántica. Porque los términos «histórico» y «contemporáneo» a mí me parecen más antónimos que sinónimos. Y otra razón es que existe ya una partida de adquisiciones de este tipo de obras dentro del Museo Reina Sofía y en la que introducimos también una serie de reducciones, si bien es cierto que esa partida la rebajamos también a 100 millones de pesetas en la enmienda número 1.660, si no lo tengo mal anotado. Reducción, por otra parte, no sólo más que justificada, sino, además, irrefutable, y más todavía desde los argumentos contrarios que se dieron en el Congreso de los Diputados por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que son insostenibles por endeble.

No puedo extenderme más, pero les rogaría que no nos los repitan. Les aseguro que, por mi vida profesional como pintor contemporáneo —que no «histórico», a pesar de mi edad— conozco el problema y, desde luego, da para un ciclo de conferencias cuya contenido no sé si les sorprendería o no sería del agrado total de los bancos socialistas. Además de lo expuesto, tenemos sin estrenar una Ley de Incentivos Fiscales que sus señorías han calificado de excelente. Permitan sus señorías que esa Ley se cumpla, cumpliéndose así su objetivo.

El otro bloque de prioridad es el que se refiere al Museo del Prado, figurando una serie de enmiendas en el mismo. Quiero rogarles una sola cosa: no argumenten confundiendo los términos. Cuando se habla de equiparar, se habla de comparar una cosa con otra considerándolas iguales. La definición no es mía, la da el ilustre cantonalista de Cartagena don Roque Barcia en su primer Diccionario Etimológico General de la Lengua Española, edición de Madrid, año 1880, y que recoge textualmente la Real Academia en su edición final, considerándolos «iguales o equivalentes». Yo me atrevo a suponer que sus señorías no equiparan en su sentido etimológico —que, además, es el único posible— el Museo del Prado con el Reina Sofía, porque sin duda no son equiparables, el primero es mucho más importante. Ahora bien, si desean hacer su argumento desde el correcto uso de nuestro idioma común, ¿cuál debe ser la diferencia presupuestaria entre uno y otro? Si les otorgamos un presupuesto similar, ¿a cuál de los dos beneficiados más, cuando hemos reconocido ya que no pueden ser equiparables, que no son iguales? Pero es que si el Prado vive oprimido desde hace tiempo, encorsetado de espacio, incómodo para una cantidad enorme de visitantes y, además, ha padecido ya un sacrificio por la ubicación de la Colección Thyssen, yo creo que no es que merezca, es que con toda justicia merece un trasvase presupuestario que le permita ir solucionando los múltiples problemas que tiene.

Y termino con un último bloque, enmiendas números 1.670 a 1.674, que yo me atrevería a calificar, en tono un tanto irónico, de cooperación al desarrollo. Son 300 millones de pesetas para reforzar partidas en otros museos, porque la verdad es que los otros museos también son hijos de Dios.

En consecuencia, con el mecanismo de trámite de esta Comisión, solicito la aceptación por parte de la Ponencia de todas las enmiendas que he defendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Antes de dar la palabra para turno en contra, quiero advertir a sus señorías que la sesión va a continuar hasta su finalización, es decir, hasta que votemos los informes. Se lo digo a efectos de que puedan organizarse para la comida.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Rojo.

La señora ROJO TUDELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de esta cantidad de enmiendas que hemos estado escuchando, un bonito itinerario por España, un bonito itinerario de peticiones, voy a intentar contestar en bloques porque hay materias concurrentes.

Voy a empezar con el bloque de enmiendas encaminadas a conseguir subvenciones para festivales de música, de cine y de teatro, y debo repetir argumentos de otros presupuestos que todos conocen. El Ministerio canaliza las subvenciones a través de Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y del Instituto de las Ciencias Audiovisuales. Todas las peticiones que aquí se han manifestado pueden competir en igualdad de condiciones para conseguir la subvención, y únicamente hay unas particularidades porque el Ministerio concede ayudas concretas dentro de este concepto, por ejemplo, a los cuatro festivales españoles con mayor proyección internacional, como son los de Sitges, Mérida, Almagro y Cádiz, o, por ejemplo, a las temporadas líricas, para las que también hay peticiones, como las de Sevilla, Valencia, Bilbao u Oviedo.

En el bloque de construcción de auditorios ha habido un Senador que ha comentado que la Ministra había dicho que iba a apoyar la construcción de un auditorio en Arrecife, y no miente en absoluto porque, efectivamente, el Ministerio apoya la construcción de auditorios y a partir de 1995 apoyará la creación de nuevos auditorios, pero únicamente a través de convenios con las Comunidades Autónomas. Las condiciones generales de estas ayudas requieren que en ningún caso puedan exceder en más de un tercio del coste de las obras, siempre que exista conformidad con el proyecto; es decir, se construirán auditorios mediante convenios con las Comunidades y siempre que los proyectos no excedan a las necesidades de la población. En concreto, en este año 1994 se está apoyando la construcción de los auditorios de Murcia, Cuenca, Barcelona, Lérida, Las Palmas y San Sebastián, y contesto así a una de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que pide una partida para el auditorio de San Sebastián y resulta que ya está recogida en los presupuestos que estamos intentando aprobar.

Rehabilitación de teatros. En 1992 el Ministerio de Cultura suscribió un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas por el que este último rehabilita teatros y el Ministerio de Cultura da el equipamiento técnico. Según este plan, estaba previsto participar en el año 1995 en la rehabilitación de teatros en Bilbao, San Sebastián, Gerona, Palencia, Orihuela, Tarragona, Badajoz, Almería, Barcelona, Salamanca y Madrid. Y con esto contesto también a otras dos

enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos sobre los teatros de Bilbao y San Sebastián.

Podría seguir con el tema de los museos, de los archivos, etcétera, pero yo creo que ha habido un gran bloque, el dedicado al Patrimonio, que merece una contestación más amplia. Estando básicamente de acuerdo con que sería interesante contar con recursos ilimitados para paliar las deficiencias del Patrimonio Histórico, todo el mundo sabe que no hay recursos ilimitados, aparte de que hay que racionalizar los gastos que se van a hacer en un futuro.

El Plan de Catedrales fue aprobado en 1991 en el Consejo de Patrimonio Histórico, con representación de todas las Comunidades, y yo creo que aquí se deben señalar dos temas importantes. Primero, un plan para la rehabilitación de los monumentos históricos y, segundo, la competencia de las Comunidades Autónomas, que en ningún momento se plantea aquí por los enmendantes. Repetir que las Comunidades tienen competencias exclusivas en Patrimonio Histórico es algo obvio, así como que el Ministerio de Cultura tiene tres competencias, la legislativa, la subsidiaria y la coordinadora, y yo creo que, por ejemplo, es importantísimo el tema de la coordinación. Cuando vino la delegación italiana dijeron: nosotros tenemos de patrimonio histórico 324 catedrales, 422 castillos, 822 murallas, y en España siempre decimos: tenemos un gran patrimonio, pero todavía no lo tenemos contabilizado y tampoco tenemos una ley de prioridades. Por todo ello, el Ministerio tiene que coordinar a fin... (*El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Háganlo.*) Evidentemente, nunca es tarde. Para primavera ha prometido que tendremos el mapa del Patrimonio Histórico Español, inmobiliario, y luego contaremos con el mobiliario cuando las Comunidades lo aporten. A partir de este mapa del Patrimonio se podrán ir encauzando todas las peticiones que están haciendo ustedes. En la actuación directa del Ministerio hay una gran cantidad de dinero para estos monumentos. Además la Ley de Fundaciones permite que como programa prioritario entren todas las catedrales, todos los monumentos históricos, todos los conjuntos declarados patrimonio de la Humanidad por la Unesco y un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, de tal forma que el 1 por ciento cultural —que sabemos que es un crédito ampliable— se dedique a este tema.

Yo creo que tienen mucha lógica los criterios generales establecidos por el Ministerio, y algunas peticiones son absolutamente desmesuradas, desproporcionadas e ilógicas. No se trata de destinar millones y millones en restauración de monumentos, eso no se puede hacer así, esto no es restaurar una casa normal y corriente, sino que, por ejemplo, primero se necesitan muchos millones para estudiar, y yo siempre pongo el ejemplo de una excavación arqueológica: por mucha gente y por muchos millones que se dediquen a ella, como no se vaya con orden y concierto y con un estudio previo, se está destrozando la excavación. ¿Cuántos miles de millones tenemos que dedicar a arreglar las catedrales? ¿Es cuestión de poner albañiles? No es eso, primero hay que estudiarlo y hay que ir mucho más despacio, yendo deprisa.

Además, en muchas de las peticiones hay una precipitación absoluta. Por ejemplo, la enmienda número 648, rela-

tiva a Santa María la Real, de Nájera, defendida por el Senador Espert, está contemplada en el presupuesto; lo mismo ocurre con la Catedral de Tarazona; con el Museo Zuloaga de Segovia, enmienda número 2.133; o con la enmienda número 2.134 para el Archivo de Segovia; así como la enmienda número 1.945 para la Biblioteca de Las Palmas, en la que pedían 100 millones y hay 130 millones recogidos, y un largo etcétera.

He notado una cierta agresividad en las peticiones. Por ejemplo, yo le diría al señor Rodríguez que no puede decir que a Segovia se van a destinar sólo siete millones de pesetas cuando resulta que eso es absolutamente una mentira. Se van a destinar más de 200 millones. Además, están cuantificados: 96 millones para el Archivo; otros 50 millones para el Museo Zuloaga y 40 millones para el Acueducto. Me gustaría que el señor Rodríguez me dijera cuánto dinero es el que aporta la Comunidad en la propia provincia de Segovia.

No creo que sea éste el sitio más adecuado para entrar en esa discusión, pero lo que sí sería posible es que esas mismas peticiones se repitieran muchas veces en esa Comunidad. ¿Que existe un orden de prioridades? Me da igual. La Comunidad también tendrá que hacer un sacrificio por el patrimonio histórico.

Evidentemente, no he contestado a todas las enmiendas, por lo que pido disculpas, pero, como eran tantas, me era imposible entrar a comentarlas una por una.

Con respecto al veto, le agradezco al señor Soravilla sus lecciones de erudición aunque le afeo su posición tan agresiva. No sé si ha confundido cultura con agricultura; no sé si ha confundido los monumentos con arar. Lo que está claro es que ha dicho que pide una sociedad creativa, viva y responsable. Yo también pido unos políticos sobre todo responsables.

Estamos pidiendo para todos los monumentos. Estamos creando una sociedad que considera que la Administración debe llenar todas las lagunas, pero muchas veces esa propia sociedad debe prestar su apoyo y su contribución. Todo ciudadano que está pidiendo 1.000 millones para la Catedral de Burgos, 1.000 millones para el Acueducto de Segovia, creo que también debe saber que tendrá que aportar un pequeño óbolo si quiere ver en condiciones su monumento. Pero, en realidad, no sólo estamos creando una sociedad insolidaria, sino que, además, estamos creando frustraciones, y es que la gente que no toma responsabilidades, como al final no se le puede dar todo el dinero que pide porque no hay suficiente, se siente frustrada y no autoanaliza sus peticiones.

Ha dicho usted que las enmiendas del Grupo Popular suponen la modificación de un 10 por ciento del presupuesto y que con ello apoyan un veto. Yo creo eso no bloquea el presupuesto, ni mucho menos. Simplemente distorsiona ese 10 por ciento aunque sin ninguna razón.

Usted defiende también dos temas importantes, un mayor presupuesto para el Museo del Prado y un menor presupuesto para el Reina Sofía. Yo creo que está usted absolutamente equivocado en esos dos puntos. En cuanto a que el Museo de Arte Reina Sofía necesita un apoyo, ya nos hemos referido a ello por activa y por pasiva por lo que

creo que no es el momento de repetir nada más al respecto. Sin embargo, sí creo que es el momento de repetir que hemos conseguido en la capital de España un triángulo del arte, como decían ustedes, aunque yo no creo que sea exactamente un triángulo del arte. Yo creo que es el encuentro del arte. En una capital de una nación como ésta hay tres museos, en un pedazo muy pequeño de territorio, que son absolutamente únicos y que pueden ser enviados por cualquier otra capital del mundo. El Museo Thyssen, el Reina Sofía y el del Prado bien ligados entre sí pueden ser el complemento ideal para lograr un verdadero encuentro del arte a lo largo de la historia de España y del mundo.

El Museo del Prado tiene una dotación absolutamente suficiente. No hay en este país un Ministerio que pueda dejar al Museo del Prado sin la dotación necesaria. Hay presupuestados 450 millones de pesetas para las obras de restauración de las cubiertas; para medidas especiales para nuevas tecnologías; para exposiciones concretas y muy importantes con motivo de su 175 aniversario —con este presupuesto se refuerzan, por tanto, las exposiciones habituales—; para restauraciones de gran envergadura —tiene usted el listado correspondiente—; para publicaciones y productos gráficos. En cuanto a la ampliación, se aceptó la propuesta del Grupo Popular en el Congreso de reunir a una comisión de expertos para que dé el informe correspondiente antes del concurso internacional de ideas. Todo eso está ya en camino. Y, efectivamente, para la ampliación siempre se necesitará un crédito extraordinario de muchos miles de millones de pesetas si es que queremos poner el Museo del Prado como se merece, pero en unos presupuestos de cultura ese dinero no va a entrar por el sistema ordinario. Tiene que ser por el sistema extraordinario. Además, usted sabe que antes de 1996 es absolutamente imposible que se empiece esa gran obra que tiene que marcar un hito en la historia del arte en España

Con esto doy por contestadas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Rojo.

Vamos a pasar al turno de portavoces, pero antes vamos a conceder la palabra por alusiones a los Senadores que lo han solicitado.

Por alusiones tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene que disculparme la Senadora Rojo, pero he estado cumpliendo con otras obligaciones oficiales —no estaba dándome paseos por la Cámara— y no he podido oír las cifras que su señoría ha dicho correspondían a Segovia.

Creo que ya he dejado bastante claro —por lo que se me ha dicho usted hablaba de cantidades distintas— que yo estaba refiriéndome al presupuesto provincializado, cantidad que supone 7.300.000 pesetas, que corresponde a Santa María la Real de Nieva. Si después el Grupo Socialista ha entendido en su fuero interno que era una cifra absolutamente inapropiada para Segovia y por medio de enmiendas o por otros procedimientos ha subido ese valor, me alegro de todo aquello que suben, pero lo que aparece

para Segovia repito que son 7.300.000 pesetas. Eso está claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la Senadora Rojo

La señora ROJO TUDELA: Muchas gracias, señor Presidente.

De haber algún problema, como ha pasado antes con uno de sus compañeros de su Grupo, en el listado por provincias. Yo no digo que usted esté equivocado. Aparte de lo que usted ha comentado sobre Santa María la Real de Nieva, quiero enumerarle algunos datos. El Archivo provincial de Segovia aparece con 96 millones; el Museo Zuloaga consta con una asignación de 50 millones y el Acueducto de Segovia aparece con 40 millones de pesetas. Los tres aparecen en el listado correspondiente a Segovia. Es decir, que me sale una cantidad mayor a esos siete millones que usted decía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Senadora Rojo, le digo de verdad que la cantidad provincializada es de 7.300.000 pesetas.

Usted me habla del Archivo Histórico Provincial. Es algo que yo ya doy por hecho, por eso he retirado la enmienda. Cuando el Grupo Socialista acepta la enmienda referente al Archivo Histórico Provincial ya sé que va a ir metiendo dinero para ese destino poco a poco, pero yo doy eso por terminado. Se trata de uno de los monumentos por los que estamos luchando durante muchos años, ya ha salido lo que tenía que salir, pero no consta. Ustedes han puesto 50 millones para el Acueducto de Segovia y otros 50 para el Museo Zuloaga; eso lo dijo la señora Ministra en un Pleno y habrá salido en otra parte, pero no aparece en los presupuestos provincializados. Ahí no consta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra la señora Rojo.

La señora ROJO TUDELA: Siento que tener que insistir.

El que usted retire una enmienda pensando que la hemos aceptado no quiere decir nada; es que venía ya en los presupuestos. Repito que se les ha enviado un listado desglosado desde el Ministerio de Cultura a petición del Grupo Popular —para eso compareció aquí el señor Linde—, de las obras que se iban a realizar. Yo tengo el mismo listado que tiene el Grupo Popular. Repito que no se ha aceptado ninguna enmienda, es que venía así los presupuestos. No me importaría nada decirle que le acepto la enmienda, pero ¿cómo se va a aceptar una enmienda que ya está incluida en el presupuesto? Efectivamente, para el Museo Zuloaga están presupuestados 50 millones y 40 millones para el Acueducto de Segovia. Le pido que, por favor, rectifique lo que ha señalado respecto a la inversión

por provincias porque se está dando una visión absolutamente equivocada. Es lo mismo que ha pasado antes con los 130 millones de la Biblioteca de Las Palmas. A veces uno se encuentra con un gran montón de enmiendas particulares en las que se piden, por ejemplo, 100 millones de pesetas, a los que hay que decir que no, pero en realidad esa negativa se debe a que se habían destinado previamente 130 millones. No es que no esté encantada de tener que hacer eso, pero en realidad es un trabajo doble. Primero habría que leerse bien el proyecto de presupuestos y su desglose y a continuación empezar a hacer las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Rojo.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera disculparme por estar dando la espalda a la Senadora Rojo. En segundo lugar, yo, que soy un feminista convencido, jamás tendría agresividad hacia una Senadora. No confunda la agresividad con firmeza, porque se equivocan los términos; se tendría que dar un repaso al diccionario. Tampoco confundo cultura con agricultura, yo hago simplemente metáforas; ahora bien, si usted no entiende siquiera a Gabriel Celaya, ése es un problema suyo.

Voy a hacer una referencia global a estas enmiendas. Usted ha hablado del Patrimonio Histórico, de recursos limitados, etcétera, y por eso nosotros establecemos prioridades. Y el problema del Plan de Catedrales, conjuntamente decidido con las Comunidades Autónomas, es que el Ministerio, en parte, no lo cumple.

Con respecto a las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, en su propia argumentación se dará cuenta de que las competencias tienen un punto de concurrencia.

Cuando ha hablado del mapa histórico español inmobiliario que el Ministerio presentará en primavera, me ha sonado como a aquello de: «Pa' la Virgen.» Porque, ¿para qué primavera? Supongo que será para la próxima pero, naturalmente, el Ministerio jamás cumple sus plazos.

En cuanto a los estudios previos para cualquier actuación en un monumento, es evidente que hacen falta, por eso pedimos los presupuestos correspondientes y establecemos prioridades para comenzar con ello. Además, eso conlleva una serie de formaciones, entre ellas, de tipo universitario, que son de gran importancia.

Respecto de la contestación que me ha dado, he de decirle que si lo que necesitamos son políticos responsables, estamos completamente de acuerdo, porque eso es exactamente lo que nosotros pedimos; que la Ministra, que es la máxima responsable en este Ministerio, cumpla con su pa-

labra, cumpla con las prioridades que ella misma ha marcado y que las cuantifique económicamente en estos presupuestos. Eso es lo que nosotros entendemos por políticos responsables, y no otra cosa.

En cuanto a la sociedad insolidaria a la que usted se refiere, no querrá que desde la oposición tengamos la culpa de eso. La culpa se debe a que ustedes han querido tener una sociedad subvencionada y tutelada. Por tanto, la culpa es suya, no nuestra; naturalmente. Y ahora, con la Ley del Mecenazgo, puede ser que empecemos a dar los primeros pasos, aunque no sé si con un tacatá.

Me alegro de que las enmiendas que hemos presentado no bloqueen, sino simplemente distorsionen, pero curiosamente distorsionan en el mismo sentido en que había establecido las prioridades la señora Ministra.

Con respecto al Museo del Prado, al Reina Sofía y a la Colección Thyssen, dice usted que forman un triángulo del arte. Por mi parte, como Senador por Madrid, estoy encantado de que en mi ciudad se encuentran estas tres grandes instituciones. Lo que ocurre es que, más que un triángulo del arte, en el ámbito presupuestario parece el Triángulo de las Bermudas, porque desaparecen los presupuestos y nadie sabe si se los llevan los extraterrestres.

Usted dice que el Museo del Prado tiene un presupuesto suficiente, pero nosotros no podemos estar de acuerdo y lo que nos alarma es que consideren suficiente, sencillamente, con los justificación de que los presupuestos son limitados.

En cuanto a las cubiertas, lo único que pedimos es que se mantengan en el presupuesto del organismo autónomo Museo del Prado y que no se incluyan en el Ministerio de Cultura, de forma que se sustraiga parte de su autonomía y de su presupuesto.

Muchas gracias. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Soravilla.

Tiene la palabra la Senadora Rojo.

La señora ROJO TUDELA: Gracias, señor Presidente.

Señor Soravilla, no sé si confundo agresividad con firmeza, pero permítame decirle que su tono me ha sonado más a agresividad. Le agradezco que sea feminista, o que no esté en contra de las mujeres, como es su obligación; además, lo contrario me parece que se lleva muy poco. Pero yo no he dicho que fuera usted agresivo porque yo sea mujer, sino porque estaba utilizando un tono que no se corresponde en absoluto con el mundo de la cultura.

Por otro lado, no confundo cultura con agricultura, lo que ocurre es que usted ha llamado ladera en barbecho al Reina Sofía y no sé si en esa ladera incluía los tres Museos. Por tanto, me asombra y no entiendo que usted pueda llamarlo ladera en barbecho cuando es un verdadero bosque. Creo que el que ha arrasado el campo ha sido usted. No hay ninguna ladera en barbecho y creo que en un futuro, tanto el Reina Sofía, como el resto de los Museos, van a dar sus frutos.

Le agradecemos que apoye las propuestas de la Ministra de Cultura. Lo que ocurre es que me hace gracia, porque este presupuesto lo hace el Ministerio de Cultura, al cargo del cual está la Ministra, y me temo que hayan sido sus aspiraciones las que se hayan visto implicadas en este programa. Me extraña que tengan esas dotes de adivinación de los deseos de la Ministra.

Con respecto a la insolidaridad de la sociedad, yo no he dicho que lo sea, sino que en este tema se está tendiendo a serlo y es muy triste que en la cultura se fomente la insolidaridad, que es justo lo contrario de aquella. Y los agravios que se han planteado con mucho bombo y platillo sobre que el Ministerio no interviene en un monumento determinado, etcétera, son una forma de crear insolidaridad.

Por otro lado, si un pueblo está encantado con su ermita, quiere que se conserve, pide dinero al ayuntamiento y éste le da lo que puede, hay que decirle a ese pueblo que si quiere seguir manteniendo su ermita con sus costumbres, sus tradiciones y su religión, él mismo debería aportar —amén de la Iglesia, que no la he dejado al margen— un pequeño estipendio, algo que le sobre, para poder seguir disfrutando de ese monumento. En ese sentido, creo que el Grupo Popular ha hecho muchas veces un cierto alarde de victimismo —por no llamarlo otra cosa— y creo que eso es negativo para un futuro.

Usted ha comparado este tema con el Triángulo de las Bermudas y tengo que volver a insistir en que habla usted, no voy a decir que con desprecio, pero con cierto encono, y parece como que por el agujero de ese Triángulo siempre se vaya el Reina Sofía. *(El señor Soravilla Fernández hace gestos negativos.)* Siento tener que contradecirle, pero el Reina Sofía, siendo un Museo que está empezando, tiene menos presupuesto, evidentemente, que el Museo del Prado, pero se le otorga más presupuesto, como ustedes dicen, en el Capítulo 2, porque se dedica a celebrar exposiciones más a menudo, porque tiene mucho más gasto corriente, porque tiene mucho menos personal, y no creo que sea negativo el que haya menos gastos en el Capítulo 1.

Tampoco he dicho que en el Ministerio de Cultura haya un presupuesto limitado. He dicho que hay un dinero limitado en todos los conceptos, y no he relacionado eso en ningún momento con el Museo del Prado. Lo que he dicho, es que creo que las partidas que se destinan al Museo del Prado son suficientes y que si se empieza a soñar con un gran museo, habrá que hacer un presupuesto extraordinario para el mañana, es decir, en 1996, cuando ese concurso de ideas internacionales se haya solventado; cuando tengamos un gran sueño para el Museo del Prado tendremos un gran presupuesto extraordinario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Rojo.

Proseguimos con la Sección 25, Ministerio de la Presidencia. Sección 25

La enmienda 559, de la Senadora Vilallonga Elviro, ya se ha dado por defendida.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular números 1.675 a 1.685, tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, paso a defender las enmiendas correspondientes a la Sección 25, tanto la enmienda a la totalidad de la Sección, como las diez enmiendas que mi Grupo ha presentado a distintos programas y servicios del Ministerio de la Presidencia.

En la calle oímos que el señor Presidente está convirtiendo su mandato en un régimen presidencialista, y realmente eso tiene un fiel reflejo en la redacción y elaboración de los presupuestos correspondientes a esta Sección del Ministerio de la Presidencia. A nuestro juicio, este presupuesto es manifiestamente desproporcionado en relación con lo que ampara, teniendo en cuenta que estamos en un régimen de democracia parlamentaria y no en un régimen presidencialista.

El veto a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular no se justifica por consideraciones conceptuales, sino porque son incomprensibles las modificaciones cuantitativas que se producen en este presupuesto en relación con los presupuestos de ejercicios anteriores. Si ustedes —y me refiero al Grupo de la mayoría— hablan de que han realizado un considerable esfuerzo en la reducción del gasto, deberían tener en consideración las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta que, fundamentalmente, están dirigidas a la reducción del gasto en esta Sección.

El presupuesto del Ministerio de la Presidencia para 1995 no está realizado sobre la base de una concepción ágil y moderna de lo que deben ser las funciones de apoyo al Presidente del Gobierno y a la Presidencia.

Por otro lado, en la elaboración de este presupuesto, en lo referente al capítulo de inversiones, el Grupo Parlamentario Popular observa grandes desajustes.

Las enmiendas que presentamos, que son diez en total, algunas son de modificación y otras de supresión. Las reducciones que presenta mi Grupo en esta Sección están basadas en criterios sólidos y rígidos. No entendemos que, con la amplitud de medios con que cuenta el Gabinete del Presidente del Gobierno, se dediquen importantes partidas presupuestarias a realizar estudios o trabajos técnicos fuera de la Administración o fuera de la propia estructura del Gabinete del Presidente.

Capítulo aparte son los gastos presupuestados y que se van a producir como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 1995. A nuestro juicio, esta presidencia debe considerarse como un hecho meramente coyuntural que, si bien supone una serie de gastos diversos, ya recogidos en los conceptos correspondientes, no justifica la necesidad de nuevas inversiones, la necesidad de gastos hasta llegar al montante de 1.970 millones de pesetas, y menos la necesidad de inversiones en el complejo de edificios administrativos de La Moncloa.

Por último, señoría, quiero señalar que los aumentos que se reflejan en estos presupuestos en materias como material de oficina, transportes, gastos de edición y distribución, o en reuniones y conferencias, no se justifican y en ningún caso estos incrementos deben ser por encima de la inflación prevista.

Precisamente las enmiendas que mi Grupo presenta en este sentido son para que los incrementos en estas materias sean justo el aumento del índice de inflación previsto y no las cantidades que se señalan en los presupuestos.

Por ello, sometemos a la consideración de esta Comisión las enmiendas que hemos formulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Prada.

La Senadora Pleguezuelos tiene la palabra para turno en contra.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, Senador Prada, no creo que oiga usted en la calle que éste es un régimen presidencialista. Yo —y lo afirmo porque llevo cinco ejercicios defendiendo este presupuesto y escuchando las palabras de algunos Diputados, como el señor Cisneros y algún otro, y ahora en este momento el Senador Prada, diciendo que es un régimen presidencialista— no lo he oído nunca en la calle, quizá sus señorías lo que quisieran es que en la calle escuchasen más sus propias palabras.

Comprendo, y además es lógico, que, por parte del Grupo mayoritario de la Oposición, en el concepto de lo que debe ser el presupuesto de una Sección, como es la Sección 25, que nos ocupa en este momento, que acoge programas tan importantes como la Presidencia del Gobierno, haya una diferencia conceptual y, por tanto, que haya una enmienda de totalidad, enmienda de totalidad que año tras año va reduciendo sus conceptos, como en el ejercicio anterior, cuando reconocieron que la creación del Ministerio de la Presidencia se acercaba más a los postulados de su señoría, y cuando, además, cada vez son menos las enmiendas, tanto cuantitativas como cualitativas, que se presentan a este presupuesto.

No obstante, quisiera decirle a su señoría algunas cosas respecto a las modificaciones cuantitativas que su Grupo propone y que, básicamente, creo que parte de un error de análisis contable, si me permite su señoría.

Se trata de una Sección que está dotada para este ejercicio con 53.285 millones, en términos homogéneos, que como decía ayer su compañero, el Senador Utrera, es como se contabiliza, y no mezclando peras con manzanas; lo que no puede ser es que nos reclamen al Grupo Socialista que no se sumen o se resten las peras y las manzanas, y cuando son sus señorías quienes efectúan esas operaciones matemáticas sí lo hagan.

Pues bien, señorías, ese presupuesto en términos homogéneos crece sólo el 2,32 por ciento. Creo que eso no es desproporcionado, sobre todo si tenemos en cuenta que el índice de precios al consumo previsto es del 3,5, con lo cual esa diferencia, en términos reales, es negativa y superior a un punto.

Por tanto, señoría, creo que el concepto cuantitativo de sus enmiendas, tanto la de totalidad como las singulares, parte de un análisis contable erróneo; no diría yo que sea así —y lo he puesto de manifiesto en la primera parte de

mi intervención— en lo que compete a la concepción del organigrama del Ministerio y del «staff» del Presidente.

De todas formas, señorías, las enmiendas que ustedes plantean de forma puntual suponen una disminución del gasto de 572 millones, lo que, en términos homogéneos —porque no caeré yo en la trampa de hacer un análisis erróneo—, plantea una reducción de casi el 7 por ciento. Señorías, creo que un presupuesto como éste, que es austero, y lo ha sido siempre, y que tiene un carácter ejemplar en todos los presupuestos de todos los ejercicios, no debiera aceptar una reducción de este tipo.

No obstante, señoría, creo que algunas de las enmiendas puntuales que ha puesto de manifiesto merecen alguna respuesta. En lo que se refiere a estudios, programas, reuniones, conferencias, etcétera, su señoría plantea reducciones sobre la base de que no parece razonable que este Gabinete —que ustedes consideran que debe prestar estos estudios y programas a la Presidencia del Gobierno— deba tener una dotación específica.

En primer lugar, quisiera decirle que la parte relativa a estudios y programas se mantiene congelada en los dos últimos ejercicios, es decir, que no ha sufrido incremento. Pero, además, es normal que en cualquier unidad administrativa, y también en ésta, esporádicamente surja la necesidad de realizar algunos estudios de cualquier naturaleza, y no siempre el Gabinete de la Presidencia puede atender estos estudios porque no tiene por qué disponer de todo el personal especializado que se reclamaría y que sus señorías, con buen acierto, creen que no debe ser más amplio. Pues bien, ésos son los casos para los que se destinan estos escasos millones para estudios y programas.

Mención aparte es lo que afecta a la presidencia española de la Unión Europea y los gastos que de ella se derivan, porque en esta ocasión ha insistido en el tema. Evidentemente es una situación puntual, coyuntural, y por tanto, reclama también una actuación coyuntural. Las inversiones que están previstas en estos presupuestos —creo que disponen de esa información por toda la documentación que ha remitido el Subsecretario, señor Sequeira—, son para cubrir esas anomalías, como es, por ejemplo, el personal. El personal de los respectivos departamentos ministeriales va a trabajar en horas extraordinarias, va a trabajar en fines de semana. Entenderá su señoría que hay que reservar alguna partida para estos gastos extraordinarios. También hay que hacer adquisiciones de mobiliario y equipos de oficina para el módulo permanente que su señoría sabe que se va a situar en el Palacio Municipal de Congresos. Asimismo, se va a incluir el amueblamiento y el equipamiento de todos aquellos despachos, de las salas y de los pabellones del Palacio Municipal y de Ifema, porque se va a celebrar no sólo el Consejo Europeo, sino el Consejo de la UEO.

Por tanto, son adquisiciones necesarias, porque comprenderá, señoría, que no va a detraerse de otros departamentos ministeriales para un módulo que va a funcionar durante seis meses. Se trata de adquisiciones en material que, además, permanece y, por tanto, pasarán a ser fruto y patrimonio de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Pleguezuelos.

El Senador Prada tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la Senadora socialista lleva mucho más tiempo que yo ejerciendo labores parlamentarias, pero, desde luego, yo, en el año y medio que llevo en esta Cámara, sí oigo en la calle que el régimen actual, el régimen cuyo Presidente es el señor González, pretende convertirlo en un régimen presidencialista. Y esto viene reiterándose en otras legislaturas. Yo creo que la radio y la prensa son también la calle. Como dice un conocido periodista casi todas las noches, los periodistas son notarios de la actualidad; al final son notarios de una actualidad que se está reflejando en unos presupuestos, en este caso al intentar convertir en un régimen presidencialista, como yo decía en mi intervención, un régimen de democracia parlamentaria.

Evidentemente yo no puedo discutirle en este momento que el incremento que se produce en los presupuestos de esta Sección sea de un 2,32 por ciento, como señala la Senadora socialista, pero desde luego este incremento no se refleja en capítulos tales como los que yo he señalado en mi intervención: material de oficinas, estudios y trabajos, etcétera, donde el incremento es superior al índice de inflación previsto, que no es el 2,32 por ciento, ahí se produce un incremento muy superior.

No podemos aceptar el argumento de que estamos ante unos presupuestos de austeridad cuando a las inversiones que se van a hacer para el complejo de la Moncloa se van a destinar 734 millones de pesetas; cantidad que no sería significativa si no fuera porque en los diez últimos años, precisamente desde que el señor González ostenta la condición de presidente del Gobierno, sumaran a estos 734 millones otros casi 9.000 millones de pesetas, con lo cual redondeamos la cifra de 10.000 millones de pesetas de inversiones realizadas en el complejo de la Moncloa para el acomodo del señor Presidente del Gobierno.

Por lo que respecta a la Presidencia europea, no se nos pretendan maquillar 1.970 millones de pesetas. Lo cierto es que es una inversión presupuestada de 1.970 millones de pesetas; a finales de año veremos cuál es la inversión realmente realizada, que seguramente sobrepase incluso esta cifra, y lo que se pretende no es otra cosa que ensalzar la figura del Presidente y recuperar esa credibilidad que frente a la calle, frente a los ciudadanos, tiene perdida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, señor Presidente.

La Senadora Pleguezuelos tiene la palabra.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo comprendo que la palabra régimen existe en el diccionario. No obstante, a mí me gusta más la palabra sistema democrático. Más que de régimen presidencialista,

me va a permitir usted que hablemos de sistema democrático y de derecho; parlamentariamente prefiero este término, sin menospreciar el otro, quizá sea porque para mí tiene secuelas, aunque no sé si para su señoría también las tiene.

Creo, señoría, que la radio y la prensa, por lo menos en los últimos tiempos, lo que están haciendo es generar opinión o tratar de generarla, más que recoger la opinión de la calle; puedo estar equivocada, pero obviamente ésa es la impresión que yo tengo y que tienen conmigo muchos millones de españoles.

Yo le invitaría —y de aquí al Pleno tiene su señoría tiempo— a estudiar contablemente esa reducción de la que yo le he hablado, del 2,32 por ciento comparativamente, siempre en términos homogéneos. Por tanto, en el Pleno estableceremos ese debate.

Pero sí quiero decirle, porque lo ha destacado su señoría, que globalmente el Capítulo II, gastos de oficina, disminuye en más de 42 millones y medio. Lo que ocurre, señoría, es que se han hecho reajustes internos, y aunque globalmente el Capítulo II disminuye, es verdad que, por ejemplo, en material de oficina en el Programa de Infraestructura y Situaciones de Crisis, que venía siendo deficitario, ha experimentado un incremento. Pero si usted estudia todo el Capítulo II, verá que aparece una reducción total de 42 millones y medio.

En cuanto al complejo Moncloa y las enmiendas que ustedes han presentado al Programa de Relaciones con las Cortes Generales, no suponen nada más que una reducción de 210 millones. Yo quisiera decirle a su señoría, para que también lo prepare para el Pleno, que cuando estudie las inversiones con destino al complejo Moncloa lo haga conjuntamente con dos programas, el 112 A y el 112 C. Porque si se estudian los costes por separado, obviamente como la labor presupuestaria la estamos haciendo en términos funcionales y programáticos, va a caer su señoría en errores. Pero por darle algún dato le diré que los créditos de ambos programas para obras, instalaciones especiales, reparación de mobiliario, informática, etcétera, en 1994 fue de 1.174 millones, y en 1995 de 1.072 millones. Señorías, hay una reducción.

Por último, con respecto a los gastos derivados de la Presidencia española para el Consejo de la Unión Europea sus señorías lo que piden es una reducción de 220 millones. Yo creo, y se lo he puesto de manifiesto a su señoría, que los gastos previstos para este evento no son nada sustanciales, son gastos destinados a cubrir unas necesidades muy básicas. Lo que ocurre es que su señoría ha puesto de manifiesto en su intervención que lo que hemos pretendido al presupuestar es realzar la figura del Presidente. Quizá lo que no le guste a su señoría es que la figura del presidente español, porque no es ideológicamente próximo a usted —obvia, relajada y agradecidamente para mí— realice una buena presidencia de la Unión Europea. Creo que fuera de partidismos, deberían sus señorías sentirse gratamente complacidos de que la presidencia de la Unión Europea por parte de España fuera perfectamente llevada, porque eso va a favorecer y va a dar una buena imagen de todos

los españoles. El partidismo hay que dejarlo de lado en estas cuestiones de Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senadora Pleguezuelos.

Pasamos a debatir la Sección 26, Sanidad y Consumo e Insalud. Sec

Para defender las enmiendas 1.969 y 1.970, el Senador Acacio Collado tiene la palabra.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas 1.969 y 1.970 pretenden crear dotaciones presupuestarias para empezar la construcción de los hospitales comarcales de Almansa y de Villarrobledo. Desde hace cinco años vengo presentando estas enmiendas sobre el hospital de Villarrobledo que ya es famoso porque desde que soy Senador vengo dando la murga. Yo pido disculpas por mi insistencia, pero créanme que la atención sanitaria en Villarrobledo está bajo mínimos y necesita mejorarse. Ésta es una realidad que se ha estado negando por parte del Partido Socialista hasta el año pasado —véanse las Actas de esta misma Comisión del año pasado—, pero por fin se me empieza a reconocer y aparece Villarrobledo en los presupuestos del Insalud.

No puedo estar conforme con el planteamiento que por parte del Gobierno y del Partido Socialista se está dando al tema. Demuestran un desconocimiento total de lo que se necesita en Villarrobledo, y por eso he presentado y mantengo la enmienda. En primer lugar, se quiere tomar el pelo a los ciudadanos de Villarrobledo dotando una partida de 15 millones para la construcción de un centro sanitario. Como no nos lo hemos tragado y hemos denunciado la toma de pelo, el portavoz socialista, señor Bayona, presenta una enmienda aquí en el Senado donde amplía la dotación a 65 millones más. Siguen equivocándose o siguen queriéndonos engañar.

En Villarrobledo hace falta atención sanitaria especializada. Podemos discutir si lo idóneo es un hospital comarcal, que es lo que yo propongo, o un centro de especialidades, como proponen otros. Pero, en cualquier caso, la dotación presupuestaria debería estar en el Programa 2223, Atención Especializada. ¿Qué es lo que nos propone el Partido Socialista? Nos propone una partida de 15 millones, que ahora quieren ampliar a 65, para un centro de salud en Villarrobledo dentro del Programa 2121, Atención Primaria de Salud.

Yo quiero decirles a los señores socialistas que Villarrobledo es una población de 22.000 habitantes y que, por supuesto, en Villarrobledo tenemos centro de salud y tenemos atención primaria. Lo que nos hace falta es atención especializada, y para eso no hay ni una sola peseta.

Por todo ello, me veo en la necesidad de mantener mi enmienda para la construcción del Hospital Comarcal de Villarrobledo, y pido su voto favorable. Pido también al portavoz del Partido Socialista que, en caso de no votar a favor, nos explique qué van a hacer con esa partida presupuestaria para el Centro de Salud Villarrobledo: ¿van a

ampliar el centro de salud que hay ahora mismo? ¿Van a construir otro centro igual? ¿O, lo que nos podemos temer algunos, no van a hacer nada?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Acacio.

Para defender las enmiendas 1.868, 1.869, 1.870, el Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

En los Presupuestos para 1995 las dotaciones que aparecen en el anexo de inversiones correspondientes al Insalud en la provincia de Zaragoza presentan una notable disminución respecto a las que venían apareciendo en años anteriores, que además ya no atendían todas las necesidades que se sentían.

Las enmiendas presentadas a la sección 26, correspondiente al Insalud, tratan de paliar esta disminución de las inversiones. Pero, además, lo que solicitan son dotaciones para actuaciones que ya han sido previamente anunciadas por los responsables en la provincia de Zaragoza, tanto del Insalud como de los correspondientes hospitales. Es decir, que nada de lo que se va a pedir aquí es novedoso. Era algo que, a lo largo de este ejercicio, por ejemplo, en declaraciones públicas recogidas en la prensa, se daba por hecho que se iba a hacer, y no sólo la dotación ha disminuido, sino que estas actuaciones en centros de salud de la ciudad de Zaragoza, como la reforma del Hospital Clínico, como las reformas anunciadas en el Hospital Miguel Servet, han aparecido como actuaciones que estaban ya programadas y que se iban a hacer. En consecuencia, debo señalar que esto que se solicita en las enmiendas no es ya meramente un capricho, sino algo que se ha vendido como que se iba a hacer, a lo que se le ha dado publicidad, que se ha anunciado en la prensa, que se ha significado como actuaciones y que luego, cuando aparece en los presupuestos, nos encontramos con que ni siquiera están. No es que no estén concretamente éstas, es que tampoco están otras, porque el montante total de las dotaciones para 1995 —repito— ha sufrido un notable descenso en la provincia de Zaragoza, un notable descenso también en la Comunidad Autónoma de Aragón —debo dejar constancia también de esto último— y, sobre todo, con respecto a unas inversiones en ejercicios anteriores que ya eran consideradas por todos los medios profesionales y los usuarios de estos servicios como netamente insuficientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para defender las enmiendas números 1.841 y 1.850, tiene la palabra el Senador Ainsa por un tiempo de dos minutos.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, Presidente.

Voy a entrar en la defensa de la enmienda número 1.849 y manifestar a sus señorías la situación en la que se encuentra un centro de salud en Sabiñánigo, inaugurado no hace más de seis meses. Tengo que decir a sus señorías, para su conocimiento, porque me da la impresión de que quizás no hayan contemplado la cuestión como los propios interesados, que la zona de Sabiñánigo, por su propia situación geográfica, es la horquilla que en este momento está dividiendo el Pirineo central y el Pirineo oriental. Tengo que manifestar a sus señorías que, sobre todo en épocas de verano, hay una capacidad aproximada de unas 80 a 100.000 personas, y que en este centro de salud ni siquiera existe una sola unidad de rayos X para poder contemplar cualquier emergencia, sobre todo con vistas a los salvamentos de montaña que, como sus señorías saben, son realmente precisos y necesarios.

Señorías, después de este largo debate en la Comisión de Presupuestos, a uno le da la impresión de que las gentes del Grupo Parlamentario Popular, de alguna forma, o somos torpes o no sabemos lo que decimos. Creo que, desgraciadamente, están ustedes en un grave error. A mí me da la impresión, y entiendo que es como debiera ser, de que deberíamos tratar de llevar a cabo unos presupuestos consensuados. Lógicamente, tampoco vamos a solicitar que se nos aprueben todas las enmiendas, pero cuando menos, aquellas precisas y necesarias que, por su propia sensibilidad, lo único que pretenden es mejorar la situación de los ciudadanos. (*El señor Presidente consulta la hora en su reloj.*) Señor Presidente, no mire el reloj. Llevamos aquí tres días para poder trabajar dos minutos y defender nuestras enmiendas. Creo que, independientemente de lo que diga el Reglamento, merecemos un respeto aunque, como es lógico, esté programado.

Paso a la enmienda número 1.850. En cuanto al Centro de Salud de Monzón, ustedes han acoplado un proyecto económico de 26 millones de pesetas —innecesario, por supuesto— pero, cuando menos, existe esa parcela de voluntad. Este Senador, cuando solicitaba los 50 millones, era porque los consideraba precisos y necesarios. En consecuencia, es la sensibilidad del Grupo mayoritario la que, al final, tendrá que tomar la decisión.

Muchas gracias, Presidente. El próximo año yo trataré de traer un reloj por si acaso se le para el que tiene. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Ainsa, no dude de que tiene todo mi respeto, pero conociendo sus anteriores intervenciones me preocupaba bastante su intervención. (*Risas.*) Por eso quería que se siguiese el Reglamento.

Enmiendas números 1.974 y 1.975, del Senador Álvarez.

Tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Las asume este Senador, las defiende en sus propios términos y las mantiene para el Pleno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Enmiendas números 2.061 y 2.062, de los Senadores Álvarez Rodríguez y otros. Las defiende el Senador Prada. Tiene su señoría la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de dos enmiendas relativas a la sección 60, In-salud. Quiero llamar la atención de sus señorías sobre la dotación de 50 millones de pesetas para las escaleras exteriores de incendios en el complejo hospitalario de León. Es una enmienda que venimos repitiendo año tras año. El Grupo mayoritario no ha tenido en consideración esta circunstancia de que el complejo hospitalario de León tenga unas escaleras exteriores para caso de incendio. Esperemos que este año lo tomen en cuenta y que no ocurra ninguna desgracia que todos tengamos que lamentar con posterioridad.

La enmienda número 2.062, también referida a la sección 60, trata de la creación de un Servicio de Oncología en el Complejo Hospitalario de León, mediante una inversión de 120 millones de pesetas, de los cuales solicitamos que 60 sean consignados en el presupuesto para este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Prada.

Para defender las enmiendas números 1.981, 1.990 y 1.997, presentadas por los Senadores Bris Gallego y otros, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, presentadas por el Senador Tomey y por el que interviene en estos momentos, son unas enmiendas repetitivas que venimos presentando yo diría que desde hace cinco o seis años, tratando de solucionar tres problemas importantes en el aspecto sanitario de la provincia de Guadalajara, uno de ellos en relación con la capital y los otros dos con dos municipios, con dos comarcas extensas e importantes de nuestra provincia.

En la enmienda número 1.990, relacionada con la capital, pedimos dotar una primera fase para la instalación de una unidad geriátrica en nuestra ciudad, puesto que la provincia de Guadalajara tiene un componente de personas de la tercera edad muy importante que puede pasar del 25 por ciento de la población y carece de un lugar donde poder atender a las personas que tienen problemas sanitarios y que muchas veces son obligadas a abandonar el propio hospital docente por considerar que sus enfermedades ya no se pueden curar pero que, en realidad, son personas que necesitan atenciones hasta el final. Por lo tanto, solicitamos una atención especial por parte del Grupo Parlamentario Socialista hacia este asunto importante para el colectivo de personas mayores de la ciudad y de la provincia de Guadalajara.

En relación con las enmiendas números 1.989 y 1.997, debo decir que se trata de abrir dotaciones de 100 millones

de pesetas, como decía al principio de mi intervención, para tratar de crear zonas hospitalarias en comarcas importantes de Guadalajara, Sigüenza y Molina de Aragón, muy alejadas de la capital y que tienen problemas urgentes. La atención en relación con la llegada al hospital docente de Guadalajara se retrasa debido precisamente a esa distancia kilométrica que existe entre los municipios afectados y la capital.

Por lo tanto, yo pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que tomara en consideración estas enmiendas que, como he dicho, son repetitivas, y aprobara alguna de ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para defender la enmienda número 1.964, del Senador Bueno, tiene la palabra su señoría.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La asumo como propia, la defiende en los mismos términos y la mantengo para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Para la defensa de la enmienda número 2.232, del Senador Cacharro Pardo, tiene la palabra su señoría.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Exactamente igual que con la anterior.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Para defender las enmiendas números 1.919, 1.920 y 1.923, de los Senadores Cañellas Fons y otros, tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Gracias, señor Presidente.

Se mantienen en sus justos términos y se reservan para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Juan.

Para defender la enmienda número 2.092, de los Senadores Colsa Bueno y otros, tiene la palabra su señoría.

El señor LANZAROTE SASTRE: Gracias.

Se da por defendida, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Para defender la enmienda número 1.907, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En Asturias, existe uno de los mejores bancos de cultivo de piel humana de los instalados en Europa. Sin embargo, no existe en los hospitales asturianos una unidad de grandes quemados, y esto supone, según mi criterio, una gran contradicción. Primero, por la frecuencia de desgraciados accidentes graves de grandes quemados que se producen en los entornos laborales por las características de la industria asturiana que tienen que ser hospitalizados fuera de nuestra región. Y segundo, porque, siendo los grandes quemados los destinatarios de los implantes de piel del banco de cultivo del Hospital Central de Asturias, estas operaciones se tengan que realizar en otras regiones con los consiguientes riesgos y costos del traslado de afectados y de los recursos necesarios.

Ruego muy encarecidamente que se tenga en consideración esta enmienda. Nosotros estamos viviendo, por desgracia, continuamente siniestros en la siderurgia, en la minería y también, por qué no decirlo, siniestros provocados, como el ocurrido últimamente en el que fallecieron dos personas, realizando labores de casa.

Yo creo que la región, por sus características y por disponer de todo este complejo banco de piel de cultivo que está, como decía antes, muy acreditado en toda Europa, bien merece que se considere muy seriamente esta enmienda, porque no es mucha la inversión y, sin embargo, haría un gran favor a los asturianos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández.

Para defender la enmienda 1.885, tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, diré que se pretende hacer una inversión de 50 millones de pesetas en el Hospital de la Seguridad Social de Teruel, debido a que, a pesar de que es un edificio reciente, tiene algunos problemas técnicos: se inunda periódicamente cuando hay tormentas, no tiene aire acondicionado en las habitaciones y la ventilación de los servicios que están al lado de las habitaciones no cumple la normativa vigente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, senador Garzarán.

Para defender la enmienda 2.003, tiene la palabra el Senador Gil-Ortega Rincón.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Llevo tres o cuatro años solicitando una partida presupuestaria para la construcción de un nuevo hospital en Ciudad Real. Por fin este año se han consignado 70 millones para los primeros estudios que pueden no ser vinculantes.

Nos parece que el presupuesto inicial de 14.000 millones de pesetas anunciado por la señora Ministra en el Pleno del Senado es una cantidad simbólica que no dará para mucho. Por eso, solicitamos en nuestra enmienda 1.000 mi-

llones de pesetas para la construcción de un nuevo hospital.

La enmienda 2.004, también referida a hospitales, solicita 300 millones de pesetas para dotar al Hospital de Alcázar de San Juan, que lleva terminado desde hace más de dos años, ha sido ya inaugurado dos veces y no funciona por falta de medios. Sin duda, esta situación manifiesta una falta de previsión del Gobierno, por lo que creo que es necesario para toda la comarca que empiece de una vez a funcionar, por lo que se requieren 300 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gil-Ortega.

Para defender la enmienda 2.114 de los Senadores Unceta Antón y otros, tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo la enmienda como propia para su defensa en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Las enmiendas presentadas por la Senadora Vilallonga Elviro y el señor Martínez Sevilla se han dado por defendidas, así como las del Grupo Parlamentario Mixto y la del Senador Virosta. Por tanto, entramos en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defenderlas, tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, al presentar ante esta Comisión de Presupuestos estas propuestas de impugnación, tanto a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, como a la del Insalud, el Grupo Parlamentario Popular quiere exponer brevemente los motivos que nos han llevado a ello.

Permítame que diga, en primer lugar, que este Presupuesto no es creíble, y no es creíble por varias razones. Hay razones históricas de sucesivos incumplimientos presupuestarios y hay razones científicas de proyección presupuestaria.

No se les oculta a sus señorías que no es precisamente el Insalud y su responsable ministerial correspondiente, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el paradigma de una técnica presupuestaria veraz y del cumplimiento de los mismos. Ahí está la deuda contraída y todavía parcialmente afluada.

¿Saben sus señorías qué facturas del año 1991 serán afluadas como deuda en los años 1992 y 1993 y, por tanto, liquidadas durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿Pueden sus señorías entender que el total de deuda hasta el año 1991 era de 560.000 millones de pesetas, cuando en realidad superaba los 700.000?

Ejemplo de presupuesto del Insalud, serie histórica técnica: Años 1989-1994, gastos de farmacia, Insalud: Año 1989, presupuesto: 2.270 millones de pesetas; gasto real:

361.370; diferencia: 134.286; desviación: 59,13 por ciento.

Año 1990: Presupuesto: 317.246; gasto real: 419.972; diferencia: 102.626; desviación: 32,34 por ciento.

Año 1991: Desviación: 37,93. Año 1992. Desviación: 49,02. Año 1993. Desviación: 21,27 por ciento. Año 1994 sobre un presupuesto de farmacia total de 489.360 millones: el gasto real previsto por el Insalud puede rondar los 634.994 millones, con una diferencia del 29,08.

En los Presupuestos de 1995, solamente en los gastos de farmacia, gestión directa, faltarían según estas proyecciones presupuestarias, aproximadamente unos 20.000 millones de pesetas y unos 50.000 millones en el conjunto total del Insalud.

Hay razones poderosas para pensar que el gasto farmacéutico no puede ser contenido porque la fracción aportación-consumo viene disminuyendo progresivamente desde el año 1982. En el año 1988 era de un 13,3 por ciento y en 1993 ha sido de un 9,55. El gasto farmacéutico ascendió a 609.399 millones y el consumo global fue de 673.767 millones, como consecuencia del aumento de población de pensionistas, pensión no actualizada en el Insalud, ya que se emplean todavía para el cálculo cifras del 22 por ciento como población pensionista, cuando hay cálculos en relación con las tarjetas individuales entregadas que ponen de manifiesto que el porcentaje es del 32 por ciento.

Como verán, tampoco han sido reales ni ha habido la transparencia necesaria. La desviación histórica del déficit del presupuesto del Insalud en su totalidad ha venido siendo de media el 15 por ciento. En los últimos años, y teniendo en cuenta una reducción actual, haciendo caso de lo que dice la señora Ministra, del 2 al 3 por ciento, lo cual sería muy bueno, sobre el presupuesto inicial de 1994, y teniendo en cuenta el porcentaje consumido del presupuesto, la desviación presupuestaria podría rondar entre el 12 y el 13 por ciento. Esto supone una proyección de liquidación real en torno a los tres billones 100.000 millones de pesetas y tres billones 200.000 millones de pesetas, y no los dos billones 988 millones que se considera como liquidación real. Por tanto, el aumento presupuestario real de 1995 podría rondar simplemente en el entorno del dos por ciento.

Es necesaria una mayor eficiencia, tanto en el Insalud, como en el propio Ministerio. La Ley General de Sanidad y el encorsetamiento ideológico, entre otros, impiden, a nuestro entender, un mejor uso de los recursos económicos y materiales puestos al servicio de la sanidad pública.

Es preciso avanzar en poner al servicio de todos los españoles todos los recursos sanitarios del país, principalmente los que están administrados por las Comunidades Autónomas con el Insalud no transferido y en las diputaciones provinciales y ayuntamientos, así como los privados que cumplan unos ciertos criterios de calidad.

No sólo la eficiencia depende de poner al servicio todos los recursos, algunos de ellos, desde luego, infrautilizados, mientras que otros contemplan utilizaciones que sobrepasan los niveles óptimos, sino que es preciso controlar el gasto, que muchas veces no depende del tipo de organización en la que se desenvuelve la actividad, sino también, y principalmente, de la voluntad política de los gobiernos.

Frente a las dificultades financieras, los países de nuestro entorno han mejorado la calidad y la eficacia y, por tanto, la eficiencia, principalmente introduciendo mecanismos de competencia dentro del sistema y aumentando la libertad de elección. Por eso, yo expresaba la necesidad de modificar sustancialmente la Ley General de Sanidad y desensorsetarla ideológicamente.

Esto es lo que ha dicho, concretamente, la OCDE, a la que tan aficionados son ustedes, en un estudio realizado en 17 países de nuestro entorno. Tristemente, no se ha ejercido la voluntad política de ir en esta dirección, por lo que son unas propuestas continuistas y que no van a contribuir a que sean más eficientes.

La homogeneidad en el cálculo de la financiación correspondiente a las Comunidades Autónomas no puede ser ajena al principio de solidaridad y equidad. Ambos principios se han roto con el uso del cálculo de la financiación a las Comunidades Autónomas con el Insalud transferido. Factores correctores, como la situación previa de recursos sanitarios dentro de la Comunidad de que se trate; la dispersión poblacional; el envejecimiento y la extensión territorial deben servir para el cálculo y distribución de los recursos.

Estos presupuestos, en este sentido, tienen dos defectos: no son equitativos y son insolidarios. Hay una falta de transparencia y no se suprimen los créditos ampliables. El Anexo II, en su punto segundo doce b) y el cuarto cuatro introducen elementos que permiten la existencia de estos créditos, así como ponen en tela de juicio la voluntad política y las palabras de la Ministra de Sanidad.

Sería preciso un control parlamentario de la liquidación de los ejercicios de 1993 y 1994 a través de créditos suplementarios, así como que todas las modificaciones de gastos del Insalud y transferencias entre subsectores de los Presupuestos del Estado se efectúen vía créditos extraordinarios.

Señoras y señores Senadores, cuál no será el desbarajuste contable y la incapacidad del Ministerio de Sanidad, que la Ley de Presupuestos reconoce explícitamente la necesidad de tutela del Ministro de Hacienda, no del Ministerio, en el seguimiento de los presupuestos y de los créditos del Insalud. El porcentaje total de gastos sanitarios sobre el PIB en 1994 ha sido del 4,84 por ciento, resultado de dividir los 64.997 millones por el gasto sanitario público de tres billones 103.194 millones.

En 1995, el PIB se calcula que puede rondar los 68.291 millones, que en tanto por ciento será el 4,83, o sea que la diferencia es del 003, es decir que el mayor esfuerzo es de 3 céntimos por cada 100 pesetas en Sanidad este año.

Permítame que concluya diciendo que estos presupuestos están faltos de credibilidad, irreales y, por lo tanto, deficitarios, ineficaces, continuistas, insuficientes, no equitativos, insolidarios y faltos de transparencia.

Éstos son los motivos por los que pedimos que sean impugnados y devueltos al Gobierno tanto en lo que respecta a la sección 26 como al Insalud.

Doy también por defendidas en sus justos términos las enmiendas números 1.687 y 1.688, pues están en conexión

con lo ya explicado aquí, así como las números 1.710, 1.711 y 1.712, pero quiero referirme a la número 1.689.

El sida es una enfermedad en progresión, tanto por el número de personas afectadas como por la posibilidad de su control, prevención y por la inexistencia de una terapéutica curativa en la actualidad. Es necesario establecer programas coordinados. Hay dispersos en el mundo de la sanidad muchísimos ministerios que contemplan aspectos parciales de esta enfermedad, tanto en la prevención, en el diagnóstico, en el tratamiento como en formación en materia de sida. Lo que nosotros pedimos en esta enmienda es la puesta en marcha de un nuevo programa, el 413.I, a fin de coordinar y conseguir las dotaciones presupuestarias en una sola partida, para que, como ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno, sea completamente controlado en una sola partida presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Zarallo por un tiempo de quince minutos. Si pudiera abreviar, se lo agradeceríamos.

El señor ZARALLO CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer el tono del Senador Garzarán, porque creo que es cordial, amable y alejado del empleado en otros debates presupuestarios. Por tanto, le agradezco profundamente que haya empleado ese tono, aunque no comparta en absoluto, ni muchísimo menos, los argumentos que ha empleado para su defensa relativa a las secciones 26 y 60, correspondiente al Insalud.

Tengo que decir que nosotros estamos orgullosos de algo que ha dicho el Senador Garzarán: que son unos presupuestos continuistas. Pues sí, la verdad es que son unos ejercicios continuistas, y nosotros estamos muy orgullosos porque eso significa que, como en ejercicios anteriores, queremos consolidar el Sistema Nacional de Salud Pública y mantener sus características fundamentales, que son la universalidad, la gratuidad y la solidaridad.

Por tanto, yo creo que este proyecto de Presupuestos para 1995 cubre satisfactoriamente las necesidades financieras del sistema. Ahora bien, cuando se dice esto, evidentemente, hay que añadir una coletilla: este sector sanitario, como educación, etcétera, siempre asumiría cualquier tipo de incremento de los Presupuestos y sería bien empleado, pero tenemos que partir de las disponibilidades financieras y presupuestarias. Estamos en esa línea y coincidimos en esa apreciación, porque nuestro interés fundamental es mantener el Sistema Nacional de Salud Pública, intentar corregir los defectos que pueda tener, pero sobre todo mantenerlo y consolidarlo.

Yo creo que tenemos que partir de los Presupuestos de 1995, cuyos datos reflejan una cuantía de 3,3 billones. Se puede decir que sí o que no, pero quiero recordar que cuando llegamos nosotros al Gobierno se acercaban a los 700.000 millones de pesetas nada más. ¿Que con el tiempo aumenta todo? Evidentemente. Permítame, señor Garza-

rán, que le diga con cordialidad que yo tengo mis dudas sobre que la opción política a la que usted representa en estos momentos hubiera orientado los Presupuestos sanitarios en este país hacia el camino que los ha orientado el Partido Socialista Obrero Español y el Gobierno que sustenta. Es una realidad que el aumento en la asistencia sanitaria está una vez más por encima de la media de los Presupuestos Generales, con un 14 por ciento en la asistencia sanitaria del Insalud, y éstos son datos que no podemos dejar en la cuneta. Por tanto, estamos satisfechos de que siga siendo un gasto prioritario en la política del gasto público del Gobierno, representando el 11,2 por ciento del gasto público. Poder decir esto en estos momentos es un logro de los objetivos prioritarios del gasto sanitario en el gasto público del país, con un crecimiento que ha sido permanente: hasta en los Presupuestos anteriores, que han sido los más restrictivos, la partida presupuestaria que más ha aumentado es la que corresponde al sector sanitario, y creo que hay que partir claramente de esa situación.

Respecto a lo que usted ha dicho sobre el PIB, es verdad que estamos aumentando —quizá no lo suficiente—, pero se ha producido un incremento continuado en lo que respecta al porcentaje del PIB.

En cuanto a la participación en el gasto público, yo creo que ha habido pocos países de nuestro entorno europeo que hayan seguido un ritmo porcentual —aunque todavía estemos un poco separados de la media europea—, y nos vamos acercando lentamente, de acuerdo con nuestras disponibilidades financieras, pero siempre en sentido positivo.

Usted ha facilitado unos datos del gasto asociado a las prestaciones sanitarias; yo le voy a dar otros. La evolución ha sido positiva. En 1991 la tasa de crecimiento interanual fue del 14 por ciento, en 1993 ha sido del 6,5 por ciento y lo previsible —como usted ha recordado perfectamente, porque lo dijo la señora Ministra en una comparecencia aquí en la Comisión— es que sea del 2 por ciento. Me alegro de que usted se alegre de que sea así y de que tenga fe. Lo veremos cuando tengamos los datos de liquidación. Según los que tenemos hasta ahora, en el año 1993 sólo fue del 6,5 por ciento, sobre el 14 por ciento del año 1991. Por tanto, estamos ante un hecho positivo que tendremos que dejar abierto para que veamos la liquidación del ejercicio del año 1994.

Yo creo que usted niega algo evidente, que es la definitiva —es la palabra correcta— suficiencia presupuestaria para consolidar el Sistema Nacional de Salud. Sin entrar en los juegos en los que se suele entrar todos los años sobre las comparaciones de los presupuestos iniciales sobre los liquidados, etcétera, creo que en estos momentos —lo decía en el debate para el presupuesto de 1993—, por primera vez, se ha cumplido una de las reivindicaciones más históricas de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, que era el saldar la deuda; se saldó la deuda. Usted me puede decir que en diferentes ejercicios o de la forma que sea, pero estaba saldada a finales de diciembre de 1991. Pero yo creo que los socialistas podemos decir, en esta defensa del presupuesto para el año 1995, que avanzamos todavía un poco más, llegando a esta definitiva sufi-

ciencia presupuestaria para consolidar el sistema. ¿Por qué? Porque hemos llegado a un saneamiento financiero del sistema que no sólo hemos hecho nosotros —lo hemos orientado con la voluntad política—, sino que, además, contempla esas desviaciones de los ejercicios presupuestarios de los años 1992 y 1993 en 290.000 millones, que para el año 1995 representan 53.000 millones. Por tanto, creo que es un diseño —dentro del proyecto de los presupuestos para el año 1995— que hay que contemplar y, además, en el marco de algo tan importante como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se ha aprobado por unanimidad, incluidas algunas Comunidades a las que ustedes pertenecen. Por tanto, no estamos diciendo ninguna barbaridad.

Usted habla en la justificación de un posible déficit. Lo cierto es que para esta financiación suficiente, estable y homogénea se ha partido del gasto efectivo en 1993 y será indiciado con los crecimientos del PIB, reales y previstos para los próximos ejercicios. Yo creo que estamos ante una situación con algunos componentes legales para el futuro, aunque usted no lo quiera reconocer, que es la supresión real de todos los créditos teóricamente ampliables, y es una cuestión que queremos poner de manifiesto claramente.

Es verdad que en ejercicios anteriores han existido desviaciones; es verdad, pero también lo es que las hemos reducido en más del 50 por ciento en el período que va del año 1991 al año 1993; y con respecto al año 1994, queda ya prácticamente reducido a un 2 por ciento, como he dicho anteriormente.

Usted ha planteado en este debate algunas cuestiones que me parecen, si no graves, por lo menos dignas de preocupación. Ha dicho textualmente que había que modificar la Ley General de Sanidad. Nosotros, por lo menos, no estamos en el debate de confrontación del modelo sanitario. Los debates de aquellos años creo que han sido superados. Existe un Sistema Nacional de Salud público que, efectivamente, es cada vez más eficiente y siempre va mejorando las deficiencias existentes. Es la línea en la que nos movemos con respecto al futuro, por lo que, en este sentido, claro que no seguiremos la política de dirección de la OCDE, como usted ha dicho. No sé la línea que quieren seguir ustedes; la tendrán que exponer a la sociedad y veremos lo que ésta responde. Decir que el sistema sanitario público tiene deficiencias y defectos no es descubrir nada; pero nos oponemos tajantemente a lanzar el mensaje de que por que los tenga estamos en un deterioro absoluto o total de dicho sistema y, además, creo que es una responsabilidad política que ustedes tienen y deben asumir. Podrán presentar a la sociedad sus alternativas sanitarias, su forma de concebir la financiación, la organización, los programas, todo lo que constituye el servicio sanitario en España. Tienen legitimidad para tener sus aspiraciones, pero no a costa políticamente de llevar el mensaje a esta sociedad y a los sectores profesionales implicados de que esto es un deterioro absoluto, porque no es verdad. Comparando lo que sólo hace unos años era el funcionamiento y el contenido en prestaciones de los servicios sanitarios en España, realmente la diferencia es, yo diría, no muy positiva, sino altamente satisfactoria. Por tanto, yo creo que ese

mensaje tan negativo no cala bien en la sociedad y no es compartido, aunque ustedes crean lo contrario, por la mayoría de los sectores profesionales a todos los niveles.

Ha hablado también de los gastos destinados a farmacia. Es un tema que siempre que sale, evidentemente, nos preocupa. Desde luego, tendrá usted que reconocer que lo presupuestado inicialmente para el ejercicio de 1995 es muy inferior a lo que estaba presupuestado inicialmente para ejercicios anteriores; y esto supone un avance. Nosotros creemos que es un tema complicado, difícil, que no tiene una solución relativamente rápida, pero a través de las estructuras y funcionamientos, de la planificación de los servicios de información, de los programas introducidos en ejercicios anteriores, con el uso racional de los medicamentos, evidentemente, va a ir mejorando. Hay que ser optimistas en el sentido de mejorar. Creo que en ejercicios posteriores veremos una mayor disminución de las tasas de desviaciones en el gasto farmacéutico, independientemente —como usted ha dicho— del volumen de la población de tercera edad o de pensionistas que, evidentemente, no es culpa nuestra; el envejecimiento de la población es una culpa agradable y buena para todo el conjunto de la sociedad. Desde luego nosotros no hemos planteado nunca, ni lo haremos en este ejercicio presupuestario para 1995 ni en posteriores, el hecho de que los pensionistas —o aquellos colectivos más marginados social y económicamente— vayan a cotizar nada en los medicamentos. Es verdad que se están haciendo intentos, desde el punto de vista de llegar a acuerdos con Farmaindustria para garantizar un determinado tipo de incremento en el gasto, para determinar con los farmacéuticos los márgenes de beneficios en lo que respecta al conjunto de los medicamentos; también es verdad que a través de actuaciones del Insalud y del Ministerio se ha llegado en ejercicios anteriores a una reducción importantísima, como usted sabe y es obvio, de las especialidades farmacéuticas —por poner un ejemplo—, aunque todavía tengamos que insistir. Yo creo que, en definitiva, nosotros estamos ante un sistema sanitario, a pesar de estas cuestiones, que todavía se puede enorgullecer de ser el que más prestaciones sanitarias tiene y que menos cuestan. Creo que es un logro que la sociedad española valora positivamente y que todos tenemos que ser conscientes de ello.

En relación a una serie de enmiendas, para no cansar más a sus señorías...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Zarallo, su tiempo ha terminado, se lo comunico para que tenga conocimiento de ello.

El señor ZARALLO CORTÉS: Si me permite dos minutos, me referiré a las enmiendas individuales presentadas por los distintos Senadores.

Yo quiero mencionar una filosofía, y con ello contesto de forma general. Comprendo el interés localista de los Senadores, que en este caso presentan enmiendas individuales sobre centros de salud, hospitales comarcales, etcétera. Aparte de que es legítimo ese localismo político, me parece que está fuera de toda responsabilidad, porque para

todo eso hay que ajustar números, echar cuentas y cuadrar los presupuestos. Cuando hagamos eso, a lo mejor nos salen todas las cuentas.

También es verdad que ustedes trasladan la preocupación de determinadas poblaciones o de determinadas zonas afectadas. En ese sentido van sus enmiendas y digo que comprendo ese localismo político. Ahora bien, yo creo que hay que tener en cuenta una serie de cuestiones, y lo he dicho anteriormente. Si tuviéramos un presupuesto suficiente para lo que se necesita financiera y presupuestariamente, probablemente no nos estaríamos planteando cuestiones de este tipo. Por tanto, tenemos que partir de una realidad. Lo que hay es lo que hay, lo tenemos que distribuir y hay que establecer un orden de prioridades. Ustedes comprenderán que no se puede crear un centro de salud en cada lugar que se pida; un hospital comarcal en cada lugar que se pida; una unidad de quemados en cada lugar que se pida, etcétera. Yo creo que esto está —y con esto termino, señor Presidente— basado en el nivel de la coordinación sanitaria que el Ministerio y la entidad gestora, el Insalud, realiza con las Comunidades Autónomas, que es donde se establecen esos órdenes de prioridades. A veces lo que está contemplado en el anexo de inversiones puede parecer insuficiente, pero sí es suficiente para ponerlo en marcha. A veces no figuran en el anexo de inversiones porque son, en definitiva, prioridades que no entendemos nosotros a corto o medio plazo. Hay algunas que incluso están previstas, como en Murcia, en 1996, por poner un ejemplo.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Zarallo. ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, que no se me atribuya aquello que no he dicho. Yo no he dicho que la sanidad esté en un deterioro absoluto, sino que es mejorable. Y le voy a decir al Senador del Partido Socialista que me gustaría que los hechos no fuesen más tenaces que las palabras, pero hasta ahora los hechos son más tenaces que las palabras. Siempre que ha habido un intento —por ejemplo, en gastos farmacéuticos— de controlar y subir cantidades del 4 y 4,5 por ciento, al año siguiente se ha disparado al 39 y 40 por ciento el déficit. Ésas son situaciones posibilistas que después no se reflejan en la realidad.

Efectivamente, el déficit puede estar rondando de los 150.000 millones a los 300.000 millones de pesetas en 1995, señoría. Y no lo digo yo, lo dicen sus socios en estos presupuestos. El señor Trías, Consejero de la Generalitat de Cataluña, que ha pactado los presupuestos con ustedes, dice: «yo considero que el presupuesto real puede estar entre 100.000 y 150.000 millones de pesetas más de lo presupuestado». O sea, de forma fehaciente reconocen que no son unos presupuestos reales. Pero, además, vuelve a decir que «es difícil convencer al Ministro de Economía de que

este año ha de aflorar más deuda». Es decir, te está diciendo que hay más deuda. Lo que pasa es que no la han aflorado ustedes. Se ha hecho un esfuerzo muy importante. Yo no niego el esfuerzo, pero hay más deuda por debajo.

Yo le niego la suficiencia presupuestaria; o sea, no la hay. Veremos si en un futuro la hay. Por supuesto, no es nuestro modelo, pero sí que le tengo que decir que estos presupuestos son continuistas, pero son continuistas en dos sentidos: primero, que continúan con el déficit y, segundo, que ponen a la sanidad pública en peligro. Por eso es por lo que estamos nosotros preocupados, porque son continuistas y no remedian aquellas cuestiones fundamentales, básicas, de funcionamiento del sistema que permitan continuar con una sanidad pública y con un gasto eficaz.

Seguir aumentando el gasto sanitario, sí, pero cuando la eficiencia del sistema esté completamente puesta a punto. Hoy en día la eficiencia del sistema no está puesta a punto y, por tanto, no sabemos si con esta cantidad —termino, señor Presidente—, se podrían hacer más cosas. Yo creo que sí, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Garzarán.

Tiene la palabra el señor Zarallo.

El señor ZARALLO CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro de que usted diga que no está en una política de deterioro del Sistema Nacional de Salud pública. Usted lo dice aquí. Yo le podría citar frases recientes de portavoces suyos y dirigentes muy cualificados en el otro sentido. Por tanto, me alegro de que usted lo diga, aunque creo que usted, si me permite la expresión, al igual que yo, representamos poco, a lo mejor, políticamente en este contexto. (El señor Garzarán García: Usted, no sé; yo, sí.)

¿Hechos más tenaces que las palabras? Ya lo hablaremos. Le he dado datos de la reducción, de las desviaciones y de la contención del gasto, incluida farmacia.

Hay deuda. Siempre lo hemos dicho, pero digan ustedes que la hemos satisfecho, la hemos cubierto a 31 de diciembre de 1991 y en 1995 empezaremos con la deuda de 1992 y 1993, con una mínima previsible desviación del presupuesto liquidado de 1994. Digan todo eso ustedes.

Me ha leído usted las palabras del Consejero de la Generalitat. Ustedes que tanto se meten con Convergència i Unió, parece que estaban aprovechando la ocasión para darles la razón en algo, aunque sea en este sentido. La eficiencia del sistema está comprobada y ahí tienen ustedes los planes directores y los contratos-programa del Insalud, que han supuesto una mejora. Y si usted no me cree, vea las encuestas. A ustedes que les gustan tanto las encuestas, miren una encuesta de aceptabilidad del sistema, socialmente hablando, incluso de los profesionales, y verán que está aumentando día a día, a pesar de la demanda tan enorme del Sistema Nacional público de Salud, precisamente por esa mejora y esa mayor eficiencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gacías Coll): Gracias, Senador Zarzallo.

Pongo en conocimiento de la Comisión que el Presidente había planteado seguir hasta finalizar el debate de todas las secciones. Viendo el transcurso del debate, tenemos para una hora y media. Someto a la consideración de sus señorías que suspendamos la sesión en estos momentos, para volver a iniciar el debate a las cuatro. La Mesa considera que tendríamos que parar, pero me gustaría escuchar la opinión de los portavoces.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que debemos terminar, porque muchos de los presentes tenemos problemas con el horario de vuelos, si la Mesa lo considera oportuno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): ¿Hay más opiniones?

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Nosotros, y lo hemos manifestado antes, preferimos continuar la sesión, siempre que no haya problemas para el servicio de Taquigrafía y otros servicios de la Cámara. Si no, nosotros preferimos terminar. Es más, hay gente a la que ya se le ha comunicado que continuábamos, se han ido a comer y vendrán a continuar la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Tiene la palabra el señor Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Quiero hacer una sugerencia por mi parte. Yo no tengo ningún inconveniente ni en seguir ni en cortar. Pero tengo dos o tres enmiendas, que las daría por defendidas en caso de que no pudiera estar aquí, ya que tengo un compromiso y tengo que salir ahora. Si sigue la sesión, tengo algunas enmiendas, por lo que, si es posible, las doy por defendidas; si no, alguien tendría que asumirlas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Pueden darse por defendidas, Senador Torrontegui.

Proseguimos, pero pido brevedad y concisión a la hora de presentar las enmiendas, y a los portavoces, que concentren sus respuestas.

Sección 27

Entramos en la Sección 27, Asuntos Sociales e Inverso.

Para defender la enmienda 1.848, tiene la palabra el Senador Ainsa Escartín.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaría por decir, en principio, sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista, que es el que sustenta al Gobierno, que tuviese menos comprensión y que nos aprobase alguna enmienda más. (*El señor Vicepresidente, Cambra i Sánchez, ocupa la Presidencia.*) En este momento solicitaría respecto de esta enmienda auténtica soli-

daridad y responsabilidad, y, antes de decantarse por un tipo de votación u otra, lógicamente, se estudie el contexto y el contenido de la misma.

Señor Presidente, la enmienda 1.848 compromete al Gobierno Socialista, con el apoyo de Convergència, a tratar de llevarla a cabo por un importe de 67 millones de pesetas. Se trata de construir un centro de rehabilitación de parálíticos cerebrales. Lógicamente, han de entender sus señorías que sobre este tipo de enmiendas se puede hacer mucha política, política que en este momento este Senador no va a hacer, entre otras cosas, porque tampoco es su estilo. Pero tengo que decir, para conocimiento de los señores Senadores, que en este momento una asociación ha tratado de llevar a cabo un proyecto con una inversión de 238 millones de pesetas, que con sus propios medios —subrayo que con sus propios medios— ha conseguido ya invertir en este centro de rehabilitación 100 millones de pesetas, que en este momento, a través de la Comunidad Autónoma de Aragón, existe un compromiso formal por el que, si esto se continúa, existe una dotación de 30 millones de pesetas, y, algo muy importante, que la Fundación Once aporta el 70 por ciento del importe de lo que queda por construir, siempre y cuando tengan a bien en este momento, evocando un gesto de responsabilidad, el Gobierno socialista y los grupos políticos que lo apoyan el aportar y aprobar esta enmienda de 67 millones de pesetas. Creo que merece la pena evocar en una ocasión como ésta, tan importante, la solidaridad de cara a un centro que es el único existente en la provincia de Huesca.

Con el fin de que no se me llame la atención, y como ya lo he comentado anteriormente con la portavoz socialista, espero su voto favorable. Y termino como comencé, pretendiendo que no se nos comprenda tanto pero se nos apruebe algo que entendemos que es de auténtica responsabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.871 y 1.872, del Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Son dos enmiendas que solicitan sendas dotaciones de 200 y 300 millones de pesetas destinados a hogares de tercera edad en la provincia de Zaragoza y residencias de tercera edad en la misma provincia. Su finalidad justifica su presentación. Debo añadir únicamente que en los presupuestos para este año las dotaciones que aparecen en el Inverso para este tipo de actuaciones en el capítulo de inversiones descienden notablemente, y cuando el año pasado había una cifra del orden de los 500 millones de pesetas, este año figura la cifra, exactamente, de 113 millones de pesetas; descenso notable que, además, se ve agravado por el hecho de que en las provincias de Huesca y Teruel no se lleva a cabo ninguna inversión.

En consecuencia, por las necesidades de la población de esta Comunidad, que, además, presenta un especial

grado de envejecimiento, se justifica la necesidad de estas inversiones, que se justifican por sí solas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Alierta.

Enmiendas números 673 y 674, del Senador Armas Rodríguez, quien tiene la palabra para su defensa.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

He presentado dos enmiendas a esta Sección. Una de ellas es relativa a los viajes de la tercera edad organizados por el Insero y va encaminada a abonar los costes de los vuelos interinsulares que están obligadas a utilizar las personas residentes en las islas periféricas en los viajes a la Península que oferta este organismo. Se pretende equiparar los costes de los viajes entre las islas periféricas y capitalinas en aquellos viajes que organiza el Insero a la Península. Se trata de que el Insero abone la cuantía del trayecto que deben realizar entre el punto de origen y uno de los aeropuertos de las dos islas capitalinas, Tenerife o Gran Canaria, antes de enlazar con la Península.

Este Senador considera que los mayores de las islas periféricas tienen el mismo derecho a disfrutar de los viajes que organiza el Insero y con el mismo precio que los de las islas capitalinas. He cuantificado esta enmienda en 20 millones de pesetas, pero no sé si es lo correcto, pudiendo ser muchos menos. En definitiva, lo que se pretende es que se contemple esta diferencia y que sea asumida por el Insero.

La enmienda 674 la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda 1.628 ha sido defendida con anterioridad.

Enmienda 2.085, de los Senadores Castro Asensio, López Henares y Senadora Sánchez García, que tiene la palabra para su defensa.

La señora SÁNCHEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros solicitamos en esta enmienda una dotación de 60 millones de pesetas para la acometida de la obra del hogar de la tercera edad de Venta de Baños, una obra que nos parece urgente y necesaria, primero, por ser un municipio de 8.000 habitantes, con casi 3.000 jubilados y carecer de un centro para tal fin; en segundo lugar, por tener 2.000 metros cuadrados a disposición del Insero cedidos por el municipio en el año 1992 para dicho fin; en tercer lugar, porque, según el proyecto ofertado por el Ministerio de 156 millones de pesetas —sin amueblamiento—, no es de recibo, sin haber dado comienzo a la obra, que se contemplan para los presupuestos del año 1995 sólo diez millones de pesetas, a todas luces una cifra ridícula e irrisoria para iniciar tal obra; y, por último, digamos que por coherencia política del Grupo que apoya al Gobierno, ya que este proyecto fue presentado por ustedes en los presupuestos de di-

ciembre de 1992 en la enmienda 1.526, por un importe de 50 millones de pesetas, para la creación de dicho hogar. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

No tiene sentido que ustedes ahora nos rechacen esta enmienda por el hecho de haberla presentado mi Grupo y no así, como esperaba y hubiera sido de recibo, por parte del Senador de su Grupo por la provincia de Palencia, señor Gallego.

Por tanto, espero —en aras de la brevedad que se nos pide y para no alargar más mi intervención— que, por coherencia, se apoye esta enmienda, el mejor regalo para estos 3.000 ancianos de Venta de Baños, lo que no es, ni más ni menos, que dar cumplimiento a lo que el Grupo Socialista ofreció a principios del año 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 2.263 y 2.275, de los Senadores Espert Pérez-Caballero y otros. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Año tras año, esta Senadora del Grupo Parlamentario Popular, defendiendo los intereses de los riojanos, ha venido presentando una enmienda para la atención de los mayores. Se nos ha dicho en repetidas ocasiones, concretamente el año pasado el Director General del Insero, que no se hacían nuevas inversiones porque había que terminar las que estaban en marcha. Pero parece ser que este año, que es un año electoral, se vuelve a reconsiderar en cantidades tan ridículas como 25 millones de pesetas, cuando para los años siguientes se habla de 975, 410, 251 ó 190 millones de pesetas. Pero, una vez transferido el Insero a las Comunidades Autónomas, nos preguntamos qué va a pasar con estas cantidades presupuestarias, si se van a asumir por parte del Gobierno central o si van a tener que ser cantidades dispuestas por las Comunidades Autónomas, cuestión que en este momento me parece, si es así, un auténtico engaño a los ciudadanos.

La segunda enmienda que presento se debe a que en el mes de junio, siendo portavoz esta Senadora de la Comisión de Asuntos Sociales, aprobada por todos los grupos que componemos esta Cámara, se elevó una moción al Gobierno para la inclusión de subtítulos para los sordos. Obras son amores y no buenas razones, señor Presidente, y si entre todos aprobamos que los sordos tengan una buena atención en los medios de comunicación públicos, tendría que haberse reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, cosa que no se ha hecho. Por eso presentamos esta enmienda, por valor de 45 millones de pesetas.

Si el señor Presidente me autoriza, como en años anteriores, en este momento doy por defendido también el veto a las Secciones 60 y 27, ya que soy la portavoz, diciendo exclusivamente que tal vez deban celebrarse menos comidas, menos reuniones, menos viajes, prestándose mayor atención a los destinatarios de los Presupuestos Generales

del Estado, que son los ciudadanos; a los menores, a los minusválidos, a los emigrantes, a la mujer, a los jóvenes.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora San Baldomero.

El Presidente sabe que obras son amores y no buenas razones, pero no dependen de este Presidente esas decisiones.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 1.755, el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Queda asumida por el Senador Bris Gallego y defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda 1.998, del Senador Gil-Ortega Rincón.

El señor BRIS GALLEGO: Igualmente, es asumida por el Senador Bris Gallego y defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 1.815, del Senador Moya Sanabria.

El señor BRIS GALLEGO: Exactamente lo mismo. Es asumida por el Senador Bris Gallego y defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 2.023, del Senador Molina García.

El señor BRIS GALLEGO: Las damos por asumidas y defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación a las enmiendas números 773 y 774, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, se trata de dos enmiendas a la Sección 27 que, en base a la recomendación que hemos formulado anteriormente sobre el Plan de Empleo para Canarias, van encaminadas al Plan de lucha contra la pobreza, dándolas por defendidas en sus propios términos.

Si su señoría me lo permite, acumulando el turno de portavoces, al cual renunciaría, mostraría nuestro apoyo a la enmienda número 663, del Grupo Parlamentario Mixto y que nosotros no hemos presentado porque se nos ofrecieron otras soluciones alternativas pero que apoyamos en su integridad. Y me gustaría también resaltar aquí la importancia que tiene una enmienda de ese tipo para Senadores doblemente insulares, como es mi caso, porque hay una discriminación real respecto de los ancianos y personas de la tercera edad que se encuentran en las islas no capitalinas, que tienen un sobreprecio importante restándoles con-

diciones de igualdad respecto de los de las islas principales, motivo por el que esperamos que el Inersero se haga eco de esta demanda de la forma que sea, en los presupuestos o a través de políticas posteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.690 a 1.708, ambas inclusive.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señor Presidente, las doy por defendidas, dejando su debate para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Baldomero.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Muchas gracias, señor Presidente.

En aras a la brevedad con que se han expresado los intervinientes que me han precedido, quisiera responder en primer lugar a la enmienda que ha presentado el Senador don Cándido Armas. Es verdad que se plantea una situación de mayor dificultad para aquellas personas usuarias del programa de tercera edad que residen en zonas insulares pero, en cualquier caso, si se adoptase una decisión en los Presupuestos Generales del Estado, ésta tendría que dar también cobertura a todas aquellas personas que residen en sitios remotos, distantes, muchas veces rurales, del territorio nacional y que tienen también dificultades de acceso a los puntos en los que se enlazan esos viajes destinados a la tercera edad. En cualquier caso, creo que como estamos inmersos en un proceso de transferencias del Inersero, vigente a partir del 1 de enero de 1995, probablemente esa relación bilateral del Ministerio de Asuntos Sociales con las Comunidades Autónomas resolverá estos problemas puntuales.

Respondiendo también con carácter general a todos aquellos planteamientos y enmiendas que se hacen respecto de inversiones y equipamientos del Inersero, quisiera decir algo parecido. Si nosotros admitiésemos ahora las enmiendas que se están planteando, probablemente pondríamos en cuestión el plan de inversiones que, en este momento, está dentro de lo que debe ser el proceso de transferencias y que, por lo tanto, va a estar sujeto a modificaciones, resultantes, precisamente, de las negociaciones de los sucesivos y diferentes convenios de transferencias.

En cualquier caso, la planificación es la que es; en este momento tiene los recursos que se le han destinado en las cantidades que constan en los Presupuestos Generales del Estado y que se han consignado así en función del establecimiento de unas prioridades que este Ministerio ha llevado a cabo y que ha plasmado en su proyecto de presu-

puestos, con el cual el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo. Creemos que es en el seno del Consejo Interterritorial, en el que participan las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Asuntos Sociales, donde se deberán ver los estados de necesidad y de atención más prioritarios para los ciudadanos y, por consiguiente, este Plan de Inversiones se verá sujeto a modificaciones —razonables, además— en el seno de esas permanentes reuniones y contactos.

Debo manifestar al Senador Ainsa Escartín, igual que al resto de los Senadores que también han hecho propuestas en el sentido de inversiones en Comunidades Autónomas, que vayan haciendo este tipo de propuestas y de enmiendas en los presupuestos de cada una de las Comunidades Autónomas, dado que la transferencia no solamente lo es de una serie de cuantías económicas en un momento determinado —en el primer paso de la transferencia—, sino de asunción de responsabilidades y de competencias en materia de servicios sociales y de inversiones por parte de cada una de las Comunidades Autónomas.

También debo decir a sus señorías que si hay una organización o una institución que en un momento determinado plasmó un proyecto, parece razonable que lo hicieran con la financiación correcta, con la financiación debida, con la financiación adecuada o, cuando menos, atados todos estos entresijos de carácter económico antes de iniciarse la obra. Pero, además, les voy a decir algo que no es política-ficción, sino política real de una Comunidad Autónoma, de un territorio al que yo represento y en el cual se dio respuesta a este problema desde la propia Administración, en este caso, la Diputación de Guipúzcoa: es posible. A nuestro modo de ver, así es como se deben hacer las cosas, les invito a que lo vean y comprueben además que es posible llevarlo a cabo con menos dotación económica de la que en estos momentos nos solicita el Senador Ainsa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Zabaleta.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.) (El señor Travieso Darías pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque he renunciado al turno, me gustaría intervenir brevemente y con cariño para contestar a la Senadora Zabaleta.

Señoría, nos puede dar cualquier argumentación o solución para ese tipo de temas, pero no lo compare en el sentido en que lo hace. El sobrecoste que tenemos nosotros es diez o quince veces mayor y, alguna vez, incluso al precio que se tiene que pagar por los viajes. Sólo intento sensibilizar a sus señorías acerca del problema así como decirles que aceptamos cualquier otro tipo de solución que no sea la comparación que su señoría hace.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senadora Zabaleta, no trastocamos en absoluto las inversiones que tiene el Ministerio de Asuntos Sociales en el Insero, sino que minoramos las cantidades en gastos corrientes para aumentarlas en inversiones. Ésa es la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora San Baldomero.

Tiene la palabra la Senadora Zabaleta, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ZABALETA ARETA: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir a sus señorías que la minoración hay que hacerla siempre de aquello que sea posible, no de cantidades que ya han sufrido una minoración respecto al año anterior. Precisamente que este Departamento y este Gobierno hayan hecho un esfuerzo de rigor bajando considerablemente el Capítulo II y no subiendo más que lo estrictamente necesario el Capítulo I significa que han hecho un esfuerzo de rigor y de austeridad. Por lo tanto, decir que se minoren partidas de donde ya no es posible hacerlo no significa más que hacer brindis al sol.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Zabaleta.

Pasamos a continuación a la Sección 29, Comercio y Turismo.

Enmienda número 2.138, de los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo esta enmienda dejando su defensa para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 1.801, del Senador Martínez Soriano.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo esta enmienda y la doy por defendida en sus justos términos en nombre del Senador Martínez Soriano, del Grupo Parlamentario Popular de Granada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La enmienda número 630, del Senador Petrizán Iriarte, ya fue defendida anteriormente.

Enmienda número 2.239, de los senadores Ruiz-Gallardón Jiménez y otros.

El señor BRIS GALLEGO: Asumo la enmienda y la doy por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 567, 568 y 569, de la Senadora Vilallonga Elviro y Senador Martínez Sevilla, ya fueron defendidas anteriormente.

Enmiendas números 775 a 778, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Para la defensa de las mismas tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de cuatro enmiendas, dos relativas a comercio y dos relativas a turismo. Las enmiendas números 776 y 777 se refieren a la reconversión turística en un sector que, como saben sus señorías, implica casi el 80 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto. Y las enmiendas números 775 y 778 solicitan una modernización operativa de las Pymes canarias dentro del Plan Integral de Empleo y la creación y apoyo al Consejo Asesor para el comercio con África Occidental, tema que nosotros entendemos como verdaderamente importante para nuestra Comunidad por la situación geoestratégica que tiene así como una posible salida para nuestra economía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Las enmiendas números 2.403 y 2.404, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, fueron defendidas anteriormente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.697, 1.698 y 1.699.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Escudero Sirerol.

El señor ESCUDERO SIREROL: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo advertir antes que nada que la defensa de la enmienda número 1.699 la hará el Senador Juan Cardona. Y las números 1.698 y 1.697 las voy a defender yo en este turno.

La enmienda número 1.697 es de impugnación a la sección 29, en tanto en cuanto nosotros entendemos que el Ministerio de Comercio y Turismo tiene justificada su existencia en la medida en que interviene para fijar políticas que incentiven, mejoren o modernicen la actividad turística o que incentiven la competitividad de nuestro sector productivo, mejorando así las posibilidades de exportación de nuestra industria. Pero resulta que este Ministerio viene poniendo de manifiesto en sucesivos ejercicios su incapacidad para tomar decisiones de carácter político que tengan especial relevancia dentro de estas tres actividades, y ello por una razón muy sencilla: porque estas decisiones se vienen tomando desde otros Ministerios. De modo y manera que, en función

de su propia capacidad de gestión, con un presupuesto no consolidado de 64.000 millones de pesetas, del que una cantidad importante se destina a transferencias corrientes y de capital, lo que se pone de manifiesto con esta capacidad de decisión tan escasa y limitada en cuanto a decisión política y de gestión es que el Ministerio tiene un rango muy por encima del que le correspondería. No en vano, en reiteradas ocasiones venimos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Popular que con estos medios y capacidades, aplicando criterios de racionalidad y, sobre todo, de economicidad, sería más que suficiente con que fuera una Secretaría de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Escudero Sirerol.

Para la defensa de la enmienda número 1.699 tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda de veto que defendemos basa la oportunidad de la devolución en diversas razones, que trataré de exponer brevemente. En primer lugar, por el rango administrativo inadecuado que se da al Ministerio de Comercio y Turismo, cuestión ya suficientemente explicitada por mi compañero, el Senador Escudero Sirerol, cuando se ha referido a las enmiendas números 1.697 y 1.698 presentadas a esta sección, por lo que se hace innecesario repetir el argumento.

En segundo lugar, por la escasísima dotación económica que se destina al sector turístico a través del programa cuyo presupuesto impugnamos. En los Presupuestos Generales del Estado para 1995 tan sólo se prevé para el programa 751A, el único que afecta al sector turístico español, la cantidad de 16.000 millones de pesetas. Desde luego, señorías, esta dotación presupuestaria no casa con la afirmación que se hace en la memoria del programa reconociendo que el sector turístico desempeña en la economía española un papel relevante y que es uno de los principales mecanismos de equilibrio para nuestra economía. Si realmente el Gobierno socialista creyera en las afirmaciones que vierte en la memoria del presupuesto que acabo de citar no presentaría unos presupuestos con una dotación miserable y en los que, por ejemplo, la Secretaría General de Turismo —o lo que es lo mismo, el servicio 09 de la sección 29, con unos gastos de personal que ascienden a 118,3 millones de pesetas— no realiza absolutamente ninguna inversión, no hay en el capítulo 6 dotación presupuestaria alguna; este servicio transfiere únicamente recursos para gastos de funcionamiento de otros organismos, primordialmente para la Escuela Oficial de Turismo, que, por cierto, nuestro Grupo entiende que debe depender no de este Ministerio, sino del de Educación y Ciencia, y, consecuentemente, hemos presentado la correspondiente enmienda en este sentido.

La tercera razón por la que procede la devolución de estos presupuestos se basa en la absoluta inconcreción de los mismos. En la memoria de este programa se anuncia una nueva estrategia política que se ha de llevar a cabo mediante el cumplimiento de una serie de objetivos, pero ni se concreta en qué consiste exactamente esta nueva estrategia, ni se especifica cómo y de qué manera se cumplirán

los objetivos, que simplemente se enuncian, sin dar ninguna descripción ni detalle de los mismos.

Por todo ello, entendemos que el programa 751A, tal y como figura en el presupuesto de 1995, no va a contribuir a impulsar y mejorar las actuaciones encomendadas a la Administración central en materia de turismo y, en consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos su devolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Juan Cardona.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Gibert i Bosch.

El señor GIBERT I BOSCH: Gracias, señor Presidente.

Me limitaré a expresar la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre las enmiendas que se han defendido. Desearía haber tenido la oportunidad de contestar a todas las que están presentadas, pero supongo que los grupos enmendantes que no las han defendido prefieren remitir este debate al Pleno, y no voy a contradecir este deseo.

Por lo que se refiere a las enmiendas de veto, nosotros no consideramos de ninguna manera que la existencia o no del Ministerio para depender de sus consignaciones económicas, sino de la importancia de los objetivos y de las funciones, y creemos que en la propia memoria de los presupuestos y en todos los documentos del Ministerio están reflejados importantísimos objetivos para los próximos años tanto para el sector del comercio interior, como en el aspecto del comercio exterior, como en esta nueva estrategia de turismo de la que se habla.

Evidentemente, existen conceptos tales como inversiones —y en algunos casos se podría decir, con toda la razón, que nunca son suficientes los recursos con que se cuentan—, pero nosotros creemos que en este Ministerio y con estos objetivos —transformación y adaptación del comercio interior, promoción y adecuación de las estructuras comerciales en el exterior y gestión de nuevas estrategias en la política de turismo para redefinirla en algunos aspectos— lo importante es precisamente la definición de esas estrategias y la coordinación de los tres niveles de la Administración con el sector privado, porque son objetivos que no son estrictamente propios de la Administración, sino que a la misma compete, sobre todo, la coordinación con las empresas. En este sentido, nosotros no solamente creemos que está justificada la existencia de un Ministerio, sino que estos objetivos son de los más significativos para el futuro de la economía española en los próximos años, y del éxito o del fracaso de estas estrategias depende en buena medida toda la economía del sector servicios de nuestro país. Como precisamente la función del Ministerio es la definición de estas estrategias y esta coordinación, los presupuestos están suficientemente dotados para cumplir estos objetivos.

En cuanto a las enmiendas que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, no pretenden otra cosa que territorializar programas diseñados de forma no territorial, y en ese sentido podría optarse por territorializar estos programas en todo el territorio nacio-

nal, no solamente para Canarias, aunque nosotros creemos que eso no es necesario porque todas las empresas o instituciones de cualquier Comunidad Autónoma pueden acogerse a estos programas si reúnen las condiciones previstas, y son programas, insisto, diseñados de forma no territorializada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente, solamente quiero indicar al Senador Gibert que esto figura en el REF, aprobado por esta Cámara y por el Congreso de los Diputados, recogiendo ahí esta necesidad del Gobierno de financiar ese plan integral de empleo. No pedimos nada que no esté en la ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo únicamente para manifestar mi oposición a lo expresado por el Senador Gibert cuando decía que los objetivos son concretos. Uno de los objetivos que enuncia la memoria es: Ayuda a la mejora en la gestión de las empresas turísticas, etcétera. Yo no sé si ese etcétera debe ser un objetivo especial, pero, desde luego, de concreción nada. Otro dice: A este objetivo le corresponden acciones de revisión y potenciación de los planes de formación turística a todos los niveles. No se concreta, ni se especifica, ni se define en qué van a consistir estas medidas, y podría ponerle más ejemplos. En definitiva, no hay ninguna concreción ni hay ninguna definición que permita hacer un análisis mínimamente serio del presupuesto que presentan.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Juan Cardona.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Gibert

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente, mi intervención será muy breve.

En relación con el comentario del Senador del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, tengo que decir que no hay ninguna contradicción en absoluto entre estos programas —insisto, no territorializados— y los compromisos relativos al REF; pueden producirse perfectamente ambos objetivos sin que ello suponga ninguna contradicción.

En cuanto a la enmienda de veto, reitero la posición anterior en el sentido de que en el Grupo Parlamentario Socialista creemos que los objetivos del Ministerio son claros

y adecuados a las necesidades de los sectores comercial y turístico en los próximos años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos a la sección 31, Gastos diversos Ministerios.

Para la defensa de la enmienda número 1.700 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

Nuestro Grupo presenta esta enmienda de veto porque entendemos que las distintas partidas presupuestarias que la conforman...

El señor PRESIDENTE: Les ruego que a estas alturas del debate guarden silencio, por favor.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que las distintas partidas que integran esta Sección 31 a nuestro juicio están mal ubicadas. Algunas de ellas incluso no deberían ni existir y, desde luego, en su conjunto no pueden conformar una sección presupuestaria.

Pero es que, además, leyendo la descripción general de los objetivos de esta sección que plantea el propio Gobierno como justificación de la misma, a nuestro juicio no se cumple ninguna de las razones en que fundamentan la existencia de estas partidas, ya que aquí no se crean gastos para financiar necesidades urgentes que no hayan sido presupuestadas inicialmente —todavía no se ha iniciado el ejercicio y pueden consignarlo—, tampoco son partidas sin una finalidad específica —en la memoria se atribuye una finalidad específica y concreta a cada una de ellas—, ni se pretenden cubrir créditos cuya cuantificación exacta no sea posible ya que están cuantificados exactamente, ni tampoco atienden la existencia de gastos que correspondan de forma indivisible a varios Departamentos ministeriales porque están asignados perfectamente a cada uno de ellos.

Decía que algunas de estas partidas no deberían ser incluidas en el presupuesto, por ejemplo, algunas de las que se incluyen en el programa 633-A, destinadas a retribuciones de funcionarios. Estas partidas deberían ir consignadas en las secciones correspondientes a los Ministerios a que pertenezcan esos funcionarios. Igualmente ocurre con las de gastos de material, suministros o reposiciones de material asociadas al funcionamiento de los servicios. Esas cantidades deben consignarse en los Ministerios correspondientes o bien deberían suprimirse si es que no hay una base que lo fundamente. Y es que este tipo de gastos de personal del Capítulo 2 tienen una naturaleza limitativa, por lo que cuando haya que incrementar esas cantidades justificadamente, debe arbitrarse el procedimiento para créditos suplementarios o extraordinarios.

Algunas de ellas, por ejemplo, las que se destinan a cuotas sociales de mutualidades de funcionarios, deben asignarse claramente por Ministerios. Hay algunas que de-

berían tener cabida en el Ministerio de Justicia e Interior en temas de protección civil, por ejemplo, la que se incluye como una subvención al Instituto de Crédito Oficial para subvenciones a damnificados nada menos que desde los años 1982, 1983, 1987, 1988, 1989 y 1993. A estas alturas subvenciones como éstas, algunas de ellas de hace nada menos que doce años, deberían estar ya perfectamente cuantificadas y determinadas en lo que se refiere a qué Ministerio corresponden.

En aras de la brevedad voy a referirme simplemente a algunas partidas cuya ubicación en este apartado de «diversos Ministerios» resulta enormemente chocante. Por ejemplo, las subvenciones a las sociedades estatales de Equipamientos Hispalenses, de la Expo de Sevilla o de la sociedad estatal Barcelona Holding Olímpico, que están presupuestadas para abonar en diez o quince años y que, por tanto, se repetirán. Parece que su inclusión aquí no tiene otro ánimo sino el del disfraz.

Igual podría decirse de la subvención a la sociedad concesionaria Ucalca y de un paquete de 37.000 millones nada menos para la adquisición de acciones de Siderurgia del Norte, que deberían tener también su enclave correspondiente en los Ministerios de Economía y de Industria.

En resumidas cuentas, señorías, reiteradamente hemos venido manifestando en años anteriores el escaso rigor en la utilización de esta sección del presupuesto, pero la única argumentación que hasta ahora hemos encontrado en los debates de la Cámara Baja es que se reduce. Es decir, el Grupo Socialista, que da soporte al presupuesto presentado por el Gobierno, únicamente se siente satisfecho alegando que esta partida se va reduciendo respecto de años anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Carnero.

En turno en contra tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Procuraré ser rápido en mi intervención ya que, en efecto, éste es un debate que se reproduce año tras año por parte del Grupo Popular cuando llegamos a los Presupuestos Generales del Estado, dado que este Grupo manifiesta su disconformidad con la existencia de un conjunto de partidas dentro de esta sección que, con ese epígrafe general de «diversos Ministerios», pretende aportar agilidad, dinamismo y, además, la posibilidad de que a lo largo del año se vayan produciendo las transferencias correspondientes cuando algunos funcionarios pasan a depender de otro Ministerio dejando aquel en que inicialmente se encontraban.

Señorías, nosotros creemos en la bondad de esta sección precisamente porque aporta la flexibilidad a que estamos haciendo referencia. Desde luego, hay un conjunto de partidas presupuestarias cuya desaparición o inserción en otras secciones ya tratadas en este debate de presupuestos no podemos aceptar. Por ejemplo, en lo que se refiere a las cuotas sociales, tanto las destinadas al pago de las mutualidades, como las que se destinan al pago de los compromisos de las mutualidades judiciales o las destinadas a las

Fuerzas Armadas o a los funcionarios civiles del Estado, en las partidas correspondientes a esta sección se van arbi-trando los créditos a los efectos de que a medida que van pasando los trimestres correspondientes, se vaya produciendo el pago de dichas mutualidades. Pero esto no signifi-ca ni opacidad, ni secretismo en el mecanismo ni tam-poco una forma de producir enmascaramiento.

Nosotros creemos, por la experiencia acumulada en los años anteriores, que es buena la existencia de esta sección.

Respecto de las restantes partidas, la Dirección General del Patrimonio tiene gastos de inversión de más de 8.000 millones de pesetas. En cuanto a las empresas públicas con obligaciones del Estado correspondientes a compromisos que se contrajeron en su momento en el desarrollo de las diferentes políticas presupuestarias o derivadas de actua-ciones específicas, como son, a título de ejemplo, las vinculadas a la sociedad estatal de Infraestructuras y Equi-pamientos Hispalenses, a la que se ha hecho mención, vin-culada a la Exposición Universal de Sevilla, la sociedad estatal Barcelona Holding Olímpico o la autopista astur-le-onesa, a nosotros no nos parece disparatado que se en-cuentren insertas en esta sección que, en efecto, es amplia en su comprensión y, desde luego, posibilita la operativi-dad. Tampoco nos parece disparatado que estén incluidas en esta sección las cantidades correspondientes a esos 4.000 millones de pesetas destinados al Instituto de Cré-dito Oficial para subvenciones a damnificados por inunda-ciones con diferentes subapartados y con aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social, a las cuotas agrarias, a créditos concedidos a agricultores damnificados por inun-daciones fundamentalmente, o bien las del Parque Móvil Ministerios que se nutren de los servicios prestados a otros Ministerios, etcétera.

En suma, señorías, nos parece tedioso repetir argumen-taciones que hemos esgrimido en debates equivalentes de presupuestos generales del Estado de años anteriores, por lo que nos reafirmamos en la bondad de la existencia de esta sección, de sus contenidos, de sus programas y, natu-ralmente, de las cuantificaciones que les acompañan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Segura.

En turno de portavoces tiene la palabra el Senador Gar-cía Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer algunas precisiones.

En primer lugar, quiero decir que estamos hablando de una sección de 253.000 millones de pesetas, es decir, no estamos hablando de pequeñas partidas ni de pequeñas cuantías.

Quisiera decirle al Senador Segura que esos términos de opacidad, secretismo y enmascaramiento es él quien los ha pronunciado al referirse a esta sección. En nuestro turno anterior nosotros no habíamos hecho alusión a ninguno de esos términos, pero es posible que su subconsciente le haya traicionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Carnero.

Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto que he utilizado esos términos, pero la verdad es que si bien los mismos no han estado en boca del repre-sentante del Grupo Popular, sí lo estaban en el concepto que ha sustentado a lo largo de su intervención, y como ésta ha sido pura repetición de los planteamientos políti-cos de años anteriores, es posible que por ese motivo me haya permitido esa licencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Se-gura.

Pasamos a la Sección 34.

Sección 34

Enmienda 1.704, de veto, del Grupo Parlamentario Po-pular.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presi-dente.

Antes de hablar de la decisión de retirar el veto —en-mienda 1.704, como ha dicho el señor Presidente— a esta sección, me gustaría hacer unas breves reflexiones, refe-rirme a sus consecuencias y llegar a una conclusión.

La primera de ellas es que la Sección 34 es la Ceni-cienta de las secciones, y nunca mejor dicho, porque con un poco de atención que se le prestara —sólo con ponerle un zapato de cristal— se convertiría en esa sección que tan interesante e importante es para España. Una sección que incluye unos pagos de España por valor de 856.000 millones de pesetas y unos ingresos para España de un bi-llón 535.000 millones, es para decir algo de ella. Ahí te-nemos el ejemplo de los ingleses, que creo que es digno de seguir. Un Estado democrático que valora su presu-puesto y, dentro de él, las aportaciones a la Unión Euro-pea; que lleva a cabo una discusión antes de los presu-puestos generales, discusión que está a punto de derribar al propio Gobierno inglés es, como digo, un ejemplo a se-guir, en mi opinión.

La segunda reflexión consiste en que las relaciones fi-nancieras no aparecen sistematizadas en los presupuestos de forma global. Capítulos de gran importancia aparecen dispersos en diversas secciones, por tanto, es muy difícil seguirles la pista. Por ejemplo, no hay manera de encontrar la famosa multa impuesta a España por la cuota de leche. Por consiguiente, no se puede mantener un debate pro-fundo y tenemos que hablar de frías cifras; ciertamente, no muchas.

La tercera reflexión hace referencia a que la informa-ción sobre las relaciones económicas con Europa no es su-ficiente, y tampoco la transparencia. Particularmente, y en aspectos parciales, ya el año anterior intenté solicitar del señor Secretario de Estado datos sobre el presupuesto y no los obtuve, y este año he entregado la petición al Subse-

cretario de Asuntos Exteriores, pero hasta el momento tampoco los tengo.

Como consecuencia de todo ello, ustedes y yo, todos, leemos que este año el superávit en el balance de España es muy positivo, de 678.000 millones de pesetas. ¿Cómo no nos vamos a alegrar de eso? Pero siempre cabe la duda de si es de verdad así. Por ejemplo, esa multa sobre la cuota lechera de 200.000 millones, ¿por qué no consta en esas relaciones que aparecen en el texto amarillo de presentación de presupuestos? Y así, podríamos hacer muchísimas otras preguntas. Creo que todos queremos más control; la oposición y el propio Gobierno.

La conclusión es que, en mi opinión y en la de mi Partido, esta sección merece un mejor trato, porque es importante. Ofrezcan ustedes, señores socialistas, un debate serio, previo o no a los presupuestos del Estado, y el debate sobre las relaciones económicas con Europa irá por buen camino; ahora, cuando nuestro saldo es favorable, y después, cuando llegue al Gobierno el Partido Popular y nuestra economía crezca y vaya mejor, para ser pagadores netos.

Señor Presidente, el Grupo Popular retira la enmienda 1.704, de veto a esta Sección, por congruencia con lo realizado y aprobado en el Congreso y por lo que acabo de decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Gracias, señor Presidente.

No se trata realmente de un turno en contra, puesto que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha retirado el veto. Por tanto, voy a hacer exclusivamente una reflexión que no pasará de un minuto.

Señorías, nos parece muy oportuno y nos satisface comprobar cómo el Grupo Parlamentario Popular, paulatina y progresivamente, en el transcurso de los diferentes debates presupuestarios, ha ido incorporándose a nuestra posición. Es decir, los flujos financieros del Reino de España con el resto de la Unión Europea son muy positivos para nuestro país.

En lo que se refiere a la participación con mayor claridad en el debate parlamentario, precisamente una persona del Grupo Parlamentario Popular, la Presidenta de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, tiene en sus manos la posibilidad —como desea este interviniente— de que se produzca un gran debate en el seno de esa Comisión, que es el órgano especializado del que se han dotado las Cortes Generales españolas para hacer un seguimiento permanente de las relaciones, la integración y las trasposiciones de las directivas y normativas comunitarias al ordenamiento español y, naturalmente, de todos los flujos financieros derivados de tantas y tantas actuaciones.

En efecto, los marcos comunitarios de apoyo para las regiones Objetivo 1, Objetivo 2, o 5-B, establecen una

aportación no cuantificable aún, pero muy cercana al billón de pesetas para el próximo quinquenio y es menester que las Cortes Generales vayan haciendo un seguimiento permanente.

Por tanto, coincido con las consideraciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta sección y reitero mi satisfacción por el planteamiento político de la retirada del veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Segura.

A pesar del acuerdo, ¿quiere hacer uso del turno de portavoces el portavoz del Grupo Popular?

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Brevísimamente, señor Presidente.

Quiero decirle que me parece un buen foro el que su señoría ha establecido para que se discuta esta sección. Únicamente, me gustaría contar —y así se lo voy a plantear a mi Presidenta— con la aprobación del Grupo Socialista para que se pueda discutir el presupuesto comunitario en la Comisión Mixta para la Unión Europea. Eso ya sería un enorme éxito.

Por otra parte, desde luego, el Grupo Popular no llega exclusivamente a las posiciones que usted ha dicho, sino que decimos que no se puede discutir esta sección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como recordará su señoría, las Cortes Generales españolas, hace algo menos de nueve o diez meses —en los primeros meses de 1994— se han dotado de una ley específica para regular los mecanismos de control del Gobierno en todo lo que afecta a la actividad comunitaria. Por tanto, saquémosle el máximo rendimiento al ordenamiento recogido en esa ley, que además es un mandato imperativo de las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Segura.

Pasamos al Anexo V, Radiotelevisión Española.

Enmienda 1.713, de veto, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la Senadora Agüero, con el consentimiento de que, dada la convergencia de los dos ponentes, intervendrá brevemente.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Si su señoría me lo permite, en primer lugar, defenderé la enmienda 789, y posteriormente, la número 1.713.

La número 789 es una enmienda al artículo 6, apartado uno, por el que se aprueba el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, en el que se conceden las dotaciones necesarias para atender al desarrollo de sus actividades, por un importe de 49.628.000 pesetas, estimándose sus recursos en igual cuantía.

Nosotros no podemos aceptar que el Estado asuma la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española, ya que es incomprensible que una de las empresas públicas que peor evolución económica ha tenido en los últimos cinco años no cuente a estas alturas con un plan de viabilidad que garantice su futuro como empresa de comunicación, tal y como establecía el contrato-programa firmado entre el Estado y el Ente Público.

Paso a defender la enmienda 1.713, y siento no incorporarme a las posiciones del Grupo Socialista, como dice el Senador Segura, porque mi Grupo sigue manteniendo la impugnación al Ente Público Radiotelevisión Española.

Poco se puede decir de esta enmienda a la totalidad de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española que ya no se haya dicho en esta Cámara. Esta enmienda a la totalidad es reiterativa, porque año tras año venimos diciendo que se está realizando una política que no controla el gasto, que lo fomenta y que lleva a una reducción de ingresos que sólo conducen a la inviabilidad de esta empresa.

Voy a explicar, casi telegráficamente, los cuatro puntos en los que se basa esta enmienda, aunque tendré ocasión —si la autoridad lo permite y el tiempo no lo impide— de defenderla más ampliamente en el Pleno de la Cámara.

En primer lugar, era imprescindible que se hubiera elaborado un plan de viabilidad que configurara el nuevo modelo —que desde hace años se demanda— de la radio y la televisión de titularidad pública y cobertura estatal.

En segundo lugar, que los presupuestos de 1994 y los de 1995 están fuera del contexto del contrato-programa suscrita entre el Gobierno y el Ente Público.

En tercer lugar, que son unos presupuestos que nunca coinciden con la realidad, ni en la cifra de ingresos ni en la cifra de gastos.

Y en último y cuarto lugar, que el modelo de gestión, tantas veces demandado por el Grupo Parlamentario Popular, no es el adecuado para una empresa pública y que los durillos no se pueden gastar en programaciones chirigotescas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Agüero, por su brevedad.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Moreno, que espero que sea igual de breve y conciso.

El señor MORENO FRANCO: Sí, señor Presidente, con la misma brevedad.

Respecto a las chirigotas, conozco las de Cádiz y algunas otras, pero me parece que podemos reservar éstas para Pleno.

Efectivamente, el veto es reiterativo, estamos como siempre, es un veto en el fondo a la propia existencia de

Radiotelevisión pública que, además, se complementa —no podía ser de otro modo— con una diabólica manifestación de cariño. No asuma el Estado el pago de la deuda, dejémosla crecer y el año que viene la Senadora Agüero vendrá a decirnos que hay que ver cómo ha crecido la deuda del Ente Público.

Por decirlo con toda claridad, yo no sé si hay alguna televisión, sea pública o privada, que sea capaz de presupuestar, con un grado razonable de fiabilidad, cuáles van a ser sus ingresos; no la conozco. A partir de ese momento creo que, en primer lugar, lo que se puede y debe plantear es una estrategia seria de presencia en el mercado de publicidad que existe.

En segundo lugar, cualquier televisión en España —y eso vale para todas, también para algunas autonómicas, en las que, por cierto, no se aplican, pudiéndose hacer, los doctos preceptos que se quieren aplicar a Televisión Española—, sea pública o privada, tiene que empezar a preocuparse del respeto a los consumidores, desde el punto de vista de la incidencia, duración e insistencia de las inserciones publicitarias.

Ello ha motivado un auténtico envenenamiento del mercado que hace absolutamente absurda la situación actual desde el punto de vista del consumidor del producto y desde el punto de vista de los anunciantes. Y, o somos capaces de ir poniendo pies en pared en este terreno, o no vamos a ningún lado. Por cierto que en la estrategia de Radiotelevisión Española hay una apuesta decidida, que mi Grupo comparte, de ir reduciendo la cantidad de publicidad que se emite, tratando, de este modo, de dar satisfacción a los usuarios.

En definitiva, creo que, por más vueltas que le demos, una vez más estamos ante una enmienda que lo único que quiere es practicar en casa ajena lo que no sabe hacer en casa propia y que, en definitiva, en un conjunto de televisiones en el que la relación calidad-precio no es excesivamente alta, si algo se viene a poner de manifiesto es que, a pesar de los muchos avatares por los que ha pasado la Radiotelevisión Pública Española, funciona más que bien, como sabe perfectamente la Senadora Agüero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Turno de portavoces.

La Senadora Agüero tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el Senador Moreno respecto a lo que ha dicho sobre el envenenamiento de la publicidad, que ha llegado a unas cotas increíbles no solamente en la televisión privada, sino en la pública. Habrá que poner algún coto al envenenamiento de la publicidad, por utilizar sus mismas palabras.

Tengo que agradecerle muchísimo que diga que el año que viene esta Senadora podrá replicarle, lo cual significa que volveremos a estar en la Cámara y que los Grupos Parlamentarios tendrán confianza en nosotros para defender el Ente Público Radiotelevisión Española. Pero sí quiero ad-

vertirle que cuando nosotros nos oponemos continuamente y presentamos el veto a la totalidad, no es porque no queramos que exista Radiotelevisión Española, sino, al contrario, lo que queremos es una gestión, una política de comunicación diferente.

Sobre el tema de la chirigota, perdóneme su señoría por utilizar estos términos coloquiales andaluces, ya que su señoría también es andaluz. Yo me refería exactamente a que no se puede permitir que en una televisión pública haya programas tan nefastos que cuestan 400 millones de pesetas y que sólo se emitan dos programas porque no se pueden sostener; podría decirle muchísimos que se han tenido que quitar. Yo sólo hablo de una gestión y de mirar el durillo público.

No me extiendo más porque supongo que el señor Presidente y sus señorías estarán hartos, no sé si de oírme o de esta Comisión. (*Risas.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le puedo asegurar que la presidencia no.

El Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Simplemente quiero intervenir para algo importante que se me había olvidado, y es felicitar a la señora Senadora e insistir en lo que creo que debemos ir aclarando.

Si todos estamos dispuestos a mantener en Comunidades Autónomas y en el Estado televisiones públicas y queremos que tengan un mínimo de calidad, es imprescindible que se produzca la subvención con dinero público. A partir de ese momento me parece que podemos empezar a entendernos y que lo más razonable, tal y como se ha hecho este año —por dar aunque sólo sea un destello de la realidad presupuestaria—, es que se produzca ese compromiso doble por el Estado de asumir la deuda del Ente Público y por parte del Ente Público de entrar en un tramo de deuda nuevo exactamente igual, nunca superior al asumido por el Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La presidencia también se suma a la felicitación que ha hecho el Senador Moreno a la Senadora Agüero.

Preámbulo

A continuación, pasamos al preámbulo.

Las enmiendas de la Senadora Vilallonga Elviro y Senador Martínez Sevilla, números 212, 213, 214 y 215, ya han sido defendidas con anterioridad.

Enmienda número 708 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, se da por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos finalizado el debate de los presupuestos en trámite de Comisión.

Antes de proceder a la votación, y como la experiencia es madre de la ciencia y, lógicamente, la Comisión no va a

entrar en la dialéctica de los ponentes, yo pregunto, simplemente para su contestación, si los ponentes están de acuerdo en que se vote el informe de la ponencia. Si no fuera así, suspenderíamos la Comisión durante dos minutos para que se pusieran de acuerdo o que emitieran a la presidencia el informe que crean conveniente.

Se suspende la sesión durante dos minutos para que los ponentes se reúnan y nos presenten el informe correspondiente. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

La Ponencia acuerda por mayoría votar el informe de la Ponencia en sus propios términos, con la única incorporación de las enmiendas siguientes a la Sección 17; los números 2.472, 2.481 del Grupo Socialista y la 2.551 del Grupo de Convergència i Unió en los términos que se han repartido a los grupos parlamentarios.

Por mayoría la Ponencia rechaza la incorporación de las enmiendas del Grupo Popular, así como el resto de las enmiendas.

Procedemos a votar el Informe de la Ponencia relativo a las diferentes Secciones.

Votamos el Informe de la Ponencia relativo a la Sección 12, Asuntos Exteriores. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el Informe de la Ponencia relativo a la Sección 13, Justicia e Interior. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el Informe de la Ponencia relativo a la Sección 14, Defensa. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el informe de la Ponencia de la Sección 15, Economía y Hacienda. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el informe de la Ponencia, con las incorporaciones indicadas, de la Sección 17, Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el informe de la Ponencia relativo a la Sección 18, Educación y Ciencia. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 19, Trabajo y Seguridad Social, y a la Sección 60. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 20, Industria y Energía. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el informe de la Ponencia relativo a la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el informe de la Ponencia relativo a la Sección 22, Administraciones Públicas. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el informe de la Ponencia relativo a la Sección 24, Cultura. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 26, Sanidad y Consumo e Insalud. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 27, Asuntos Sociales e Insero. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos a continuación el informe de la Ponencia relativo a la Sección 29, Comercio y Turismo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 31, Gastos diversos Ministerios. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el informe de la Ponencia relativo a la Sección 34, Relaciones Financieras con la Comunidad Económica Europea. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el informe de la Ponencia relativo al Anexo V, Radiotelevisión Española. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el informe de la Ponencia relativo al Preámbulo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el informe de la Ponencia relativo al resto del Presupuesto y los artículos 2, 3, 4, 6, 12, 43 y Anexo I, con la incorporación cifrada de las modificaciones aprobadas. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Resta por designar, por parte de los miembros de la Comisión, la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno. Es una tradición en esta Cámara que la Presidencia de la Comisión de Presupuestos la ostente siempre un miembro del partido de la oposición, y también es una tradición que el dictamen de la Comisión lo presente el Vicepresidente de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, que pertenece al Partido Socialista. La propuesta del Presidente, siguiendo esta tradición, es que la presente el Senador Garcías Coll. ¿Lo aprueban sus señorías? (Pausa.) Así se hace.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961